

Participación y diversidad



**Avanzando
en el papel de la inmigración
en la sociedad civil andaluza**



**Libro del proyecto
y transcripción
de las sesiones**



Participación y diversidad

Avanzando en la participación de las personas inmigrantes
en la sociedad civil de Andalucía



**LIBRO DEL PROYECTO
Y TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES**

Título original: *Participación y diversidad. Avanzando en la participación de las personas inmigrantes en la sociedad civil de Andalucía*

Edita: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía
Coedita: Fundación Civiliter

Depósito Legal de la versión en papel SE 2523-2013



Esta obra está bajo licencia Creative Commons **Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa)**



No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original y siempre reconociendo autoría y fuente.

Después de escalar una montaña muy alta,
descubrimos que hay muchas otras montañas por escalar.

Nelson Mándela

Hasta el momento actual, la Inmigración ha venido abordándose bajo un enfoque estrictamente laboral o administrativo, fundamentado en los flujos que el mercado de trabajo demandaba. En menor medida desde la perspectiva del ejercicio de la ciudadanía de las personas inmigrantes, que han venido a buscar una nueva vida en Andalucía, ni en la consideración de que, además, ello le supone ejercer derechos básicos y contribuir a enriquecer y dar nuevas perspectivas y valores a nuestra sociedad civil.

Desde este enfoque, el capital social que supone la Inmigración resulta necesario e imprescindible en los procesos de participación y empoderamiento de la sociedad civil de nuestra democracia.

Para determinar una estrategia y encontrar las herramientas más adecuadas que nos permitan avanzar en este sentido, es para lo que hemos impulsado el proyecto "Participación y Diversidad" y los dos foros de indagación y debate participativo, que se han celebrado en Sevilla y en Granada entre octubre y noviembre de 2013 y cuyos resultados tienen ustedes en este libro.

Por lo general, las personas inmigrantes sólo son llamadas a participar de los asuntos públicos cuando éstos tienen que ver con el tema específico de la inmigración.

Pero, en este caso, hemos querido ir más allá abordando la cuestión de la inmigración no en términos particulares sino en relación con su papel en el conjunto de nuestra sociedad, en el procomún; trabajando sobre ese capital social que aportan y sobre el papel ciudadano que desempeñan -o que queremos que aporten y desempeñen- las personas inmigrantes.

En definitiva, trabajar sobre la participación real y efectiva en nuestra sociedad civil, de las personas que vienen de otros países (de la UE, países desarrollados o en vías de desarrollo) y con otras visiones del mundo, a compartir espacio y vida con nosotros, en igualdad con los andaluces y las andaluzas de origen.

Esta participación de las personas inmigrantes en los asuntos públicos, y al mismo nivel que quienes son Andaluces de nacimiento, sería un hito muy significativo del progreso democrático en nuestra comunidad.

En el horizonte está el objetivo de aumentar la cohesión social de la población en Andalucía, desvinculando el hecho migratorio de cualquier otra consideración negativa.

La Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía trabaja desde el convencimiento de que la participación social del colectivo inmigrante es uno de los indicadores fundamentales de la integración, que debe ser valorado como prioritario en una sociedad abierta y plural como la andaluza.

La sociedad civil andaluza está compuesta por las personas que vivimos en Andalucía, sin distinción de procedencias, y todas las personas que viven en una comunidad tienen el derecho, y también el deber, de tomar parte activa en la misma.

En general, la participación real de la ciudadanía en los asuntos públicos es un reto aún, pero este reto, cuyo camino ya hemos empezado a andar, debe superarse yendo desde un principio, ciudadanas y ciudadanos, naturales o llegados de otras partes del mundo, en un plano de igualdad.

Siempre, cada día, pero, aún con más motivos, en tiempos de crisis: todas las personas son necesarias para aportar ideas, conocimientos y experiencias. Todas. Sin matices.

Luis Vargas *Director General de Coordinación de Políticas Migratorias*

A la hora de promover esta actuación sobre el binomio participación/diversidad nos ha interesado mucho el concepto de “capital social”, según la siguiente definición:

"El Capital Social es considerado la variable que mide la colaboración social entre los diferentes grupos de un colectivo humano, y el uso individual de las oportunidades surgidas a partir de ello, a partir de tres fuentes principales: la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales".

El capital social así definido es el objeto, la materia sobre la que hemos trabajado, sobre la que trabajamos en general desde la Fundación Civiliter y en particular, como una aplicación práctica y concreta desde el foco de la inmigración, desde el proyecto "Participación y Diversidad" que hemos podido construir colaborativamente con la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Y si el capital social de la inmigración es la base operativa y argumental, el escenario en el que se analiza y se aplica es el de la sociedad civil. Otra definición que nos interesa es la del mexicano Enrique Brito, que dice que la sociedad civil es "el conjunto de ciudadanos organizados como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal ni buscar el poder político o la adhesión a un partido determinado". Hablamos de un espacio de la vida social, que se gestiona a si mismo y que involucra a personas que deciden autoempoderarse y actuar colectivamente en la esfera pública.

Dicho esto, lo que se busca es integrar y compartir el capital social que supone o aporta el conjunto de las personas inmigrantes, que han venido a hacer su vida entre quienes ya estábamos aquí, en el territorio y en la sociedad de Andalucía, que así se verá enriquecida.

Un camino por recorrer que debe comenzar, natural y metodológicamente, con la generación de una dinámica que fructifique en reflexiones y propuestas.

Reflexiones que nos ayuden al mejor enfoque de la cuestión y a la más precisa definición de los escenarios a los que queremos llegar; propuestas que inicien en la práctica ese camino y conviertan en realidades tangibles algunos de los pasos a dar.

Y para llegar a ella nos hemos apoyado en un iniciador bastante eficiente: el que representa la herramienta que llamamos "mesa cuadrada". La mesa cuadrada, según el concepto que aquí utilizamos, es un instrumento de análisis de problemas y oportunidades y de generación de propuestas, modelizado por Civilter a partir de otros instrumentos similares usados, como los usados por Naciones Unidas, por ejemplo, en el Global Compact.

Con la identificación de los actores adecuados en nuestra Comunidad, cuyos perfiles y posiciones de partida conocerán ustedes a través de este libro, y con la celebración de dos sesiones de trabajo con este formato, una en Sevilla y otra en Granada, cuyas transcripciones íntegras también incluimos, hemos perseguido activar el proceso y asegurar la presencia activa de la cuestión en las agendas futuras de las personas y entidades participantes.

Como consecuencia del análisis y del debate realizado, un conjunto de reflexiones y propuestas que inmediatamente se ponen en manos de quienes tiene la responsabilidad de gobernar y administrar la Andalucía de hoy, a través de la propia Dirección General, impulsora del proyecto y, por ende, primera interesada en sus resultados.

El comienzo del camino está documentado aquí, en este libro. El recorrido y el buen fin de lo que se propone lo tiene la sociedad civil en sus manos. En las de la ciudadanía andaluza, de nacimiento o de llegada. En las de usted, sin ir más lejos.

Benito Caetano, *presidente de la Fundación Civiliter*

www.civiliter.es

MANUAL DEL PROYECTO

Líneas generales del proyecto

Objetivos

Ubicación en las políticas migratorias de la Junta de Andalucía

Metodología “Mesa cuadrada”

La Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior, desarrolla el proyecto “Participación y Diversidad” para implicar directamente a personas relevantes, inmigrantes y locales en plano de igualdad, como miembros de la sociedad civil, al objeto de poner de manifiesto la capacidad de la ciudadanía para generar puntos de reflexión y propuestas concretas que sirvan a quienes tienen la responsabilidad de gobierno a la hora de tomar mejores decisiones.

El proyecto “Participación y Diversidad” cuenta con el apoyo del Fondo Social Europeo y con la colaboración de la Fundación Civiliter.

LÍNEAS GENERALES DEL PROYECTO

En el desarrollo del proyecto “Participación y Ciudadanía” se llevarán a cabo

dos foros de participación, uno en Sevilla y otro en Granada.

El modelo de actuación se basará en la metodología de "Mesa Cuadrada" (que se explica en otro punto), desarrollada por la Fundación Civiliter y puesta en práctica en numerosos foros participativos y de indagación a lo largo de la última década.

Dicha metodología asegura la participación activa y trascendente de cada persona participante y posibilita, como consecuencia, unos resultados de consenso, relevantes y representativos de la acción y sus participantes.

En todos los casos, el proceso de la "Mesa Cuadrada" parte de una hipótesis de trabajo expresa, sobre la que las personas participantes desarrollan reflexiones y propuestas, que luego son analizadas y debatidas por todos en el espacio común del encuentro. Tanto la reflexión como los resultados se caracterizan por servir a un enfoque que supera los intereses particulares para ubicarse en el procomún y responden a un propósito constructivo.

OBJETIVOS

En "Participación y Diversidad" no se tratará de hablar de los aspectos comunes relacionados con la inmigración ni de ésta en términos generales, que ya cuentan con foros específicos, sino de la necesidad de integrar el capital social que supone, en los procesos de participación y empoderamiento de la sociedad civil en nuestra democracia, y de la estrategia más conveniente para avanzar en ello.

Los resultados u objetivos específicos que pretendemos obtener son:

- Asegurar la presencia activa de la cuestión en las agendas futuras de las personas participantes (profesionales y sociales), de las entidades vinculadas y de las instituciones de nuestro entorno.
- Realizar un análisis profundo y participado de la cuestión.
- Generar propuestas específicas que posibiliten el avance en los procesos de integración y participación en la sociedad civil andaluza de las personas inmigrantes.

UBICACIÓN EN LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La política general de inmigración de la Junta de Andalucía ha venido recogiendo de manera expresa que "la participación de la población extranjera en los distintos ámbitos de la sociedad se promoverá en aras de una mayor integración, estableciendo espacios de comunicación que implican a todos y todas los/las integrantes".

La Unión Europea recomienda, como consecuencia de sus decisiones en materia de inmigración y sus consideraciones sobre diversidad e integración, que se fomente una interacción frecuente entre inmigrantes y ciudadanía de los Estados miembros, como mecanismo fundamental para la integración. En tal sentido, apunta que los foros compartidos y el diálogo intercultural, entre otros, mejoran las interacciones entre las partes. En la UE se tiene claro que la participación de las personas inmigrantes en el proceso democrático y en la formulación de las políticas es un factor muy positivo de cara a su integración.

Normalmente esta consideración se aplica casi exclusivamente en asuntos relacionados con el marco propio de la inmigración. Sin embargo, entendemos, la participación de la población inmigrante en su dimensión de personas -que es realmente la esencial- debe considerarse desde todos los planos de la vida en sociedad. El proyecto "Participación y diversidad" incide precisamente en este punto, activando este enfoque y abriendo una nueva vía con muchas posibilidades.

De acuerdo con la conclusión del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, se hace "más necesario que nunca insistir en que las dificultades económicas no tienen por qué conllevar un deterioro de la convivencia". También nos reconocemos en la idea de que "todo apunta a que esta crisis seguirá poniendo a prueba el talante humano y las virtudes cívicas de la ciudadanía española y andaluza; la información disponible a día de hoy permite albergar la esperanza de que dicha prueba se superará con éxito".

Este proyecto, promovido por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, pretende contribuir con esa idea y, tratando la crisis como crisis

pero también como oportunidad, intervenir sobre el marco convencional y aportar una nueva visión y unos compromisos intersociales más profundos.

Dentro de la Consejería de Justicia e Interior, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias es responsable de la coordinación de las políticas migratorias de la Junta de Andalucía. Entre las funciones que tiene atribuidas está el desarrollo de la estrategia andaluza contra el racismo y la xenofobia y, en general, "el fomento de la convivencia social, cultural y religiosa de todas las personas en Andalucía, respetando su diversidad y favoreciendo las relaciones interculturales".

METODOLOGÍA “MESA CUADRADA”

La Mesa Cuadrada, en el desarrollo específico llevado a cabo por Civiliter, es un instrumento de trabajo que debe su nombre a la figuración de una mesa de discusión, cada uno de cuyos cuatro lados está ocupado por miembros de grupos de interés que comparten determinadas características (procedencia, posición ante el asunto a tratar, conjunción de intereses, rasgos identitarios...) y que a su vez se diferencian de las que definen a los grupos o lados restantes.

Se trata de un formato cuya eficacia está más que probada para compartir, contrastar y determinar ideas y procesos comunes, con un fin constructivo y con la participación de las distintas sensibilidades implicadas.

Esta figura se inspira en la utilizada por el Pacto Mundial de Naciones Unidas en sus reuniones de progreso y posibilita la participación de todos los actores que intervienen sobre una realidad, enriqueciendo el trabajo de introspección y prospección sobre dicha temática. Es una herramienta de indagación, discusión y concierto, cuyo resultado se plasma en un documento final de reflexión y propuesta pública.

Previo a las sesiones

Cada sesión contará con un número de participantes que permita la interacción y

dificulte la división en grupos. No se recomiendan más de 20 participantes, siendo el segmento 12-16 el número ideal, según la experiencia. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que deben estar representados de forma similar distintos puntos de vista y sensibilidades diversas sobre el asunto a tratar, de manera que se garantice un análisis complejo e integral del tema.

Para ello es necesaria la previa definición de los perfiles personales y/o profesionales más adecuados a los objetivos que se persiguen con cada sesión. Del mismo modo se hace necesaria la elaboración de un documento de partida (este que tiene en sus manos), un texto base que expresa la hipótesis de trabajo de la que se parte, los objetivos que se persiguen y la metodología que se aplicará.

Los participantes serán confirmados previamente y recibirán este documento de partida. Cada uno de ellos, tras examinarlo y con la suficiente antelación respecto de la sesión, deberá enviar un breve documento con sus reflexiones y consideraciones de inicio sobre las cuestiones a tratar: Un breve texto que permita su posición sobre la cuestión y facilite el conocimiento inicial del resto de las posiciones personales que coincidirán en la mesa.

Estos documentos iniciales serán circulados entre el resto de participantes. De esta forma aseguramos un debate más rico y eficiente y una mayor capacidad de síntesis y acierto.

La Mesa Cuadrada es una metodología automoderada por sus participantes, que tendrán el turno de palabra siempre abierto. En todo caso, habrá una persona de la organización que se encargará de realizar la presentación de la sesión e intervendrá sólo en caso de resultar necesario para la concreción de ideas o la conducción del proceso.

Durante el debate, el discurso debe dirigirse a determinar colaborativamente las razones que definen y caracterizan el caso tratado y a la construcción de un documento de reflexión y propuesta pública. La forma de ese documento se define en el tramo final de la sesión.

Según la metodología que aplicaremos, en cada "mesa cuadrada" participarán personas en dos planos:

Participantes nominales

Asistentes

Participantes nominales son personas seleccionadas en función de varios criterios, el primero de ellos orientado al mapa de diversidad que se pretende y otros relacionados con su capacidad de análisis, área de conocimiento, campos de experiencia, representatividad cultural, etc. En cada mesa habrá un máximo de 20 participantes nominales.

Asistentes son personas invitadas, partes interesadas en todos o en alguno de los aspectos de la cuestión, que están presentes como público e intervienen sólo si se establece por la mesa un espacio destinado a debate. En cada mesa podrá haber un número de asistentes que inicialmente estableceremos entre 20-50 personas.

DOCUMENTO RESULTANTE

de los foros celebrados en el proyecto

PARTICIPACIÓN Y DIVERSIDAD

(Andalucía, 2013)

Entre octubre y noviembre de 2013 se celebraron dos foros participativos, dos sesiones de trabajo, una en Sevilla y otra en Granada, dentro del proyecto “Participación y Diversidad” que, organizado por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Fundación Civiliter y con el apoyo del Fondo Social Europeo, se puso en marcha con el objetivo de profundizar y avanzar en la participación real de las personas inmigrantes que viven en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los ámbitos civiles y políticos de nuestra Comunidad.

Como resultante de ambas sesiones, en las que siguiendo una misma metodología pero contando con personas participantes distintas se pudo verificar una notable coincidencia de planteamientos, se alcanzaron las consideraciones y propuestas que se recogen a continuación:

SOBRE EL MARCO

1

La integración de la inmigración no se limita al reconocimiento de los derechos sociales y laborales, sino que debe extenderse al reconocimiento de los derechos políticos que garantizan la participación de las personas inmigrantes en la sociedad civil y en la comunidad política de acogida.

No es sólo una cuestión de justicia social. Debe quedar claro que, más allá de los aspectos laborales o administrativos con que generalmente se enfoca la inmigración en nuestra sociedad, el ejercicio de la ciudadanía de las personas inmigrantes que han venido a buscar una nueva vida en Andalucía no sólo supone un derecho básico sino una contribución que enriquece y da nuevas perspectivas y valores a nuestra sociedad civil.

2

La dicotomía ellos/nosotros, referida a las personas inmigrantes y quienes han nacido con plenos derechos en Andalucía, es una barrera cultural que frena y llega a impedir progresos en los procesos de integración real y, por tanto, en la construcción del espacio común que debe suponer una sociedad abierta y democrática como la que construimos, una sociedad basada en la igualdad, la democracia y una convivencia pacífica y justa; una sociedad intercultural y plural.

Junto con otras acciones que puedan desarrollarse para superar esa trampa conceptual, desde el gobierno y desde el liderazgo social debe tenderse proactiva e inequívocamente a la universalización de la participación, tanto social como política, sabiendo que tal participación supone de hecho un compromiso compartido por un estado social avanzado y un compromiso de trabajo colaborativo por el procomún.

3

El de la interculturalidad, es un valor superior para los andaluces y las andaluzas que, como se refleja en el Preámbulo del Estatuto de Autonomía de Andalucía, asegura la pluralidad de nuestra sociedad:

La interculturalidad de prácticas, hábitos y modos de vida se ha expresado a lo largo del tiempo sobre una unidad de fondo que acrisola una pluralidad histórica, y se manifiesta en un patrimonio cultural tangible e intangible, dinámico y cambiante, popular y culto, único entre las culturas del mundo.

Esta síntesis perfila una personalidad andaluza construida sobre valores universales, nunca excluyentes.

(Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Texto consolidado 2011)

Interculturalidad y pluralidad son así valores reconocidos como esenciales de la cultura social y política andaluza, de nuestro camino civilizatorio, tanto como para considerarlos aportaciones nuestras a lo universal.

4

Cualquier proceso de integración e incorporación de la inmigración al capital social andaluz, y por extensión español o europeo, debe enfocarse desde una estrategia de transversalidad, desde una concepción holística de la ciudadanía, sin discriminación ni especialización alguna, evitando la limitación de la participación de las personas a campos específicos y, por tanto, la creación en la práctica de guetos sociales no deseados.

Esta incorporación transversal a la vida andaluza de las personas que vinieron con un proyecto vital y aquí se establecieron debe hacerse visible desde el mismo punto de vista; es decir, trascendiendo de los ámbitos propios del hecho migratorio para alcanzar una presencia social basada, como ocurre con la población en general, en las competencias o particularidades de los individuos,

en sus aportaciones culturales o personales, en su valor testimonias o ejemplar, etc.

5

El tratamiento de los grupos de personas que conviven en Andalucía nunca debe ser aislante, ni siquiera benévola. Tampoco en el caso de la inmigración. Ni siquiera para la defensa de los valores que se asocian a la diversidad cultural, porque es un hecho que tal diversidad, aunque difícilmente reconocida a lo largo de la historia, es una característica del pueblo andaluz y debe defenderse como esencial del mismo. En todo caso las personas venidas de otras partes del mundo, de otras culturas y con otras visiones de la vida, enriquecen hoy esa diversidad, como tantas veces ha ocurrido en nuestra tierra a lo largo de los siglos.

La inmigración no es el primer significante de la diversidad: es diversidad en la diversidad.

6

La participación política y en la sociedad civil de la personas inmigrantes, como de las que no lo son, nunca debe limitarse al ámbito de los derechos políticos directos, generalmente referidos al sufragio activo o pasivo, sino que debe saberse extender a los derechos de participación indirecta, los de participación cotidiana en la vida cívica y en la política ciudadana.

Más aún, podemos pensar que una regulación inteligente, amplia y generosa, de estos derechos llevaría mas fácil y rápidamente a una participación activa y favorecería alcanzar las otras metas y afrontar más sólidamente otras cuestiones sociales.

La participación de las personas inmigrantes en los asuntos públicos al mismo nivel que quienes son Andaluces de nacimiento sería un hito de progreso

democrático en nuestra comunidad.

7

Por último, debe considerarse que este es un momento perfecto para avanzar en todo ello. Cuando se supere el momento de crisis general que estamos viviendo, cosa que ocurrirá tarde o temprano, y dada nuestra situación mediterránea y estratégica de conexión entre tres mundos, se va a seguir produciendo la llegada de personas inmigrantes, de terceros países, a nuestra comunidad. Para entonces, conviene haber sacado conclusiones y enseñanzas prácticas de los últimos años y haber adaptado la Administración y la normativa a la situación; a las tareas prioritarias de integración, a un nuevo modelo de desarrollo integral inclusivo y a un escenario que debe ser de progreso, de cooperación y de solidaridad internacional.

PROPUESTAS

Fundamental:

a.- UN NUEVO PARADIGMA

De manera prioritaria, se considera necesario llevar a cabo desde la competencia autonómica un diagnóstico compartido sobre el estado de la cuestión, que permita, conociendo en términos reales y en tiempo presente la situación de partida, diseñar participativamente una estrategia y un plan de actuación que posibilite el avance social deseado.

Entre tanto y en todo caso:

b.- UNA ESTRATEGIA DE VISIBILIDAD DESDE LOS MEDIOS PÚBLICOS Y CON APOYO O CONCESIÓN PÚBLICA

Consideramos necesaria la definición y la ejecución inmediata de una estrategia en el ámbito de los medios de comunicación públicos, para liderar un cambio en la percepción social tanto de las personas inmigrantes como del hecho mismo de la inmigración. Un eje principal de esta estrategia debe girar en torno a la visibilidad de estas personas fuera del ámbito inmigrante, en igualdad y con un criterio de normalidad: visibles en todos los ámbitos sociales, culturales, festivos, económicos, intelectuales... Un objetivo inmediato de dicha estrategia debería ser la desmovilización de los prejuicios concretos, generalmente infundados, que sirven de soporte a actitudes discriminatorias, racistas y xenóforas, por parte de grupos interesados, y que calan, siquiera sea involuntariamente, en ciertas posiciones del tejido social favoreciendo la involución.

c.- REVISIÓN DEL MARCO TEÓRICO EDUCATIVO DESDE EL QUE SE MIRA Y SE ENSEÑA ANDALUCIA

Consideramos inaplazable Intervenir desde la competencia educativa de la Comunidad Autónoma, estableciendo el marco de la interculturalidad y de la pluralidad que proclamamos y que, desde hace siglos, son una seña de identidad de nuestra sociedad. Los planes educativos deben reflejar esa que es nuestra realidad.

d.- FOMENTO DE PROYECTOS SOCIALES MIXTOS Y QUE RESPONDAN A METAS SOCIALES COMUNES

Creemos que la Administración andaluza debe evitar la posible estanqueidad que puede llegar a derivarse de políticas de apoyo verticales, fomentando la formulación y el desarrollo de proyectos que tengan como base acciones mixtas y metas comunes personas inmigrantes/población autóctona. Tales proyectos pueden promoverse activamente, por ejemplo, a través de las normas reguladoras de ayudas e incentivos.

e.- UN PLAN DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Creemos que desde los poderes públicos deben establecerse y comunicarse mecanismos y herramientas de formación en participación e incorporar a los mismos a las personas inmigrantes a los mismos; con especial énfasis, al provenir generalmente de esquemas y conceptos sociales, políticos y culturales diferentes.

f.- FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO Y REVISIÓN DE LOS ESPACIOS Y

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Las asociaciones son una de las bases más operativas para la participación social de las personas, puesto que facilitan canales y permiten la distribución de tareas.

Creemos importante que el tejido asociativo no se resienta y, muy al contrario, se refuerce aún en estos tiempos de crisis; siempre huyendo de ámbitos y posiciones estancas para buscar una cooperación real y efectiva con la sociedad y sus representantes. De otro lado, creemos necesario un replanteamiento de los órganos establecidos para la participación de las personas inmigrantes, de acuerdo con los criterios y propuestas desarrollados en el presente documento.

Y en el terreno normativo:

g.- DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

La Junta de Andalucía debe desarrollar cuanto antes los mecanismos previstos en el punto 3 del artículo 5 del estatuto de Autonomía de Andalucía, que establece que “Dentro del marco constitucional, se establecerán los mecanismos adecuados para promover la participación de los ciudadanos extranjeros residentes en Andalucía”.

El primer paso debería ser completar y activar en la práctica la normativa relativa al artículo 30 del Estatuto que, en su punto primero, establece los derechos de participación de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía y, en el punto segundo, compromete la extensión de estos derechos a los ciudadanos de la Unión Europea y a los extranjeros residentes en nuestra Comunidad en el marco constitucional y europeo.

Algunos de estos derechos dependen de instancias legislativas superiores, como el Estado o la Unión Europea. Ante estos, la Junta debe recurrir a la acción

política para hacer valer sus principios y sus propuestas que, como quedó dicho, responden a un espíritu de universalidad que debe verse adecuadamente satisfecho.

Otros derechos están en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma:

- El derecho a promover y presentar iniciativas legislativas ante el Parlamento de Andalucía y a participar en la elaboración de las leyes, directamente o por medio de entidades asociativas, en los términos que establezca el Reglamento del Parlamento.
- El derecho a promover la convocatoria de consultas populares por la Junta de Andalucía o por los Ayuntamientos, en los términos que establezcan las leyes.
- El derecho de petición individual y colectiva, por escrito, en la forma y con los efectos que determine la ley.
- El derecho a participar activamente en la vida pública andaluza para lo cual se establecerán los mecanismos necesarios de información, comunicación y recepción de propuestas.

En estos casos creemos que la Junta debe actuar cuanto antes, procurando integrar en los mecanismos que desarrolle a las personas inmigrantes; por ejemplo, sujetando esos derechos a la residencia y no a la nacionalidad.

Del mismo modo, creemos necesaria una interpretación proactiva y con la amplia visión que se necesita del artículo 62 del Estatuto, que establece como competencia de la Comunidad Autónoma el desarrollo de las políticas de integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes en su ámbito.

Un ámbito específico para estas reformas, que sería ejemplar y que contribuiría decididamente al progreso en la cuestión, sería facilitar el acceso al ejercicio de función pública de las personas inmigrantes a partir de su condición de

residentes. Prevedemos que esto sería considerable salvo para los cargos que supongan ejercicio de autoridad, pero entendemos que es un camino que debemos iniciar.

h.- ANTEPROYECTO DE LA LEY ANDALUZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La ley andaluza de Participación Ciudadana, que tiene previsto iniciar su tramitación parlamentaria antes de fin de año, debe tomar en consideración lo expuesto en el presente documento y garantizar expresamente el acceso y la participación de las personas inmigrantes en los procesos que determine.

i.- ANTEPROYECTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Aunque el anteproyecto de la ley de Transparencia se refiere comúnmente a la “persona” como sujeto del derecho de acceso a la información, en su artículo 22 establece que “Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública veraz en los términos previstos en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el artículo 105. b) de la Constitución Española, sin más limitaciones que las contempladas en la Ley.”

Como quiera que el artículo 105.b de la Constitución usa el término “ciudadano” como sujeto, consideramos que en todo caso debe ser despejada cualquier duda y quedar garantizado el derecho para las personas inmigrantes.

j.- INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA LOCAL

La ley andaluza de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos limita la participación a aquellas personas que gocen de la condición política de andaluces. De otro lado, la ley de Regulación de las Consultas Populares Locales en Andalucía, siendo “un instrumento de conocimiento de la opinión de los vecinos sobre asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para sus intereses”, como se afirma en su artículo 2, limita la participación en las mismas a sólo la parte del vecindario con derechos electorales en elecciones municipales.

Consideramos que, aún siendo de diferente naturaleza, urge la reforma de ambas leyes, para permitir la participación, en los instrumentos de democracia local que regulan, de aquellas personas que, hoy no gozan de tales derechos políticos o electorales pero forman parte de vida real de la Comunidad y de los municipios y están debidamente empadronadas.

Acción política ante el Estado:

El Estatuto de Autonomía de Andalucía es una ley orgánica y, en su rango, determina que la Comunidad Autónoma participará en las decisiones del Estado sobre inmigración con especial trascendencia para Andalucía.

Desde nuestro punto de vista, esta cualidad de trascendencia la tienen, junto con todas aquellas normas que limitan el avance del proyecto político andaluz, aquellas que particularmente impidan alcanzar los objetivos y las reformas que nos marcamos como necesarias para avanzar en la cuestión que tratamos. Por tanto, requerimos del Gobierno de Andalucía que lleve a cabo las acciones políticas necesarias para llevar a buen puerto estas propuestas, eliminando los obstáculos políticos o legales que las circunstancias actuales puedan representar para tal fin..

k.- REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Uno de los principales escollos para tal avance se encuentra en el Título 1º de la Constitución Española, cuya reforma se considera necesario afrontar.

Concretamente los artículos 23, sobre el derecho de los ciudadanos (sic) a participar en los asuntos públicos y acceder a cargos públicos, y 13.2, que limita a los de nacionalidad española estos derechos, aunque estableciendo la salvedad de que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales, que se recoge en la LOREG.

Siendo conscientes de la envergadura que supone o debe suponer una reforma constitucional, creemos que desde la Comunidad Autónoma debe acometerse la tarea para, en el espíritu que recogemos, extender a las personas inmigrantes aquellos derechos que se consideren sustanciales para nuestro progreso social en común.

Especialmente, eliminar el principio de reciprocidad, que nos parece tremendamente injusto, pues requiere de las personas que han llegado para vivir con nosotros provengan de países en los exista una democracia asimilable a la nuestra y un grado de responsabilidad política de sus gobernantes a la altura de los tiempos y las circunstancias, cosas que no siempre se dan.

Del mismo modo, valorar la ampliación de los derechos políticos a las elecciones generales y autonómicas, en general, a las personas residentes y regularizadas que, en algunos casos tienen más fácil acceder a la nacionalidad que participar y contribuir políticamente en la sociedad en la que conviven.

l.- FIRMA DEL CONVENIO EUROPEO SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS EXTRANJEROS EN LA VIDA PÚBLICA LOCAL

El Consejo de Europa adoptó el 5 de febrero de 1992 una convención europea con el objetivo de promover la integración de las personas extranjeras que residen en los países europeos en la vida cotidiana de sus localidades de residencia o arraigo. Como ese mismo año se regulo desde la UE la participación en el plano local de los residentes comunitarios, la convención promovida por el Consejo de Europa adquiere valor fundamentalmente en los casos de residentes que provienen de terceros países.

En el Consejo de Europa partían de las bases, demostradas ampliamente, de que la residencia de personas extranjeras es ya una característica permanente de las sociedades europeas y de que las mismas generalmente tienen las mismas obligaciones que la ciudadanía local. Y, por otro lado, de que la participación de las personas residentes extranjeras en la vida de las comunidades locales y en el desarrollo de su prosperidad era real y activa. El Convenio se planteó, consecuentemente, para responder a la necesidad, también real, de mejorar la integración de estas personas abriendo posibilidades para que pudieran participar en los asuntos públicos locales

Por razones de difícil comprensión, hasta la fecha España no ha firmado esta convención y consideramos muy importante que esto se haga cuanto antes, sumándonos así al grupo de países que tenemos como socialmente avanzados y que ya la han suscrito convenientemente, como Dinamarca, Finlandia, Holanda, Noruega o Suecia.

Sesiones de trabajo del proyecto
PARTICIPACIÓN Y DIVERSIDAD

-

TRANSCRIPCIONES

NOTAS DEL EDITOR

Los textos que siguen son las transcripciones literales de las conversaciones habidas en las sesiones de trabajo que se refieren y así deben contextualizarse. En todos los casos son fruto del diálogo y su propia dinámica, no constituyendo nunca y en ningún caso declaraciones separables ni autónomas des discurso colectivo.

PARTICIPANTES Y POSICIONES DE PARTIDA

DOCUMENTO DE TRABAJO

para la sesión del 30 de octubre de 2013 en Sevilla

Esquema:

Participante en la MESA

Breve referencia personal

Posición de partida

(Relación alfabética)

Mercedes ALCONADA

Licenciada en Derecho Público por la Universidad Hispalense. letrada de la

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en Sevilla desde 1999. Coordinadora regional del Programa “Damiola Taylor” de atención a mujeres inmigrantes. Letrada del Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica al Inmigrante del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla. Presidenta de la Asociación de Profesionales de la Extranjería del Sur desde su creación en 2009.

Ha desarrollado una amplia labor formadora y ha publicado “Estrategias para la Segunda Generación de Inmigrantes en Andalucía”, “Menores Extranjeros en España: Ni ilegales ni invisibles” y “Estudio sobre Mujeres Víctimas de Trata en Andalucía”. También el “Informe Anual 2012 sobre situación de los Refugiados en España” de CEAR.

POSICIÓN DE PARTIDA

La democracia no es un fin, sino un proceso. Se pensaba que con el sufragio universal la democracia no albergaría mayores cotas de participación y asistimos a la creación de ONGs, lobbies, consejos consultivos de todo tipo, etc. Ahora es tiempo de dar el siguiente paso. Y dado que todo está por crear, ¿por qué íbamos, a priori, a descartar la participación de inmigrantes?.

La participación ciudadana implica tomar parte en las decisiones políticas y sociales dentro de un marco territorial concreto. Puede ser individual o colectiva pero está vinculada a la posibilidad o no de ejercer los derechos de ciudadanía desde espacios formalizados: los derechos políticos desde los instrumentos más comunes, como el voto y la adscripción a partidos políticos, pero también, derechos civiles como el asociacionismo o de libertad sindical.

+

Diego BOZA MARTÍNEZ

Licenciado en Derecho por la Universidad de Cádiz. Abogado. Asesor Jurídico

en materia de Inmigración de la Asociación Pro Derechos Humanos en la Bahía de Cádiz. Miembro del Grupo de Inmigración de la APDH-A. Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz. Autor del libro "Los extranjeros ante el Convenio Europeo de Derechos Humanos" Universidad de Cádiz, 2006; por el que obtuvo el I Premio de Estudios Constitucionales Cádiz 1812. Coordinador de los libros - BOZA MARTÍNEZ, D., DONAIRE VILLA, F. J., MOYA MALAPEIRA, D., (coords.), Comentarios a la reforma de la Ley de Extranjería (LO 2/2009), Tirant lo Blanch, Valencia, 2011; BOZA MARTÍNEZ, D., DONAIRE VILLA, F. J., MOYA MALAPEIRA, D., (coords.), La nueva regulación de la inmigración y la extranjería en España, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011. Autor de varios artículos sobre cuestiones legales relacionadas con la inmigración.

POSICIÓN DE PARTIDA

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía ha planteado la cuestión de la participación de los inmigrantes en Andalucía desde tres puntos de vista.

Como elemento fundamental hemos centrado nuestros esfuerzos en la participación política de los inmigrantes o, como nosotros los hemos venido denominando, nuestros nuevos vecinos. Desde esta perspectiva y esencialmente en las campañas electorales municipales, hemos desarrollado la campaña Aquí vivo, aquí voto junto con otras organizaciones que exigía la participación de los inmigrantes residentes en nuestros municipios en las elecciones locales. Entendemos que tal participación permite el empoderamiento de los inmigrantes y, esencialmente, que sean tomados en consideración de forma positiva en el discurso político prescindiendo de mensajes excluyentes y xenófobos que predominan cuando los inmigrantes no pueden ser sujetos políticos.

Un segundo ámbito es el fomento del asociacionismo, tanto en la participación de colectivos de inmigrantes como en la integración de inmigrantes en Asociaciones comunes entre españoles y no españoles. Esa participación permite, por una parte, la mejor manifestación de las necesidades de la población inmigrante que se convierten, a través de las asociaciones, en interlocutor directo de las Administraciones y de otros colectivos sociales. Desde la APDHA hemos participado en la constitución de varias asociaciones de inmigrantes y la valoración de tales experiencias y el recorrido de dichas asociaciones los

calificamos de especialmente positivos.

También hemos querido integrar a población inmigrante en nuestra propia Asociación. Entendemos que ese es el único camino para hacer una Asociación realmente diversa, plural y que ofrezca los puntos de vista necesarios para afrontar el fenómeno de la inmigración desde una perspectiva más próxima y real.

Todo ello debe estar acompañado de un aseguramiento en la posición legal de las personas inmigrantes. Resulta difícil fomentar la participación de los inmigrantes cuando se les somete a un régimen administrativo tan complejo, cambiante e inestable que genera la imposibilidad de desarrollar un proyecto de vida a largo plazo sometido a los vaivenes legales y a la inseguridad de los cambios normativos, las renovaciones y los problemas de mantenimiento de la residencia. La simplificación y facilitación de estos procesos las consideramos esenciales para el desarrollo de la participación de los inmigrantes en todos los ámbitos.

+

Sebastián DE LA OBRA

Historiador (especialidad Historia Contemporánea) por la Universidad de Granada. Doctorado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Sevilla. Profesor/colaborador del Instituto Andaluz de Administración Pública. Ha sido presidente de la Asociación de Derechos Humanos de Andalucía, Premio Concordia de la Federación de Asociaciones de Inmigrantes de Andalucía, miembro de la Comisión Española de Informática y Libertades, miembro del Forum Europeo de Inmigración, fundador de la Casa de Sefarad, patrono de la Fundación Sevilla Acoge y Adjunto al Defensor del Pueblo de Andalucía (1996-2007).

Es autor de numerosos artículos y textos en Revistas y Monografías sobre Judaísmo y Sefardismo, Migraciones, Diásporas, Derechos Humanos, Exclusión Social, Andalucía, Acceso a la Información, Música Sefardí, Islam, Diversidad Cultural, etc.

PUNTO DE PARTIDA

Desde los mitos de la creación, la cuestión de la diversidad, particularmente de la diversidad cultural, se ha constituido como una imagen negativa. En unos casos resultado de un castigo, en otros generadora de conflictos... recordemos la Torre de Babel, sin embargo, hoy sabemos que cada lengua es para el hablante el lugar donde se desvela la conciencia. Es decir la diversidad de lenguas, una de las claves de la diversidad cultural, es paradigma de la conciencia, en suma de la identidad. Esa identidad descansa en primer lugar en el nombre propio.

En la actualidad, a los tradicionales grupos que poblaban el territorio de la diversidad cultural (fundamentalmente minorías religiosas y grupos lingüísticos dentro de los propios estados), hay que sumar, mayoritariamente, los denominados migrantes..., que en el marco de la globalización adquieren una movilidad desconocida hasta la fecha. Ellos son, hoy en día, los verdaderos portadores de la diversidad cultural. El trato que reciben, su reconocimiento en el espacio jurídico-político, su ubicación en el espacio público, desde lo urbano hasta la mayor o menor visualización de sus prácticas culturales, etc., nos debería mostrar cual es el grado de reconocimiento de la diversidad cultural en nuestra sociedad. Cómo se percibe desde los distintos lugares (sociales, mediáticos, en el mercado, en los símbolos...)

De poco nos sirven los estudios científicos que demuestran que no hay culturas homogéneas, de poco nos sirven las ciencias históricas que nos muestran la persistencia en el tiempo de una permanente multiculturalidad (es decir la presencia constante de grupos y colectivos con identidades diversas, España es un claro ejemplo de esa diversidad, aunque llevemos más de quinientos años negándolo). Lo cierto es que no hemos sido capaces en la Historia de asumir esta realidad desde una perspectiva de inclusión, de vecindad democrática, de respeto de la diferencia. Cuando la Historia cierra los archivos y expedientes es la Memoria la única vía de restaurar la verdad.

+

M^a Ángeles ESCRIVÁ

Doctora en Sociología y profesora Titular de la Universidad de Huelva. Ha estudiado las migraciones de peruanos a España desde principios de la década de los años noventa a la actualidad. Fruto de ese análisis longitudinal ha abordado aspectos que van desde el estudio de la inserción laboral y las trayectorias socio-ocupacionales o las cadenas globales del cuidado, la intersección entre envejecimiento y migración, el papel de las iglesias y creencias religiosas, el impacto de la migración en la sociedad de origen, hasta la participación cívica y política en perspectiva transnacional. Dentro de esta última línea destaca la realización de un proyecto financiado por la DGPM de la Junta de Andalucía (2008), la publicación de un libro en la editorial del CSIC “Migración y Participación Política” (2009), así como dos artículos en sendas revistas internacionales, Latin American Perspectives (2010) “Migration, gender, and politics: the 2006 Peruvian elections abroad” y Temas de Antropología y Migración (2013) “La doble participación política de los peruanos en España durante la primavera de 2011”.

POSICIÓN DE PARTIDA

¿Cómo podemos avanzar en la participación real de las personas inmigrantes en la sociedad civil andaluza?

Esta pregunta requiere, a mi parecer, una reflexión preeliminar más sosegada y profunda. Me referiré en la brevedad que se nos demanda a varias cuestiones que aunque de sentido común suelen olvidarse al abordar los retos de la conformación de nuestras sociedades en contextos de más o menos intensa migración internacional.

Como ya señalara un importante representante gubernamental durante la grabación de un documental sobre inmigración en 2009, se deja de ser inmigrante cuando: a) el individuo en cuestión está dispuesto a dejar de serlo, b)

se dan las condiciones para su incorporación óptima en la sociedad receptora, y c) el resto de integrantes de esa sociedad dejan de ver a este individuo como un inmigrante. El comentario de nuestro entrevistado aludía directamente a la propia problemática del término “inmigrante” y cómo su superación le resultaba un requisito indispensable para facilitar los procesos de amalgama social. De sus palabras se traduce además que para que los procesos discurran por cauces integradores y no excluyentes han de darse una conjunción de factores materiales e ideológicos, en otras palabras, el resultado será siempre fruto de la unión de condiciones objetivas y experiencias subjetivas.

Con respecto a esto último, si bien desde hace tiempo se vienen lanzando campañas de sensibilización e información a distintos colectivos del llamado sector de los “nativos” (escolares o empleados públicos) se cometen desde mi punto de vista recurrentemente errores de perspectiva. Construida la categoría social “inmigrante” los discursos pretendidamente amables extrañan y despersonalizan a los integrantes del tal club de “inmigrantes”, acentuando una condición prefigurada como mínimo “anormal” cuando no menos “indeseada”, que es constitutiva de aquellas personas que son señaladas en función de rasgos físicos y culturales de consideración difusa.

El enfoque habitual de administraciones públicas e investigadores sobre los llamados inmigrantes disocia la conexión existente entre ejes físicos y simbólicos espacio-temporales simultáneos, olvida la coexistencia de, en terminología de Bourdieu, campos sociales superpuestos. Todo proceso de integración que busque aumentar los niveles de participación social, cívica y política de los llamados inmigrantes, ha de considerar los distintos referentes determinantes, que incluyen: los niveles y modos de participación de los llamados nativos, los bagajes y experiencias que los llamados inmigrantes poseen, la influencia de actores y factores ubicados en distintos espacios geográficos y también hoy por hoy en el espacio virtual, así como la evolución de los procesos migratorios en las llamadas de manera en exceso taxativa, sociedades de origen y destino.

Estoy convencida de que sólo cuando estas cuestiones mencionadas estén suficientemente evidenciadas, estaremos en verdaderas condiciones y favorable disposición para discutir qué queremos y podemos hacer en el terreno de la temática que aquí nos convoca.

+

Gloria ESTEBAN

Profesora Titular de Derecho en la Universidad de Jaén. Ha obtenido la acreditación al cuerpo de Catedráticos/as de Universidad. Desarrolla su actividad docente en el campo del Derecho internacional privado, así como en el ámbito del Derecho español de la nacionalidad y del actual Derecho de la inmigración, habiéndose también dedicado, de forma particular, al nuevo Derecho internacional privado de la Inmigración para ocuparse de la especificidades que presentan las relaciones de Derecho de familia vinculadas a la cuestión social de las migraciones. Ha dirigido dos tesis doctorales sobre este tema.

Investigadora principal en varios proyectos dedicados al análisis y la intervención socio-laboral sobre inmigrantes o la institucionalización de la vida cotidiana del colectivo de inmigrantes. Participante en otros sobre análisis transversal de la integración del extranjero en la sociedad andaluza o sobre multiculturalidad, género y Derecho. Tiene publicaciones sobre inmigración y derecho internacional privado y sobre integración de los inmigrantes.

PUNTO DE PARTIDA

Identidad cultural, diversidad cultural e integración social son construcciones sociales. Ha tenido lugar cierta confusión entre la identidad cultural y la integración, en un doble sentido: de un lado, al considerar que la identidad (cultural) es un componente de/para la integración social, cuando, en realidad, es una manifestación de la personalidad. Y, de otro, al establecer entre ellas una oposición, al entender que dicha integración ha de tener lugar en lo cultural o en derechos. Sin embargo, son complementarias: hay que superar la dicotomía entre integración por la cultura o integración por los derechos.

De otra parte, la teoría y la filosofía política han diseñado nuevos marcos

teóricos y tratado de construir modelos sociales y políticos para dar cabida a estos colectivos que ahora son visibles (incorporación, acomodación, etc). Tales reivindicaciones de visibilidad (inclusión o integración) pueden canalizarse a través del “derecho a la igualdad” (igual valoración jurídica de las diferencias). Sin embargo, el reconocimiento del “derecho a la diferencia” puede entorpecer – al mismo tiempo- el proceso de formación de la nueva identidad que tiene lugar cuando una persona cambia su lugar de residencia, en especial, si se desplaza al extranjero.

En todo caso, el derecho a la igualdad tutela la diversidad cultural, pero no lo hace de la identidad (cultural), que corresponde a cada persona (que es única) Dicho desde el plano de la antropología social, las nociones de identidad y de diversidad cultural no son isomorfias (no cristalizan juntas), como tampoco lo son en el Derecho. La identidad cultural o étnica (vinculada con el derecho a la diferencia) está comprendida en el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Y, la diversidad cultural se tutela (es una de las vías) en el marco del derecho a la igualdad, y, en particular las diversidades que se basan en las distintas identidades de los grupos por razón de su etnia y/o cultura.

Ahora bien, el derecho a la diferencia (que no se confunde con el derecho a la igualdad) también puede ser tutelado por cada uno de los derechos específicos de que se trate (“derechos a la diferencia”), de un lado. Y, de otro, el legislador puede dar lugar a nuevos derechos que reconozcan la citada diferencia en el marco del mandato que recoge el art. 9, 2º de la Constitución Española. Para concluir, la integración de las personas en la sociedad es un valor de toda sociedad democrática y de todo Estado social. En el caso de las personas migrantes, dicha integración parte (tiene como presupuesto) del reconocimiento del derecho a la igualdad en derechos, esto es, a la igual valorización jurídica de las diferencias (FERRAJOLI).

+

Cristina GARCÍA

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla. Abogada en el Proyecto

de Asesoría Jurídica a Inmigrantes: Vías para la Normalización Documental, del MPDL en Sevilla. Ha participado en numerosos talleres y jornadas relacionados con inmigración, diversidad y cultura de paz.

POSICIÓN DE PARTIDA

1. “Flexiseguridad” que promulga la reforma laboral (que trata de garantizar tanto la flexibilidad de los empresarios en la gestión de los recursos humanos de la empresa como la seguridad de los trabajadores en el empleo y adecuados niveles de protección social) frente al endurecimiento de la LOEX en el trato tanto a trabajadores extranjeros como a empresas que desean contratar a trabajadores extranjeros.
2. Reforma sanitaria: se viene detectando la vulneración del derecho a la asistencia sanitaria gratuita, a pesar de cumplir con la condición de “asegurado” o de “beneficiario de un asegurado”
3. Viabilidad y efectividad del “Informe sobre el Esfuerzo de Integración”.
4. Masiva frustración de las renovaciones de las autorizaciones de residencia y/o trabajo: nos encontramos ante el drama de personas inmigrantes en situación de legalidad que por los años que llevan en España disfrutan de un arraigo social, cultural y hasta familiar, que ven como después de tantos años de ser sujetos de plenos derechos, por diversos motivos, pierden la autorización de residencia y/o trabajo. Por lo que se enfrentan a una doble ruptura traumática: el desarraigo en el país de origen, por un lado, y el fracaso del proyecto de vida iniciado en España, por otro.
5. Reiteración en la argumentación de las desestimaciones de los recursos administrativos, respecto a la denegación de la pretensión inicialmente planteada a la Oficina de Extranjeros, sin atender y valorar otras circunstancias alegadas. Con esta práctica se relega a sólo unos pocos, el reconocimiento de los derechos y pretensiones esgrimidas: aquellos que disponen de medios económicos para interponer demandas judiciales (discriminación económica)
6. Poner en valor la cualificación de trabajadores inmigrantes, que por desgracia

quedan relegados a ocupaciones de baja cualificación.

7. Reforzamiento en estrategias contra el racismo y la xenofobia.

+

Hassan LAAGUIR

Licenciatura Profesional en Coordinación y Animación de proyectos de Desarrollo Local (Rabat). Máster en Gestión de Cooperación Internacional y de ONGs. Responsable del Área de Cooperación e Investigación de la Fundación Euroárabe. Ha trabajado para el PNUD-Marruecos y la Agencia de Desarrollo Social y ha sido encargado de los proyectos del Fondo Regional de Promoción del Empleo en la Provincia Kelaa de Sraghna.

+

Manuel Francisco MARTÍNEZ GARCÍA

Catedrático de Psicología Social en la Universidad de Sevilla. Director del Máster de Intervención y Mediación Comunitaria en Contextos Interculturales. Director de numerosos proyectos de investigación sobre los procesos y factores en la integración comunitaria de personas inmigrantes. Publicaciones en monografías, manuales, revistas nacionales e internacionales sobre diversos temas relacionados con la inmigración: empoderamiento, actitudes de la población autóctona, sistema de apoyo social, participación comunitaria, integración comunitaria, etc.

Director del Equipo de Evaluación Externa del Programas del Fondo Social Europeo:sobre integración de Inmigrantes. Director Equipo Evaluación Externa

Programa Mediación Intercultural en el Ámbito local. Miembro Comisión Académica Programa FORINTER: Interculturalidad e inmigración (Fondo Social Europeo).

POSICIÓN DE PARTIDA

1. Reiterar la importancia de los procesos y resultados de empoderamiento (individual, organizacional y comunitario) especialmente en miembros de grupos en desventaja social (autonomía y desarrollo personal, logros de objetivos personales, bienestar y satisfacción general con la vida, etc.) y su estrecha vinculación con la participación comunitaria. Como fenómeno colectivo empoderarse es empoderarse con otros.
2. La integración afirmativa de las personas inmigrantes es un proceso bidireccional en el que éstos junto con la población autóctona trabajan juntos para construir una comunidad competente, cohesiva, dinámica y protagonista de su destino.
3. La importancia de la participación comunitaria de personas inmigrantes ha sido puesta de relieve en distintos niveles ecológicos: Comisión Europea, Plan Estratégico de Ciudadanía e Inmigración, Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, etc.
4. La participación de las personas inmigrantes no debe ceñirse a la participación política, sino que debe incluir: uso de servicios comunitarios, órganos de representación, movimientos sociales, organizaciones comunitarias (asociaciones), etc.
5. De acuerdo con el paradigma de la diversidad humana afirmativa, la participación de las personas inmigrantes debe incluir a los diversos grupos (edad, cultura, nacionalidad, género, etc.) en que se manifiesta la inmigración.
6. Se deben abordar al menos dos barreras que dificultan la participación efectiva: (a) la visión y comprensión distinta de la participación entre los diversos grupos de inmigrantes que puede manifestarse en competencia de metas y estructuras; (b) Problemas identitarios: hay que pasar de sentimientos de

outsider (propios por opresión interiorizada e inducidos) a insider; (c) Algunas culturas promueven valores que son contradictorios con los principios democráticos.

7. Otros elementos a tener en cuenta: (a) La participación comunitaria se mueve en un amplio rango de significados en las diferentes culturas y comunidades de inmigrantes; (b) El liderazgo en las comunidades de inmigrantes es un tema de base y al mismo tiempo situacional. Es importante reconocer la diversidad de liderazgos y determinar qué tipo es mejor para implicar a los inmigrantes.

+

José MORA GALIANA

Doctor en Filosofía, se ha jubilado como profesor de Filosofía del Derecho en la UPO de Sevilla, donde impartió docencia hasta 2012. Es Investigador en Humanidades, Filosofía Política y Derechos Humanos. Autor de “Derechos Humanos, Migraciones y Codesarrollo” y de “Filosofía Política y Derechos Humanos”. Ha impartido cursos sobre “Inmigración, Ciudadanía e Interculturalidad y gestión de la diversidad” y colaborado en el proyecto transfronterizo Mares II, sobre relaciones socio-laborales, políticas y culturales España-Marruecos.

Fue Delegado Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Huelva, Secretario Técnico del Consejo Social de la Universidad de Huelva y Director General de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

POSICIÓN DE PARTIDA

En España, y en concreto en Andalucía, cuando se supere este momento de crisis económico-financiera, crisis institucional y de valores, con altos índices de paro,

dada la tasa actual de natalidad y el envejecimiento de la población, así como las necesidades laborales de temporada y de sectores económicos concretos, se va a seguir produciendo la llegada de personas inmigrantes, de terceros países (actualmente en torno al 50% de los extranjeros que residen en los distintos territorios del Estado).

Para entonces, conviene haber sacado conclusiones y enseñanzas prácticas de los últimos quince años (del 1998/99 al 2012/2013). Para entonces conviene haber adaptado la Administración, la Normativa y las Políticas Sectoriales, a la nueva situación, a las tareas prioritarias de integración, y a un nuevo modelo de desarrollo integral inclusivo, de cooperación y de solidaridad internacional.

Algunos puntos a tener en cuenta:

1. Cambios (población y legislación –teniendo en cuenta tres etapas anteriores-)
2. Economía, Derecho, Empleo: realización personal, social y comunitaria
3. Régimen jurídico de la inmigración: mecanismos actuales (contingente, contratación en origen, catálogo de empleos) y perspectiva actual (necesidad de profesionales y emigración de juventud formada). Permiso de residencia y renovaciones..., derechos de retorno y de los familiares...
4. Alternativas a la expulsión: arraigo, normalización, seguridad jurídica, trato administrativo especial inclusivo en Canarias, Ceuta y Melilla (en relación con las necesidades de otras comunidades); y formación para el empleo (especialmente para las mujeres inmigrantes que cuidan de mayores).
5. Derecho de acceso a los servicios públicos (Salud, Educación, Servicios Sociales...), participación ciudadana y voto
6. Evitar exclusión y guetos (pues el problema real no está tanto en enfrentamientos concretos que se dan sino en las malas condiciones sociales en las que se vive)
7. Integración (genérica o legal, estricta o lingüística, y sectorial –incluyendo la dimensión ideológico y/o religiosa), no discriminación, políticas públicas integrales y sectoriales..., e interculturalidad

8. Garantía de derechos, profesionalidad y participación ciudadana (en contra de vulneraciones de la legalidad, desatenciones o mal funcionamiento de los Servicios Públicos).

9. Debate sobre inmigración-pobreza (macro y micro; aportaciones y costes; efectos positivos; modelo de desarrollo; evitar consecuencias negativas)

10. Inmigración, democracia y diálogo (población, tipo de inmigración y técnicas jurídicas más convenientes; no confundir trabajo y realización con mano de obra barata y explotación; respeto a los derechos constitucionales y reforma del Título I de la constitución en base a la Carta Fundamental de los Derechos de la Unión Europea y la Carta Universal de los Derechos Humanos; diálogo y consenso político; diálogo entre las grandes religiones, los Códigos morales y la Ética; y paso de la “multiculturalidad” a la interculturalidad, y de la “asimilación” a la integración, sobre la base del respeto a la dignidad humana y la convivencia de la Comunidad Humana.

+

Rocío MUÑOZ

Comunicadora, licenciada en Periodismo por la Universidad de Málaga. Ha trabajado en prensa, radio y televisión. Su compromiso con temas sociales la ha llevado a ejercer en puntos calientes del paso migratorio como Melilla. Actualmente trabaja en EMA-RTV y colabora con otras publicaciones como periodismohumano.com o el periódico salvadoreño ‘Voces’. Ha realizado trabajos por varios lugares de América Latina. Su periodismo trata de fijarse en las historias cercanas y detener la mirada en lo que hay tras las fisuras de la realidad oficial.

POSICIÓN DE PARTIDA

En mi práctica profesional he vivido y contado la inmigración de cerca y desde diferentes ópticas: el inmigrante de origen indio que lleva más de dos años en el Centro de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) y vive con angustia la falta de horizonte más allá de los 12 kilómetros cuadrados de la ciudad de Melilla; el inmigrante que saltó en 2005 dejándose en la valla parte de su cuerpo, que consiguió los anhelados papeles pero que asegura que si pudiera volver atrás no emprendería el viaje que lo sacó de Camerún; el que está convencido de que tiene que cruzar el Estrecho a pesar de los consejos, a pesar de todo; y las voces oficiales que modulan un discurso donde convergen personas, datos e intereses.

Muy útiles para entender y contextualizar todo esto han sido los dos foros sobre inmigración y comunicación que hemos realizado en EMA-RTV, en los que los colectivos denunciaban una imagen estereotipada y difusa en los medios. Donde preguntaban “¿por qué las personas inmigrantes solo podemos hablar en los medios de inmigración? Además de migrantes somos hombres, mujeres, profesionales, parte de esta sociedad”.

+

Gloria PETER EKEREUWEM

Miembro de la asociación 'Mujeres entre Mundos', actualmente colabora en en el programa 'Espacio de encuentro' de la Cadena Ser en Andalucía.

POSICIÓN DE PARTIDA

Todas las personas tienen derecho al mismo trato, sin distinción de sexo, origen étnico o racial, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Hay que facilitar y celebrar la diversidad y la igualdad, subrayando la aportación positiva de las personas, poniendo el acento en las ventajas de la diversidad.

Hay que promover una sociedad con más cohesión, concienciando sobre la importancia de suprimir los estereotipos, los prejuicios y la violencia y de impulsar y propagar los valores en que se basa la lucha contra la discriminación.

En este mismo año se lleva a cabo el Tratado de Reforma por el que se provee el establecimiento de una política común europea para la integración de los inmigrantes, que permitirá elaborar medidas legislativas comunes para fomentar y apoyar la acción de los Estados miembros en la integración de los nacionales de terceros países que residan legalmente en su territorio.

Es importante y necesario que se facilite el acceso equitativo a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La educación intercultural debe favorecer el uso igualitario de los distintos recursos tecnológicos diseñados para el aprendizaje de lenguas (programas de aprendizaje de lenguas por ordenador, Internet, radio, televisión).

+

Sebastián RINKEN

Licenciado en CC.PP. por la Universidad Libre de Berlín y doctor en Ciencias Políticas y Sociales por el Instituto Universitario Europeo`. Desde 2007, científico titular del IESA (Instituto de Estudios Sociales Avanzados), centro perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). También desde el año 2007, es director técnico del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM), un proyecto de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias (Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía). Desde su incorporación al IESA en el año 2001, se ha dedica sobre todo a investigar las migraciones internacionales con destino a España, y concretamente a Andalucía, con especial énfasis en la situación socio-laboral de la población inmigrante, por un lado, y la opinión pública ante la inmigración, por otro.

POSICIÓN DE PARTIDA

En la documentación enviada a los participantes por la Fundación Civilter, constan referencias a un Informe del OPAM en el que se resalta la necesidad de prevenir las consecuencias negativas que el deterioro del contexto económico pueda acarrear para la calidad de la convivencia. Quisiera explicar brevemente a qué se refieren estas referencias (p.2 del “Manual de Participación”), para a continuación, aludir a las implicaciones que, a mi juicio, se derivan de ellas.

En el OPAM, llevamos varios años analizando el impacto de la crisis sobre la situación de la población inmigrante en España y Andalucía, con especial hincapié en la realidad sociolaboral por un lado, y en las relaciones entre personas inmigradas y autóctonas, por otro. Respecto a aquella, manejamos las habituales fuentes oficiales (estadísticas de Afiliaciones a la Seguridad Social; EPA; estadística de certificados de registro y tarjetas de residencia en vigor; etc.); respecto a estas, junto a datos sobre hechos demográficos (nacimientos; matrimonios; formación de hogares; etc.), disponemos de datos primarios generados por el propio Observatorio, a saber: un amplio estudio de la opinión pública andaluza en materia migratoria (conocido como “estudio OPIA”), cuya quinta edición se ha realizado en el presente año 2013.

Pues bien, este conjunto de indicios e indicadores nos lleva a constatar que la relación entre ambas dimensiones – la realidad sociolaboral y las relaciones entre autóctonos e inmigrantes – es compleja y plurifacética. Bien es cierto que el dramático deterioro del mercado laboral al que asistimos desde 2008 habría inducido un aumento notable de las valoraciones desfavorables de la inmigración y de su impacto sobre la sociedad de destino. Ello puede interpretarse como una consecuencia lógica de la crisis si tenemos en cuenta que antes de que esta iniciara, la población autóctona mantenía una actitud en general sosegada ante la inmigración, basada en la percepción de utilidad de la mano de obra inmigrante. No obstante, este deterioro de la valoración del impacto económico no habría inducido un deterioro de la calidad de la convivencia: parece ser que la población autóctona no culpabiliza (por lo menos no a escala masiva) a las personas inmigradas del deterioro del mercado de trabajo. A ello hay que añadir que se mantienen mayorías amplias a favor del acceso de los inmigrantes a los

principales derechos sociales y políticos, e incluso existen indicios de que las relaciones directas entre autóctonos y alóctonos se estarían intensificando, ya que una proporción cada vez mayor de la población andaluza manifiesta tener entre sus amigos o familiares a personas inmigrantes.

Ahora bien, la constatación de un desacoplamiento entre deterioro económico y calidad de la convivencia, no puede inducir a la complacencia de los gestores políticos en materia migratoria, sino que sugiere la necesidad de reflexionar sobre sus precondiciones, con vistas a contribuir a la sostenibilidad de ese sosiego ciudadano a pesar del complicado contexto en el que nos vemos inmersos como sociedad, necesidad que se hace más imperiosa aún si tenemos en cuenta que las previsiones actuales sobre el devenir de la situación económica hacen presagiar un elevadísimo nivel del desempleo durante muchos años más.

A partir de estos antecedentes, la Mesa Cuadrada podría quizás servir para intercambiar impresiones y opiniones sobre los siguientes interrogantes, relativos a las razones del aludido sosiego ciudadano y a la probabilidad de que se mantenga de cara al futuro:

El hecho de que la hostilidad hacia los inmigrantes no haya aumentado sensiblemente ¿es atribuible a un particular bagaje cultural e histórico de la población autóctona? Y si no fuera así, ¿a qué combinación de factores podría deberse?

En este contexto, ¿qué papel cabe atribuir a la idea de que una proporción notable de la población inmigrada, o incluso su mayoría, podría verse obligada a retornar o re-emigrar a raíz de la crisis (al carecer de empleo y por lo tanto, de la base material para seguir sosteniéndose)? Y si este pronóstico no se cumpliera, ¿cuál sería previsiblemente la reacción de la ciudadanía andaluza?

En una crisis tan dura y profunda como la actual, ¿es preferible hacer “pedagogía política” a favor de la diversidad cultural, o más bien a favor de perseguir juntos unos objetivos comunes? En un sentido instrumental, el objetivo más obvio sería “conseguir la revitalización del mercado laboral”; en una dimensión reflexiva, sería justamente “salvaguardar las virtudes cívicas pese a circunstancias adversas”.

+

Luisa María SAAVEDRA

Trabajadora social, Experta en intervención familiar sistémica y Experta Universitaria en Metodologías Participativas y Ciudadanía. Actualmente asesora de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía.

Ha trabajado como coordinadora del Área de Salud Comunitaria del Comisionado para el Polígono Sur y como asesora en participación en las Áreas de Rehabilitación de Barriadas de Andalucía para la Empresa Pública del Suelo de Andalucía. Ha participado para la gestión social en distintos proyectos de ámbito internacional de Gestión Social del Hábitat (Centro Social de Tetuán y Proyecto CAT-MED de ciudades mediterráneas).

Docente y coordinadora del módulo de metodologías participativas del Máster en Gestión Social del Hábitat por la Universidad de Sevilla (ETS Arquitectura) 2008- 2012 en la I y II Edición. Ponente o docente de distintas conferencias, cursos y talleres relacionados con metodologías participativas en diferentes másters, jornadas, congresos y cursos. Coautora de artículos y capítulos de libros relacionados con metodologías participativas y de investigación-intervención social en salud.

POSICIÓN DE PARTIDA

Se parte de la base que Avanzar en democracia supone desarrollar cada vez más la posibilidad de que las personas puedan tomar parte en aquellos temas que les afectan, es decir, todas las personas residentes habituales en nuestra comunidad autónoma deben tener la oportunidad de participar, independientemente de su condición, nacionalidad y edad.

No hay duda de la relevancia que tiene la necesidad social de participar en condiciones de igualdad y del reconocimiento de los derechos fundamentales de todas las personas en una sociedad avanzada y diversa.

Ello supone, desde la perspectiva que planteo avanzar en el desarrollo tanto de las posibilidades de participación en la vida social, económica y cultural de nuestro entorno, como la posibilidad en la participación política (en sentido estricto) de las personas inmigrantes.

Los aspectos a reflexionar en este sentido son:

Sobre la universalidad como principio de participación

Sobre la función de las asociaciones y entidades sociales para la participación social.

Sobre los ámbitos: el nivel local como el adecuado para avanzar en participación.

Las limitaciones del marco normativo

+

Ruby SIBONY

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla en la especialidad de Empresa, ha realizado estudios de tercer ciclo en el departamento de Derecho Penal y Procesal. Miembro de “INTER IURIS” (Asociación Internacional de Juristas). Actualmente es letrada del Servicio de Orientación Jurídica a Inmigrantes del Colegio de Abogados de Sevilla (Turno de Oficio). Es también coordinadora y asesora jurídica del Servicio Jurídico telefónico y online del Instituto Andaluz de la Mujer y asesora jurídica de la asociación Derecho y democracia.

Ha sido ponente en varias ediciones de los Foros de Inmigración, organizados

por la Consejería de Presidencia, en las ocho provincias andaluzas, así como en otros muchos relacionados con Mujeres Extranjeras, Violencia de Género, Extranjería y Derecho Comunitario. Es autora de “Manual para la aplicación práctica del Reglamento de Extranjería”, “Los procedimientos de Derecho de Familia y Extranjeros” y de “El nuevo reglamento de extranjería desde la perspectiva de género”

POSICIÓN DE PARTIDA

Análisis de los derechos socio-laborales de la población inmigrante trabajadora:

- a) Doctrina Constitucional.
- b) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres .
- c) Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Reflexión sobre los principales modelos de integración de la población inmigrante.

La situación de los colectivos migrantes en Andalucía y el proceso de empoderamiento.

Flujos migratorios y crisis.

Necesidad de un espacio de análisis y debate en el que puedan participar profesionales del ámbito público y privado.

Edileny TOMÉ DA MATA

Licenciado en Derecho por la Université Mohamed Premier Oujda (Maroc). Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo por la Universidad Pablo de Olavide. Doctor europeo por la Universidad Pablo de Olavide.

Fue Asesor Jurídico en Unión Romaní (España) donde se dedicó al asesoramiento a los grupos poblacionales migrantes comunitarios y extracomunitarios en materias relacionadas con sus condiciones sociales en España (extranjería, sociolaboral, violencia de género, vivienda...). Actualmente trabaja como técnico del Departamento de Proyectos Sociales y Programas europeos en Fundación AFIES ejerciendo las labores de docencia e investigación.

POSICIÓN DE PARTIDA

Es de conocimiento común que la participación migrante en España tiene límites no solamente desde el punto de vista político-legal, sino igualmente desde instancias consultivas. En este sentido, tan sólo se permite la participación de los migrantes comunitarios en las elecciones locales y europeas y, a aquellos extracomunitarios que su país tenga un Acuerdo de Reciprocidad con España y, por lo tanto, pueda votar en las elecciones locales de la provincia o municipio donde resida. Todos aquellos otros individuos migrantes extracomunitarios que llevan residiendo en España y que por circunstancias diversas no hayan podido nacionalizarse o sus respectivos países no tienen Acuerdo de reciprocidad no podrán participar, desde el punto de vista político, en los asuntos públicos. Esta traba es igualmente ratificada en el art. 13 de la Carta Magna Española.

A las limitaciones político-legales cabe añadir las referentes a instancias de participación social. Por un lado, las entidades gubernamentales estatales que tienen en su seno consejos cuyo objetivo es contar con la participación de organizaciones migrantes a fin de construir juntos estrategias en materia de políticas migratorias, apenas cuentan con estas últimas ya que a menudo las líneas de dichas políticas ya vienen marcadas de la Administración pública central (Madrid). Por otro lado, la propia participación de los migrantes en la

sociedad civil donde residen es mínima debido sobretodo a las incompatibilidades entre su condición social como migrante y su compromiso social. Es decir, un individuo migrante aunque quiera dedicarse a colaborar con una entidad privada o pública a efectos de hacer valer su presencia y voz en el entorno local donde reside siempre se topará con que le requieran, además, unos meses determinados de cotización a fin de renovar su autorización de residencia y, por ello, más que compromiso social tendrá que dedicarse a lo laboral donde difícilmente puede hacer valer su voz o empoderarse como persona.

Por ello, es necesario cambiar y/o reformar las instancias y los modelos de participación actualmente existentes adecuándolos a las realidades actuales. Yo en particular propongo la creación de un Consejo Afroandaluz que trataré de desarrollar en el encuentro.

+

Juan José TÉLLEZ

Ejerce como periodista en diversos medios de comunicación y, en la actualidad, actúa como director de programación y contenidos del Centro Andaluz de las Letras. Ha publicado numerosos libros de poemas, narraciones y ensayos, en donde las migraciones suelen ser una constante. Entre dichos títulos, figuran "Moros en la Costa" (Debate, 2011, con prólogo de José Saramago), "Inmenso Estrecho" o "Ballenas en el jardín", sobre la imagen de los migrantes en la literatura. Desde 2001, dirige el programa "Bienvenidos", en Radio Andalucía Información, lo que le deparó una mención especial de los premios Ondas en 2003, así como "A pulso", en torno al mundo penitenciario. En su día, fue asesor y director de "Andalucía sin fronteras", programa de Canal Sur TV, que se mantuvo durante una década en antena. Ha formado parte del Foro Andaluz de las Migraciones en representación de las asociaciones de la prensa de Andalucía. Al mismo tiempo, colabora con numerosas ONGs del sector, entre ellas la red Acoge, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Save The Children o SOS Racismo.

POSICIÓN DE PARTIDA

Más allá de las imágenes de los platós electorales, en las que el candidato de turno se hace rodear de un elenco de personas telegénicas que identifican a los diversos votantes, la presencia de los migrantes en la escena pública sigue siendo muy reducida en la sociedad española, a pesar de que su impacto demográfico sea considerable. No hay otros acentos y colores al frente de partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales, porque su presencia social se reduce al ámbito de las organizaciones específicamente dirigidas a dicho segmento de la población. Los migrantes siguen encerrados en el enorme gueto de la invisibilidad y eso se manifiesta especialmente en su presencia en los medios de comunicación y de manera muy relevante en la televisión, que sigue sin reflejar el arcoiris intercultural de nuestras calles y que reduce a la condición de convidados de piedra la presencia de quienes llegaron de fuera pero que debieran ejercer aquí su plena ciudadanía.

+

Belén TORRES

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1992 ejerce su trabajo en la RTVA, desde 1998 edita el programa 'Solidarios'. Es además profesora de Comunicación Audiovisual e interculturalidad en EUSA. A lo largo de su carrera ha recibido diversos galardones. También ha realizado diversos estudios sobre el papel de la comunicación en las minorías.

POSICIÓN DE PARTIDA

Hay algo que no ha cambiado a lo largo de los años a la hora de hablar de inmigración, y es que la percepción que se tiene sigue estando ligada a la llegada y a las normativas dictadas por los países en materia migratoria, el primer ejemplo de esto lo vemos en el aplazamiento, hasta después de las elecciones europeas, por parte de la UE de nuevas o antiguas normativas para el control de las fronteras. Sin embargo, a pesar de las percepciones negativas de la llegada, vivimos en una sociedad multicultural que aún no ha dado el paso hacia la interculturalidad, es un camino de ida y vuelta en el que participan la propia sociedad que acoge como la que llega. La participación en la sociedad, en los modelos productivos, en la política, en la economía, en la familia e incluso en la religión debe ser de manera horizontal, solo, bajo mi punto de vista, generando modelos sociales que no diferencien entre el que llega y el que estaba podremos avanzar hacia un modelo distinto. Hoy tenemos escuelas de mayoría de población inmigrantes, trabajos desempeñados fundamentalmente por inmigrantes, barrios de mayoría de inmigrantes, comercios de y para inmigrantes y podríamos seguir, y eso fomenta la diferenciación entre el que llega y el estaba.

PARTICIPACIÓN Y DIVERSIDAD

Transcripción de la primera sesión de trabajo del proyecto

Sevilla, 30 de octubre de 2013

LUIS VARGAS MARTÍNEZ, director general de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía:

La mesa de Participación y Diversidad es un proyecto que estamos realizando la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias con la Fundación Civiliter y tiene como objetivo poner en común y explorar todas las iniciativas que se puedan acometer para que el capital social que constituye la inmigración y la población inmigrada aquí en Andalucía adquiera mucha mayor visibilidad que la que tiene en unos momentos económicos tan desfavorables como los que hay y cuando desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se están propiciando iniciativas tan interesantes como la Ley de Participación Ciudadana. Entendemos que el colectivo de inmigrantes tiene mucho que decir y que sólo con hacer la participación efectiva en todos los ámbitos de nuestra sociedad, llegarán a adquirir la plenitud en el ejercicio de sus derechos.

Hasta ahora el enfoque que se le ha venido dando a este colectivo ha sido completamente instrumental, en cuanto a su concepción como mano de obra en un mercado laboral expansivo. Precisamente por esa visión tan corta de este

colectivo, se han obviado otra serie de realidades como el hecho de que se trata de una población estabilizada en las calles y plazas de nuestros pueblos. Probablemente, los partidos políticos tengan una cuota de responsabilidad importante en esta visión por muchos motivos. De esto es de lo que se trata esta mesa cuadrada: poner en énfasis dónde están las debilidades y qué tipo de iniciativas podemos acometer para generar ciudadanos y ciudadanas iguales con respecto a los derechos que se ejercen por la población autóctona.

No tengo mucho más que decir, pero sí que escuchar todo lo que aquí se hable, donde seguro que se va a crear una importante herramienta capaz de impulsar las diversas iniciativas que se vayan a impulsar desde no solamente la Consejería de Justicia e Interior, sino con el resto de departamentos afectos con los que cuenta la Junta de Andalucía.

BENITO CAETANO, presidente de la Fundación Civiliter, dinamizador de la sesión:

Doy las gracias en la persona de Luis Vargas Martínez a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y a la Junta de Andalucía porque su participación en este proyecto no trata exclusivamente del apoyo a una iniciativa, sino la asunción de sus conclusiones y consecuencias, lo cual es un gesto valiente en estos tiempos; y le doy igualmente a todos ustedes por haber decidido entregar parte de su tiempo al bien común, al pro-común y de trabajar conjuntamente en aras de unas conclusiones integradas en un documento resultante que tenga utilidad.

Mi nombre es Benito Caetano, soy presidente de la Fundación Civiliter, una ONGD orientada desde y hacia la sociedad civil que lleva trabajando en esto desde el año 2002. Quizás algunos de ustedes hayan tenido algún conocimiento de uno de los foros que hemos mantenido titulado La ciudad humanizada, que es un foro de debate político similar a éste y orientado a que los ciudadanos ejerzan la política en el ámbito ciudadano, que es de lo que se trata en última instancia.

El primer objetivo de la Fundación Civiliter es profundizar en la vida democrática desde nuestra sociedad civil, desarrollando y aprobando herramientas en los ámbitos de los asuntos públicos de toda índole, y especialmente en los referidos a la gobernanza y a la transparencia de lo público. A la hora de promover esta acción, como ha apuntado Luis Vargas, a nosotros nos ha interesado mucho el concepto de capital social; traigo a colación una definición del mismo:

El capital social es considerado la variable que mide la colaboración social entre los diferentes grupos de un colectivo humano, y el uso individual de las oportunidades surgidas a partir de ello, a partir de tres fuentes principales: la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. El capital social mide, por tanto, la sociabilidad de un conjunto humano y aquellos aspectos que permiten que prospere la colaboración y el uso, por parte de los actores individuales, de las oportunidades que surgen en estas relaciones sociales. Una sociabilidad entendida como la capacidad para realizar trabajo conjunto, la de colaborar y llevar a cabo acciones colectivas.

Como dice el mexicano Enrique Brito: La sociedad civil es el conjunto de ciudadanos organizados como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal ni buscar el poder político o la adhesión a un partido determinado.

Así, la sociedad civil se concibe como ese espacio de la vida social organizada, que es voluntariamente autogestionada, independiente y autónoma del Estado y limitado por un orden legal o un juego de reglas compartidas y que involucra a un ciudadano actuando colectivamente en la esfera pública para expresar sus intereses, pasiones, ideas, intercambiar información, etc. En fin, alcanzando objetivos comunes. Es éste el paradigma en el que nos movemos: capital social – sociedad civil, y es éste el ámbito en el que también actuamos.

La metodología que vamos a emplear en esta sesión de trabajo puede sintetizarse como sigue. La técnica de la mesa cuadrada es un instrumento de análisis de problemas y generación de propuestas; recibe este nombre de los instrumentos de debate propios de diversos organismos de las Naciones Unidas, ya que tratamos que estén presentes cuatro sensibilidades concretas, las cuales, aunque a veces puedan parecer contradictorias, son también enfoques distintos. Estas sensibilidades son la de la opinión pública, la de los estudios sociales, la de la sociedad civil y la institucional.

En esta ocasión, la mesa de hoy, así como la del próximo día 7 de noviembre en Granada, estará orientada al papel de las personas inmigrantes en la sociedad civil andaluza y; partiendo de un escenario inicial no «muy bollante», a la generación de propuestas destinadas a quienes por el momento ostentan responsabilidades de gobierno en nuestra Comunidad Autónoma y que contribuyan a avanzar en un escenario en el que se optimice esa variable que hemos denominado como capital social.

Quiero puntualizar, tal y como hemos aclarado en los correspondientes documentos de trabajo, que este espacio no es un foro donde trabajar aspectos generales de la inmigración, sino que está enfocado especialmente en lo relativo a la participación civil del colectivo migratorio y al «ejercicio compartido», si queremos llamarlo así, de la política ciudadana. Lo cual no implica que no sean importantes otros aspectos, pues algunos son tremendamente importantes y además muy urgentes, sin embargo se trata de una cuestión de carácter metodológico orientada hacia esos mismos asuntos muy urgentes y muy trascendentes, y que en algunos casos son también sangrientos, no mermen la capacidad de trabajo en un ámbito que es igualmente fundamental. Del mismo modo, pensamos que avanzar en este ámbito, seremos capaces de contribuir en el avance en las soluciones de esos otros asuntos.

A la pregunta realizada anteriormente por una periodista de cuál es el término ideal entre «ellos y nosotros», yo respondía que precisamente la supresión del término «ellos», ése es el ideal. Quizás en este otro escenario sea más fácil afrontar esos otros problemas que tenemos.

Con ello, los objetivos de estas jornadas, según expresa el Manual de Participación en las sesiones de trabajo del proyecto, son:

Asegurar la presencia activa de la cuestión en las agendas futuras de las personas participantes (profesionales y sociales), de las entidades vinculadas y de las instituciones de nuestro entorno.

Realizar un análisis profundo y participado de la cuestión.

Generar propuestas específicas que permitan el avance en los procesos de integración y participación en la sociedad civil andaluza de las personas inmigrantes.

El último de los objetivos será el que se concrete en el documento que vamos a

elaborar conjuntamente.

Habrà una primera de vuelta, a modo de «desvirtualización», en la que se presentarán todas las personas participantes. En esta primera fase los turnos serán de carácter abierto, con pleno control de sus micros. Puede haber un máximo de cuatro micros abiertos a la vez, y la solicitud de permiso de intervención será respondida desde el control técnico al encenderse la luz roja, lo cual permite la discusión, uno de los objetivos de este foro. Alrededor de dos horas después pasaremos a una segunda fase orientada a la concreción de lo aquí expuesto a partir de las aportaciones de todos y todas, quienes conjuntamente elaboraremos el documento sobre esta materia que pondremos a disposición del gobierno de la Junta de Andalucía.

A imagen de otros documentos participativos, no se trata de un documento tipo cajón desastre, sino que constará de únicamente diez puntos, lo cual invita a priorizar aquellos aspectos que consideremos fundamentales y, sobre todo, cuáles son esos diez primeros puntos. No se trata de albergar muchos deseos, sino de construir un documento realista y eficaz y, a ser posible, también estratégico.

Del mismo modo que partimos de un «escenario cero», ese mismo documento también puede incluir un «escenario deseable» como «escenario posible» en el plazo que determinemos.

Estas cuestiones son: ¿cuál es la realidad andaluza de las personas inmigrantes más allá de los asuntos propios?, ¿cuáles serían los escenarios posibles y deseables?, ¿qué enfoques y escenarios habría que intentar implementar en la sociedad andaluza para actuar adecuadamente? y ¿qué decisiones concretar habría que adoptar para avanzar en ello? Tal y como apuntaba al comienzo uno de ustedes, «no es necesario ser pretendidamente amable», pues este no es un foro que aspire a ser políticamente correcto, sino a ser eficaz, así que podemos hablar con total soltura y naturalidad. Como motivo de ello, esta sesión de trabajo será grabada y transcrita para servir a otras personas, así como la publicación de un libro electrónico que estará a disposición de todos de ustedes y de toda la sociedad en general. Por ello, les ruego que al comienzo de cada una de las intervenciones, se presenten en aras de facilitar el trabajo de los transcritores y, sobre todo, de elaborar un documento lo más fidedigno posible. Yo no intervendré, ya que mi función no es la de ser moderador, sino dinamizador.

BELÉN TORRES, periodista, directora del programa de Canal Sur Televisión Solidarios:

En lo relativo a los tres puntos de partida expuestos, el mundo que mejor conozco es el de la comunicación, el cual en última instancia es el altavoz que pueda dar cuenta de cuál es la realidad participativa de las personas migrantes, y que siendo honesta, puedo decir que es negativa.

Como punto de partida quiero decir que «ya está bien de hablar de la llegada». Creo que existen demasiadas políticas y demasiados esfuerzos destinados a las personas que van llegando, quedándose todo en eso, en la llegada. Desde el punto de vista de la comunicación también todo empieza y acaba en la llegada.

Como escenario deseable, y éste es otro de mis puntos de partida, comparto la propuesta de Benito Caetano de dejar de dividir entre nosotros y ellos después de 30 años. Ayer estuve en un encuentro en el que planteaba que «ya está bien de decir que España es un país que está iniciándose en ser líder de la inmigración». Llevamos 30 años con ello, con lo cual no pienso que estemos empezando; sino que es tiempo ya de haber avanzado lo suficiente en algunos ámbitos.

Además considero que la participación de las personas migrantes debe pasar también obligatoriamente por la participación no solamente en las organizaciones sociales –donde creo que sí están-, sino también en la política.

Éstos son mis tres puntos de partida.

JUAN JOSÉ TÉLLEZ, periodista, director del programa de Radio Andalucía

*Información Bienvenidos y director del programa de Canal Sur Televisión
Andalucía sin fronteras:*

Efectivamente los medios son una realidad de la sociedad en su conjunto y como reflejo de esa realidad, pues en los medios de comunicación la presencia de la participación de esos otros andaluces que, como dice Belén Torres, llevan ya 30 años asentados en Andalucía, o sólo 30 días, es absolutamente residual y muy a menudo invisible.

En los medios pensábamos que programas como el que dirige Belén Torres o Andalucía sin fronteras, o anteriores como Bienvenidos u otros como Punto de encuentro en la Cadena Ser, eran «programas gueto»; y que no existía transversalidad de otras culturas, de otros acentos y de otros puntos de vista en el resto de las parrillas. En la actualidad, los programas gueto cada vez son más reducidos y sigue sin darse esa transversalidad, lo cual insisto en que es un reflejo de lo que hay fuera. Pero ¿qué hay fuera? No nos engañemos. Cuando se pone en cuestión la participación social y política de los migrantes –pregunta retórica- ¿hasta cuándo una persona es migrante? Se le sigue estigmatizando, ¿cuántas generaciones tienen que pasar para que alguien deje de ser considerado como un migrante? Máxime cuando en España tenemos un caso ilustre que es el de los gitanos, que son «españolísimos» desde hace 500 años, y a quienes se les sigue viendo como extranjeros recién llegados y sobrevenidos.

La realidad es que a la ciudadanía en general, a escala mundial, se nos está hurtando el derecho a la ciudadanía, estamos viviendo un simulacro de democracia, como decía José Saramago, en un momento en el que hay más democracias formales en el mundo y en el que cada vez está más claro que los gobiernos democráticos tienen menos poder, pues el poder reside en las transnacionales y en las grandes corporaciones financieras, cuyos consejos de administración no los elegimos por sufragio universal y que son decididamente quienes nos gobiernan.

Si ello ocurre así a escala mundial, a través de esa poderosa herramienta a la que llamamos «pensamiento único», su traslado a la sociedad española y también a la andaluza es evidente. Sólo en ciertos movimientos alternativos que en cierta medida han ido permeabilizando poco a poco y mínimamente el corazón de los

partidos, ha habido un nuevo reencuentro de la ciudadanía con la política, de una forma en muchos casos asamblearia y en donde curiosamente sí se ha notado la presencia de personas de otras culturas que han tomado la voz en asambleas y en movilizaciones y que se han expresado en el mismo contexto en el que también muchos otros ciudadanos empezaban a expresarse más allá de los cauces partidarios. Obviamente me estoy refiriendo a toda la movilización que inicialmente denominamos como «15M», «Democracia Real», «Asamblea Constituyente», etc., etc.

Los partidos políticos, los sindicatos y en buena medida la sociedad civil no ve la presencia de personas de otras culturas y de otras sentimentalidades étnicas y culturales; no lo han visto hasta ahora. Hemos asistido en Andalucía a episodios tan curiosos como que organizaciones políticas de otros países creen estructuras dentro de Andalucía para intentar representar a esos migrantes, y que esos migrantes sigan sintiéndose vinculados con su país de origen. Ha ocurrido con varios países iberoamericanos y de una forma muy clara con Marruecos, con la Unión Socialista de Fuerzas Populares y con el (...no se entiende...) que crearon en Andalucía para intentar aglutinar a los ciudadanos de dicha nacionalidad presentes en Andalucía.

Pero la presencia del llamémosle «migrante» en partidos políticos es tan ridícula que a veces han tenido que recurrir a castings telegénicos para buscar un rostro negro, o de rasgos orientales, o de cualquier otro tipo de tez, para acompañar al líder de turno en el mitin de turno y para la conexión con los informativos a determinada hora. Creo recordar si mis cuentas no fallan que el número de concejales y alcaldes –bueno de alcaldes ni hablo- con apellidos que no son clásicamente españoles se reducen en toda Andalucía a 34, si no ha habido ninguna alteración en los ayuntamientos desde las últimas elecciones municipales. Creo que es un porcentaje absolutamente ridículo y que refleja la realidad de una pobre participación ciudadana en general y de personas de otras culturas en este ámbito.

¿Qué cabe hacer frente a todo esto? Desde luego yo pediría al poder político competente de la Junta de Andalucía en este contexto y en este foro, es que aumente la cuota de participación de la ciudadanía en general y dentro de esa ciudadanía en general, de las personas que puedan reunir unas características específicas como ser migrantes, o hijos de migrantes, tener otra posición, albergar otra problemática específica o contar con otras expectativas específicas. Pero sobre todo lo que creo que hay que reclamar a toda la sociedad, a los

medios de comunicación, a los partidos, a los sindicatos y a las asociaciones es transversalidad, que lo que existe en la calle, exista en los foros donde se toman decisiones o donde al menos se enuncian problemas o aspiraciones.

Hay un ejemplo claro: ¿por qué hay tan pocos migrantes que vayan al programa de Juan y Medio a buscar novia?, ¿o novio? ¿Es que acaso no necesitan novia o novio?, ¿por qué esas parrillas mediáticas, políticas o sindicales están tan vacías de eso que llamaban «otros» y que a fin de cuenta somos «nosotros»? Seguimos hurtando, desde los medios, desde el poder político, sindical, etc., a la realidad una serie de datos que tienen nombres y apellidos y una serie de aspiraciones. No concibo por qué solo invitamos a un debate como éste o como muchos otros a personas de otros colores de tez o de otros planteamientos culturales y no hacemos lo mismo a la hora de hablar de los Presupuestos de la Junta de Andalucía o sobre las posibilidades del libro electrónico frente al libro tradicional o sobre las perspectivas de empleo. «Ponga un negro en su vida y póngalo a la hora únicamente de hablar de temas de inmigración que son lo suyo», como si no tuvieran la más mínima posibilidad de opinar sobre temas genéricos que son los nuestros, que son los de todos, aunque los suyos también sean nuestros.

EDILENY TOMÉ DA MATA, jurista en AFIES:

Lo que quisiera comentar acerca de la cuestión de la participación, como ha comentado Juan José Téllez y este dato no lo conocía, que solo 34 concejales a nivel andaluz desde las últimas locales tienen, digamos, apellidos distintos o extraños a lo común en Andalucía y en España en general, lo cual refleja el reducido papel de la población migrante en la sociedad española.

Pero lo que quisiera comentar es que la participación no está solo vinculada a normativas o a participación desde el punto de vista político, sino que también hay que verlo desde, en primer lugar, el ámbito filosófico y legal, porque es uno donde se restringe este tipo de participación y al final, por lo menos, lo que

intentaré hacer esta mañana con ustedes es plantear algunas propuestas teóricas y prácticas que podrían servir para construir este escenario de cambio que queremos que sea posible, que se dé.

Para empezar hay que aclarar lo de la integración y lo del acceso de la población inmigrante al estatus de la ciudadanía, no mezclamos las cosas. Por un lado, se trata de lograr que los inmigrantes se integren en la sociedad, pero planteemos de verdad que en la realidad el inmigrante acceda al estatus de ciudadanía. Ello significa remover varios conceptos, varias tablas, varias bases conceptuales de hoy día y legales, como concebir el nosotros y ellos que sigue presente en la mente de la gente no sólo de la sociedad española, sino también de otros lugares de Europa; aunque el que se considere como «ellos» haya nacido y crecido en el lugar donde viven el «nosotros». Aclaremos las cosas: por un lado integración y por otro el real acceso al estatus de ciudadanía.

Por otra parte, la participación del inmigrante en la sociedad, uno de los puntos que expuse en mis puntos de partida, es la participación del inmigrante y su situación de regularidad administrativa, es decir, no podemos pedir a un inmigrante o a una inmigrante que participe en la sociedad, teniendo en cuenta que a la vez le estamos pidiendo que cotice unos determinados meses o unos determinados años a la Seguridad Social y de este modo mantener su situación de regularidad administrativa y a la vez su situación de estabilidad. Es decir, si una persona va a cotizar unos meses, va a dedicar una serie de horas a lo laboral, el otro lado, el de participación, se quedará como cojo. Eso también tenemos que tenerlo en cuenta, lo que es la participación y la situación de regularidad administrativa del inmigrante.

Por otro lado está la participación desde el punto de vista legal. El artículo 23.1 de la Constitución española restringe la participación de quienes no son nacionales españoles; entonces tengamos en cuenta que si queremos plantear una participación real de quienes viven, cotizan y comparten en este país, pues hay también que plantear que ese artículo 23.1 de la Constitución española remite a la Ley Orgánica de Extranjería que, a su vez, restringe la participación migrante en la sociedad. En este sentido, existen unos Acuerdos determinados de reciprocidad que permiten la participación de algunos cuyos países son supuestamente estables desde el punto de vista democrático, dejando votar a los españoles en sus respectivos países y a la vez pueden votar ellos en España.

Si analizamos los países que cuentan con estos Acuerdos de reciprocidad,

además de cercanía lingüística y cercanía cultural –en su mayoría son países latinoamericanos y pocos países africanos-, entre ellos Cabo Verde, cosa que a menudo me ha generado dudas pues se trata de un país que tiene un número bastante reducido de inmigrantes en España y que por el contrario tenga Acuerdo de reciprocidad y puedan participar en las elecciones; y que Marruecos siendo un país cercano por frontera y en número de inmigrantes es de los más importantes, no tenga suscrito este tipo de Acuerdos.

En este sentido, la participación se queda en: por un lado, en la que yo denomino como «participación pasiva», que hace referencia a la participación mediante las asociaciones pro-inmigrantes, como la APDH-A y CEAR otras, que permiten en sus órganos de decisión y en sus asambleas consultivas y demás la participación migrante. La denomino pasiva porque se supone que los responsables de la entidad no son las personas inmigrantes. Por otro lado, estaría la «participación activa» que es la generada por las propias organizaciones de inmigrantes, aunque se trata de una participación activa tramposa, porque esta participación en realidad se va a convertir en cumplir unos proyectos diseñados por la Administración autonómica, regional, o la Administración central. Entonces, es como ejecutar unas políticas; y el otro lado de la participación real se queda también como coja, con lo cual también es lo que dijo antes Juan José Téllez.

El otro aspecto es la participación en aspectos digamos como los económicos, jurídicos u otros, en este sentido la participación por ejemplo activa de las organizaciones migrantes pues se queda como coja.

Éste sería uno de mis puntos de vista; ya iré comentando la propuesta teórica y práctica que tengo yo plateada. Gracias.

RUBÍ SIBONY, abogada experta en derecho de extranjería:

Realmente tenemos que tener en cuenta que a pesar de que sea cierto que la inmigración no es algo tan novedoso, como se bien diciendo, nuestra segunda

generación del colectivo migrantes aun se encuentra en lo que es la escuela Primaria y Secundaria, con lo cual partimos de una situación óptima para atender al modelo de la interculturalidad.

Realmente es importante saber también qué modelo se va a aplicar, si es que podemos hablar de modelo, cuando en realidad son intervenciones sociales oficiales, como son los Plantes de Intervención Social. Lo cierto es que tenemos que evitar el asimilacionismo, que está dándose últimamente en Europa.

Mi posición de partida es lógicamente defender los derechos políticos, porque si queremos hablar de una integración y participación reales y efectivas, no podemos olvidar el derecho al voto, que es la única manera de elegir a nuestros representantes políticos y sobre todo evitar que los programas políticos aboguen por manifestaciones xenófobas. Pues qué partido se va a atrever a realizar manifestaciones xenófobas, cuando tenga en frente como votante al colectivo migrante.

Lógicamente, el que nosotros y nosotras amplieemos el derecho al voto, que hasta últimamente es posible solo en las elecciones municipales, y no siempre, sino solo cuando exista realmente un principio de reciprocidad, con lo cual aquellos migrantes que provengan de países que no sean democráticos o de países en los que solamente puedan votar los nacionales, se van a ver «condenados», por decirlo de alguna manera, a no poder participar, lo cual es un agravio comparativo con otros inmigrantes que se encuentran aquí. Esto implica lógicamente la reforma de la Constitución en su artículo 13.2, pues también hay que pensar que la Constitución tiene que estar ajustada a la realidad de la sociedad española. No hace mucho la Constitución se reformó por intereses económicos, con lo cual no debería ser un problema plantear la modificación del artículo en ese punto 2 del artículo 13 de la Constitución española.

No tengo nada más que decir.

LUISA SAAVEDRA, asesora de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía:

Mi planteamiento de partida, el cual no es solo mío, sino el del equipo con el que trabajo es que, por una parte, coincido con que si la realidad es que hay que avanzar en democracia, y ello está absolutamente claro, pues estamos en una franca crisis de la situación de la democracia en nuestro país, y en nuestro contexto también.

Aquí voy a hacer una referencia a Fernando Peinado, quien dentro de nuestro último congreso de participación, planteaba la triple dimensión de la democracia, planteando que por una parte está la democracia representativa que todos conocemos y es la más desarrollada, que tiene que ver con nuestro poder como ciudadanos de votar a través de los representantes, por otra parte está la democracia directa que fundamentalmente es aquélla que podemos ejercer de manera directa e individual a través del voto, fundamentalmente en referéndum, plebiscitos, consultas e, incluso, en la ILP, que también estaría integrada en esta segunda dimensión. Y por otra parte, la dimensión dialógica que es ciertamente la menos desarrollada y que tiene que ver con los espacios de construcción colectiva, en los que si bien son espacios donde no se toman decisiones de manera vinculante, sí que se generan procesos de toma de decisiones.

Esta diferenciación es fundamental porque después ahondaremos un poco en el acceso de las personas, inmigrantes en este caso, incorporando toda la diversidad en algunos de estos niveles de la democracia participativa, para que en la situación actual, mejore su estado; para lo cual evidentemente tienen que darse estas tres dimensiones. Eso en relación al planteamiento de partida.

También quiero comentar que evidentemente –y ya lo han dicho y no quiero repetir mucho cosas que ya se han dicho- tenemos que tomar en cuenta las limitaciones normativas y, en este caso, puesto que estamos en el contexto de Andalucía, pues también las limitaciones normativas vinculadas a que somos una Comunidad Autónoma que dependemos de la jerarquía normativa.

Con respecto al escenario posible, en el proceso de recogida de aportaciones de la Ley de Participación Ciudadana, que es uno de los proyectos en los que estamos trabajando, hay una aspiración del pueblo andaluz, o de la gente de Andalucía o de la gente que ha ido a los encuentros y a los que se ha consultado en este proceso, hay una aspiración a la universalidad -yo creo que eso sí que

está bastante claro-, pues evidentemente todo eso hay que sustentarlo y ponerlo en pie.

Digamos que el escenario posible sería avanzar en mayores cotas de participación política de la población «diferente» y, en este caso, de la población inmigrante, también diferente y en diferentes situaciones.

No creo que sea el momento de ahondar porque hay muchas cuestiones que después hay que hablar en relación a cómo está el marco normativo en ILP, en consultas populares en el ámbito local, en nuestro Estatuto de Autonomía y en la Constitución, que ya se ha nombrado aquí. Nuestro Estatuto de Autonomía es explícito en ese sentido, y también manifiesta en el artículo 30.2 la voluntad de seguir avanzando en la participación política de los inmigrantes, etc., pero creo que después tendremos más oportunidad.

SEBASTIÁN RINKEN, doctor en Ciencias Políticas y Sociales, director técnico del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones:

Nunca había antes participado en una mesa cuadrada y leyendo en manual esperaba mucha más diversidad aquí, es lo primero que tengo que decir desde un punto de vista metodológico. No es una crítica a la organización, porque es lógico también que aquí nos reunamos personas muy abiertas hacia el hecho migratorio en sí y muy dispuestos a contribuir a que pueda resolverse de la mejor manera posible con vistas al medio y largo plazo. O sea, que aquí hay un gremio esencialmente pro-inmigración, donde las sensibilidades no son exactamente las mismas, pero sí tienen un punto de equilibrio en actitudes pro-diversidad, muy universalistas, muy comprensivas de antemano con la necesidad humana, en fin, de no quedarse si las cosas no van bien, o por otro motivo legítimo sea cual fuese, no quedarse en el lugar de nacimiento. No estamos condenados a quedarnos sedentarios, los humanos tenemos ese chip migratorio, unos más y otros menos; también hay gente sedentaria.

En fin, ¿por qué lo digo? Porque siempre he arriesgado perder de vista lo aquí puede resultar natural, obvio y simplemente desde un punto de comparativo, pues cuando salgamos de aquí ya no esté. Me refiero a que en la ciudadanía española, o ciudadanía española entre comillas, las personas autóctonas de Andalucía, hay otras corrientes de pensamiento que también hay que tener en cuenta a la hora de realizar planteamientos estratégicos y no están representadas aquí.

En ese sentido voy a hacer de abogado del diablo en el sentido ¿de qué? Por ejemplo, el nativismo es una fuerza, creo, en la cultura andaluza considerable, pero no es una fuerza que pueda equipararse necesariamente con el racismo o la xenofobia. Incluso es una forma de concebir la justicia distributiva, hay gente que cree que estar en un territorio, como el que está en la cola de autobús, implica que los recursos tienen que distribuirse en función del tiempo que lleve uno. Eso es muy fácil de llevar al molino populista de que «los españoles somos mejores y merecemos más». No hay que confundirse, nosotros no deberíamos confundirnos. ¿Por qué lo digo? Porque hay un racismo en la cultura política andaluza, pero otras fuerzas también. Aquí tenemos una sobre-representación muy acentuada del planteamiento pro-diversidad; creo que es pertinente decirlo en esta reunión porque desde mi punto de vista para muchos la crisis no ha terminado, la crisis económica no es objeto de esta mesa y me parece muy bien, pero no podemos razonar a espaldas de lo que es una crisis gravísima y que en Andalucía se desarrolla además con la complicación añadida de que las tasas de paro de la población española están en el mismo nivel elevado que las de los extranjeros, nivel escalofriante. Y no van a bajar para corto plazo ni a medio plazo a niveles que podamos considerar razonables o sostenibles. Entonces, así se genera el riesgo de rebote.

Se ha hecho referencia a ellos y nosotros; claro, cuando se hacen grupos de discusión con andaluces autóctonos, casi siempre cuando se trata el tema de la inmigración se habla de «ellos», «ellos».

Y ahora mismo, la invisibilidad del hecho migratorio que ha desaparecido prácticamente de los medios de comunicación hace que ellos no tengan tintes especialmente... en fin, rencorosos. Ahora mismo la concepción desde los datos que manejamos mayoritarios de la ciudadanía andaluza en general con relación al hecho migratorio es que se están yendo. Yo creo que es lo primero que piensa ahora mismo cualquier persona corriente de la calle, el camarero del bar de la esquina cuando se le interpela sobre el hecho migratorio, que «ahora con la crisis

se van». Y es una percepción que se ha fomentado casi diariamente bien en este Gobierno hablando muy poco de este Plan de Retorno, y bien en los medios de comunicación que un día sí y el otro también enseñan imágenes con un inmigrante con la maleta en Barajas. Exagero un poco pero me acerco.

Tengo bastante claro que esa expectativa es errónea. Hay población inmigrada que es muy poco probable que se vaya por la crisis y de la que la ciudadanía no tiene conciencia. La ciudadanía andaluza y española no tiene conciencia de sus datos que han adquirido. La mayoría de los andaluces creen que la mayoría de los inmigrantes siguen en estado irregular y no es así. Pero claro, entonces yo comparto en la agenda la recuperación de la visibilidad, pero ante un patio así y que no va a desaparecer ni a corto ni a medio plazo en cuanto a complicación y posible fomento o en fin... patio para ponernos en plan populista pues en fin habría que dosificar la visibilidad y plantear una reforma estratégica.

En otras palabras, no contribuir a que llegado el momento alguien pueda decir «pues ellos» en una perspectiva excluyente. Ése es un riesgo que yo creo que es mejor prevenirlo. Hay anclajes en la cultura política andaluza y en las formas de convivencia andaluza que nos pueden ayudar a prevenir ese riesgo, porque yo creo que sí, yo creo que sí. Y esa propia concepción un poco de pueblo que tienen muchos andaluces que, en fin, su barrio parece que es el mundo, que han estado en el barrio mucho tiempo y que aquellos vecinos que vienen de fuera, pues hasta que se haya integrado bien en el contexto muy local en el hábitat pues allí el que llegue de otro pueblo andaluz pues casi igual es tan extraño o foráneo que el inmigrante que llegue de otro país.

Entonces eso, junto al hecho de que el arraigo ha aumentado o mejorado bastante en este último tiempo y también que desde el punto de vista administrativo hay muchos inmigrantes que en sus pueblos y barrios llevan mucho tiempo, pues eso es una baza. Pero por ahí pasa que la población andaluza no tan identificada a priori, de forma casi incondicional, en la filosofía pro-inmigración, pues que perciba a los nuevos vecinos como vecinos en primer lugar.

Por tanto, yo la tecla que tocaría –también en línea con la invitación- que creo que es fundamental es trabajar juntos. No fomentar el «ellos – nosotros». O sea, entrar en las asociaciones mixtas, trabajar por metas comunes, no dar lugar a confusión sobre si se tira a unos objetivos a parte. Yo bajaría el tono de la semántica pro-diversidad porque puede incluso a contribuir a que sigamos con el «ellos». Todos somos diversos en la sociedad plural contemporánea, ya eso de

que todos vamos a misa cada domingo a las diez de la mañana no tiene nada que ver. Entonces hacer como si la inmigración fuera el primer significante social de la diversidad nos podemos meter en otro contexto tan complicado como éste.

Yo enfatizaría las metas comunes y el trabajar juntos; entrar en asociaciones que ayuden a mitigar por ejemplo los efectos de la crisis y trabajar juntos con otros vecinos que puedan... en fin, ver con sus propios ojos trabajando juntos que el «ellos – nosotros» es completamente improcedente.

BENITO CAETANO, dinamizador:

No sólo por el aspecto metodológico, éste no es un foro neutro, es un foro de personas que trabajan para alcanzar soluciones que permitan, que faciliten o anticipen a ser posible el progreso en estos asuntos; así que no se trata solamente de discutir qué es lo que pasa, sino sabiendo qué es lo que pasa, o analizando qué es lo que pasa, tomar decisiones estratégicas que nos lleven a un escenario que, como dije al principio, todos compartimos. Por eso es una especie de contubernio, todos somos pro-diversidad.

SEBASTIÁN RINKEN:

Ahí voy, aquí somos todos pro-diversidad y el mundo no es del todo así.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Eso deberemos tomarlo en consideración, como se tiene que considerar el escenario presente para hacer una estrategia.

GLORIA PETER, miembro de la Asociación Mujeres entre Mundos y colaboradora del programa de la Cadena Ser Espacio de encuentro:

Yo voto, como Belén y Téllez, un punto en los medios de comunicación. Hace diez años atrás podemos contar con casi 20 o más personas inmigrantes que trabajaban en los medios y habían varios programas, también en la tele que dirigía Téllez, y otros medios de comunicación. Hoy puedo decir que no llegamos a cuatro; y eso nos hace más invisibles.

Otra cosa de la que también me he dado cuenta que la población inmigrante solo hace programas que tienen que ver con la diversidad y la inmigración. A mí me gustaría presentar, como decía Téllez, un programa de Juan y Medio, o de copla, pero lo frecuente es que sea en otro tipo de programas, siempre inmigración.

El tema de la política también es importante porque tampoco podemos contar con la presencia de la persona inmigrante por el derecho al voto. Llevo casi 30 años en Andalucía y hasta hoy no tengo derecho a voto porque soy inmigrante.

Son varios sectores los que habría que cambiar y en los que las personas inmigrantes tendrían que participar plenamente y que tengan ese derecho; que

también tenemos en el Estatuto andaluz el derecho a la igualdad, sin discriminación.

Ése es mi punto de vista.

ROCÍO MUÑOZ, periodista en EMA-RTV:

Coincido con muchas de las cosas que han planteado Juan, Belén o Gloria, pero para empezar no quiero poner sobre la mesa planteamientos propios, sino algunas de las conclusiones a las que llegamos en dos jornadas que durante dos años hicimos en la Asociación de Emisoras Comunitarias y Municipales de Andalucía, que giraban en torno a la comunicación y la inmigración. Había tres conclusiones, a pesar de que hubo distintas visiones, unas contradictorias y otras complementarias, a las que siempre llegábamos:

Por un lado, que la imagen que dan los medios, como ya hemos dicho, son difusas, generales, que no recogen la inmensidad de matices que hay dentro de la población inmigrante como hay en cualquier grupo de ciudadanos, que es una imagen estereotipada –ésa era una conclusión que ya habíamos prácticamente vaticinado.

Pero había otras dos conclusiones que a mí me llamaron la atención y tiene que ver con lo que precisamente acaba de decir Gloria y con lo que ha dicho Juanjo antes. Por un lado, nos decían los colectivos que participaban en los medios hablaban sobre todo de inmigración, pero las voces que hablan del Plan de Inmigración son voces institucionales, son voces oficiales: es el Subdelegado del Gobierno, o se habla desde la Subdelegación del Gobierno, se habla desde Salvamento Marítimo, se habla desde Cruz Roja, y, en el mejor de los casos, desde un colectivo pro-inmigrante; pero rara vez se ve a una persona que pertenezca al colectivo inmigrante hablando de esa situación.

Una tercera reflexión que para mí fue reveladora y que ya ha salido aquí, es que

nos decían «nosotros queremos aparecer en los medios para hablar de inmigración porque es la realidad que conocemos, pero también podemos hablar de otras cosas». Es decir, «aparte de ser población migrante, somos médicos, somos físicos, somos arquitectas, somos profesionales, y nuestra voz nunca aparece para hablar de esas otras realidades».

En cuanto a estas dos últimas reflexiones que a mí me parecen reveladoras, pues como comunicadora que se siente muy cercana al tema de las migraciones, jamás me había planteado la presencia diaria de la población migrante para hablar de otros temas. Eso me hizo pensar que habría otros muchísimos compañeros que jamás se lo plantearían. A mí eso me llevó a pensar en que los medios de comunicación debemos plantearnos hasta qué punto estamos cooptando o robando la voz de la población inmigrante, utilizando o suplantándola por voces oficiales; y por otro lado creo que es una reflexión que también era necesario planteárselo también en el seno de las asociaciones pro-inmigrantes: hasta qué punto no se está cooptando, se está usurpando la voz de la población inmigrante.

En ese cuestionamiento de por qué los medios no recogemos la voz de la población inmigrante yo tengo dos respuestas: por un lado, la comodidad, pues evidentemente es mucho más fácil irte a la agenda de los medios de comunicación que te envían todos los años desde las instituciones y buscar por ejemplo a Subdelegación del Gobierno y llamar a Subdelegación para que te hagan unas declaraciones, o a Cruz Roja, o a Salvamento Marítimo, es mucho más cómodo, sobre todo en un tiempo de precariedad de las redacciones, donde tenemos mucha más carga de trabajo y mucho menos tiempo, somos muchos menos. Pero hay otra realidad que favorece que las voces para hablar de la inmigración no sea de las personas inmigrantes, y por supuesto no para hablar de cualquier otra realidad que no sea la inmigración; esa realidad son los obstáculos e, incluso, la hostilidad que desde determinadas instituciones se ponen para dar a conocer o permitir visibilizar esa realidad. Y os voy a contar una anécdota que a mí me ha pasado.

Yo estuve un año viviendo en Melilla, trabajando en Melilla, y yo cuando llegué tenía el propósito clarísimo de que quería hacer un reportaje de lo que pasaba en el CETI, pero un reportaje que contase bien qué pasaba dentro del CETI. Movimos hilos, estuvimos mandando instancias y bueno, tenía amigas, tengo amigas que trabajaban en Cruz Roja dentro del CETI. Ellas me decían «no lo vas a conseguir, no te van a dejar que entres a grabar». Lo más cerca que estuve de

grabar lo que pasaba dentro del CETI, fue una vez que vino el director de la FIFA o de la UEFA, no sé, algo de fútbol, y fueron a hacer un partido con las personas que estaban internas dentro del CETI. Evidentemente, guiados, no podíamos salirnos de ir directamente al campo de fútbol; fue la única vez que yo estuve dentro del CETI.

Cuando había alguna denuncia o pasaba algo, yo les preguntaba a mis amigas y me decían «mira, no te puedo contar nada». Ellas firman una clausula de confidencialidad para no contar lo que pasa dentro y a mí eso me pareció una aberración. Que una institución, en una democracia o en una supuesta democracia, una institución que debe ser... y que además es privativa de libertad, y que debería ser por tanto una de las instituciones más transparentes, hubiese tanta opacidad y que costase tanto contar algo. Entonces es una realidad ya no sólo de obstáculos, sino de hostilidad declarada. También hay que entender que Melilla es una realidad muy complicada desde el punto de vista informativo, pero yo creo que es que se juntan esas dos cosas: por un lado, la comodidad de hacer es un trabajo que supone no tener que buscar fuentes, sino recurrir a lo sencillo, que es el portavoz oficial de la institución; y por otro lado esa hostilidad que recibimos por parte de las instituciones para hacer un buen trabajo y contar lo que no se ve.

MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA, catedrático de Psicología Social de la Universidad de Sevilla:

En primer lugar, nos tenemos que re-afirmar en que nuestro paradigma de referencia es el de la diversidad humana afirmativa, es decir, que todos los que estamos aquí, entendemos -y el programa entiende- que la diversidad humana es un valor y no sólo es un valor, sino que hay que promoverlo, promocionarlo y cuidarlo; y que el origen nacional o la nacionalidad es solo una de las forma en que está diversidad humana se manifiesta. Esto tiene su importancia que quede patente desde el primer momento, por lo que va a venir a continuación.

Segundo, si es verdad que asumimos el paradigma de la diversidad humana afirmativa como nuestra guía o nuestra referencia filosófica, la participación no es algo que subyace solamente en un comportamiento democrático o en unos valores personales, sino que la participación es un requerimiento metodológico para todos aquellos que dicen que siguen el paradigma de la diversidad humana afirmativa. Es decir, no se puede seguir este paradigma si no se tiene una metodología de carácter participativo. Dicho de otra manera, ¿quién soy yo para decidir sobre otras personas si sin contar con esas otras personas? Por lo tanto, la participación es un requerimiento metodológico.

Tercero, ¿qué entendemos por participación? En efecto, aquí se ha dicho que en el caso de las personas de origen extranjero, o inmigrantes, como las queramos llamar, no es la mera gestión de proyectos y de programas; la participación implica cuatro elementos: la toma de decisiones, lo que le incumbe a nivel personal o a nivel grupal o nivel comunitario; la implementación de esas decisiones; la evaluación de esos proyectos y de esos programas; y, lo más importante, la valoración del impacto que han tenido esas aplicaciones sobre la remodelación desde nuevo en el principio de nuevas tomas de decisiones. Porque muchas veces la participación es algo meramente formal y la participación desde la perspectiva de la diversidad implica eso, participar en lo que a uno le interesa, implementarlo, re-evaluarlo y volver a tomar en función de ese criterio nuevas implementaciones.

Pero ¿qué es la participación? Yo creo dos cosas: primero que es un fin, tal y como se ha planteado aquí, por tanto tiene que tener unas normas que regulen esa participación, pero no sólo normas; puesto que la participación, como luego diré, es algo más que la participación política clásica, que es fundamental y que es requisito para muchos aspectos.

También hay que entender a la participación como una herramienta de empoderamiento; la participación es la forma en la que las personas y los grupos adquieren dominio sobre sus propias vidas y pueden cumplir sus metas y pueden, entre comillas, llegar a lo que se denomina «integración». Luego la participación es importante también como una herramienta política, si se busca el tema de la participación.

Pero como ha dicho muy bien Sebastián, también la participación es una herramienta para la mejora de las actitudes de esas llamadas «sociedades de acogida». ¿Por qué? Porque la participación hecha de manera adecuada, es decir,

una participación cooperativa, es decir, trabajando con metas comunes con personas de la sociedad de acogida, parece y está demostrado desde el punto de vista teórico y empírico que disminuye los prejuicios, mejora las actitudes y mejora la comunidad donde ese trabajo cooperativos con metas comunes se lleva a cabo.

Tercero, si solamente tenemos al paradigma de la diversidad humana como referente, la participación debe implicar a no solo la política, sino a la política, a la participación de los inmigrantes en los movimientos sociales, en las asociaciones, en otro tipo de organizaciones sociales como los sindicatos, etc., etc.

Y segundo, si tenemos que seguir el paradigma de la diversidad humana que en la participación de las personas de origen extranjero, esté presente toda esa diversidad en la que se manifiesta la inmigración. Es decir, tenemos que procurar que estén los recién llegados, que tienen unos objetivos distintos a los que tienen quienes están plenamente asentados, de las mujeres con respecto a los hombres, de los jóvenes con respecto a los mayores, los que están en situación irregular con los que están en situación de regularidad administrativa. Es decir, la participación debe cuidar también esa diversidad en que se manifiesta la inmigración.

Y cuarto, y con esto termino, lógicamente la participación plantea toda una serie de barreras, unas son de tipo normativo y de las que ya se ha hablado aquí, una es el estatus de ciudadanía que es fundamental, el estatus administrativo y otras más que seguro que van a salir. Segundo también hay de tipo social y es el rechazo de la inmigración, sobre todo en el momento de crisis ha producido y sigue produciendo en la sociedad de acogida: la organización de asociaciones pro-inmigrantes; pero también las hay personales y también son muy importantes. Es decir, desde el propio paradigma de la diversidad humana que los miembros que pertenecen a grupos minoritarios, y la inmigración lo es, interiorizan un sentimiento de no utilidad, de no tener nada que decir, de no tener sentido su participación en la vida comunitaria y, por lo tanto, a la hora de abordar políticas de participación, tenemos también que abordar lo que nosotros venimos denominando la «opresión psicológica interiorizada» que hacen las personas que pertenecen a estos grupos minoritarios.

Y en principio esto es lo que tengo que decir por ahora.

JOSÉ MORA GALIANA, profesor emérito de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad Pablo Olavide, investigador en Derechos Humanos y asesor de ONGs:

¿Desde hago yo mi planteamiento? Necesariamente desde un análisis de la realidad, pero un análisis de la realidad que debe ser local, micro, y que debe ser también macro. Cuando vemos que el 20% de la población mundial se reparte el 82,7% de la riqueza, ¿dónde tengo que situarme? Creo que debemos situarnos en la mayoría, la mayoría que es el 60, el 65, el 70% de la población mundial

¿Dónde me tengo que situar también desde el punto de vista digamos cultural, teológico o filosófico? Yo he de situarme, creo, en la defensa de los derechos humanos, en el concepto universal de los derechos humanos que es algo que está aceptado, aunque tengan que actualizarse y refundarse si es necesario, de las Naciones Unidas. Me debo de situar en la Unión Europea como proyecto, aunque la práctica actual sea la que sea y en consecuencia en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, donde, entre otras cosas, se habla de ciudadanía y de participación ciudadana; y que sin embargo después no lo tenemos en la práctica siempre vigente o en activo.

¿Y dónde más me tengo que situar? Pues me debo situar también en el Título Primero de la Constitución que yo postulo debe reformarse antes que el Título Octavo de la Constitución, el que afecta a los derechos fundamentales debe revisarse antes que el derecho territorial, es una opinión. Pero bueno es un tema que está ahí, y ahí es donde yo me sitúo.

Yo sé evidentemente que hay dos tipos de discursos. Sé que hay un tipo de discurso que es jerárquico, economicista, pragmático, liberal... llamémosle así; y hay también un modelo que es de solidaridad, que es de participación. Y yo evidentemente me sitúo en el segundo modelo, desde el cual hago primero un análisis de la realidad: la realidad es que en España, en Andalucía ha habido grandes cambios a partir de la inmigración, hoy somos la población que somos

en España, gracias a que hay seis millones de nuevos extranjeros, de los cuales el 50%, sólo el 50%, son de países terceros, el resto son comunitarios. Sin embargo no hemos cambiado la mentalidad y seguimos diciéndoles «extranjeros», cuando tenemos una Unión Europea y un Tratado de la Unión Europea que no debería considerar extranjeros a quienes son comunitarios, ni yo me debería sentir extranjero en Alemania, o en Holanda o en Inglaterra, eso sería muy escandaloso para Inglaterra cuando ahora dicen que echar a un extranjero es ganar un voto, eso comentan por Londres, ¿no?

Pero yo no me sitúo ahí, yo me sitúo precisamente en que esos cambios de población, aunque hayan supuesto también cambios de legislación importantes, han pasado por tres etapas: por una etapa de ilegalidad, como cuando nosotros nos íbamos a Alemania -«vente pa' Alemania Pepe»- éramos ilegales. Ha pasado por un momento de «laboralización», pero ahora hay un frenazo, ¿por qué? Porque el tema de la inmigración se ha vinculado siempre al tema económico necesariamente; y claro, lo que nosotros postulamos es que la población en general y la población inmigrante como parte de esa población general tienen más bien que estar sometidas al Estado de derecho, al Estado social y democrático de Derecho, y no solo al Estado de bienestar que se está debilitando, sino al Estado social que no hemos sido capaces de construir. Social y democrático de Derecho.

Entonces en ese sometimiento a la economía ha venido una Reforma Laboral y ha venido una exigencia de que salgan inmigrantes, de facilitar el retorno. Eso ha sido un fracaso. No lo querrán reconocer algunos, pero yo creo que los datos pueden tumbarnos cualquier duda que tengamos al respecto.

¿Cuáles son entonces las cuestiones a resolver si los inmigrantes se han quedado entre nosotros? Hay que resolver la residencia, la renovación de esa residencia con la mayor celeridad; dos deben participar los ayuntamientos y las comunidades autónomas en las competencias de la Administración general del Estado en esos temas; y tres, debe facilitarse el arraigo y la reagrupación familiar. Y eso es condición si ne qua non para que se dé después la participación, porque claro si uno no tiene su tarjeta, ya no se dicen si quiera electrónicas, biométrica no está contento, y si no está contento uno en la Alameda de Hércules o donde sea, ¿cómo va a participar? Siempre va a estar escondido.

¿Cuáles son las propuestas que yo formulo desde donde yo me sitúo? Pues mire

usted, primero, ¿alternativas a la expulsión? Todas. La expulsión se ha confundido a veces entre el Derecho administrativo y el Derecho penal y no se le ha dado voz a un abogado. Eso si estuviéramos en un Estado social y democrático de Derecho se le podría caer el pelo a más de uno, pero en la práctica no lo estamos, teóricamente sí, pero en la práctica no.

Entonces importancia del trato administrativo, importancia de la formación. Cuántas mujeres, perdonen ustedes la cuestión sexista, pero cuántas mujeres están ocupándose de mayores y cómo están; ¿no se les podría facilitar formación para cubrir una debilidad tremenda del sistema de servicios sociales que es la ayuda a domicilio? Se podría perfectamente, ¿o es que los abuelitos y las abuelitas que son cuidadas por personas inmigrantes no están la mar de contento con ellos?

Luego valorar el arraigo y luego evidentemente en puntos conflictivos de Ceuta, Melilla, Canarias, etc., facilitar la permeabilidad circular, es decir, «yo tengo un centro de internamiento en Algeciras o yo lo tengo en Canarias y yo lo tengo en tal y yo lo tengo saturado», pero es que en Navarra, por ejemplo, pueden hacer falta personas. En Huelva están pidiéndolos los empresarios otra vez y se limitan los cupos porque se dice que hay un exceso de paro, pero dime tú a mí quién que esté cobrando el paro en la sierra de Huelva va a ir a Cartaya a recoger fresas.

Es decir, reconocimiento de derechos, acceso a los servicios públicos. Eso en Andalucía es bastante claro, porque también tenemos claro el tema de la interculturalidad, pero en otras comunidades no. En otras comunidades, yo les puedo hablar por ejemplo de Madrid, donde ha vuelto mi hija de Alemania allí y bueno... siendo española, cuanto más si se es de países terceros.

Luego esos derechos yo entiendo que tienen que reformularse en el Título Primero de la Constitución. Se ha dicho muy especialmente respecto del artículo 13 y a favor del artículo 23, pero es que yo también diría revisar el Capítulo Tres a favor del Capítulo Uno y Capítulo Dos del Título Primero.

¿Qué más? Evitar exclusión y gueto. Estoy de acuerdo en que hay que prevenir consecuencias negativas; «eso es tarea de los ayuntamientos», sí, pero también de la planificación de las comunidades autónomas en temas de urbanismo, en temas de salud, en temas de educación, en temas de servicios sociales. No se pueden debilitar los servicios sociales, donde están los tres niveles de la Administración del Estado intercomunicados.

¿Cuál sería el papel en la integración política, institucional, económica, laboral, social y cultural de las grandes religiones que sí tienen ahí derechos reconocidos por Acuerdos especiales o por la propia Constitución? Pues mire usted, sería muy claro el papel de las religiones en el compromiso social acorde con la defensa de los derechos humanos, no con sus creencias particulares, porque eso es del ámbito privado. Pero en el ámbito público se les debería pedir y exigir a la religión musulmana, a la religión judía, a la religión católica, el compromiso social en base al principio de la integración y, por supuesto, de las políticas sectoriales con la planificación coordinada.

Finalmente, participación por vía judicial, a la que a veces no se llega, se retrasa, se demora, se aburre uno, por vía política, pues ya lo ha dicho Téllez claramente cuál es la participación política del inmigrante; pero también por vía social. Estamos debilitando las ONGs y fundaciones y ahí no solamente se ponen en común los problemas, sino que hasta ahora se estaban resolviendo, pero claro, díganme ustedes en qué se está quedando el personal de las fundaciones y de las ONGs sin financiación. Habría que buscar otro sistema de financiación en repartición del IRPF, puesto que estamos hablando de participación ciudadana de la sociedad civil y que esa participación ciudadana tendría que estar presente también en Naciones Unidas, como dice Mayor Zaragoza. Entonces vamos a ir pensando ese modelo de futuro y luego evidentemente no nos vayamos por las ramas, no evadamos el debate inmigración-pobreza, porque el modelo en el que estamos de desarrollo está agotado y el modelo de la economía de las guerras está agotado. ¿Cuándo esperamos la reconversión de los militares en precisamente cuerpos de medio ambiente, cuerpos de salud o cuerpos de seguridad ciudadana? Pues eso se tiene que hacer. Eso no lo va a parar nadie, aunque lo retrasemos; y evidentemente en el tema inmigración-democracia-diálogo, yo apuesto por la interculturalidad. Alemania dice «ha fracasado la multiculturalidad»; hombre claro eso lo sé desde que estuve de Delegado de cultura, porque no son lo mismo las catas arqueológicas de Tartessos, los griegos, los romanos, no sé qué, unos machacando a los otros, que ponerse a dialogar entre las distintas religiones o entre las distintas culturas. Luego la apuesta nuestra es modificar el pensamiento desde el sentido de la interculturalidad y esa modificación del pensamiento llevaría a una praxis distinta. El Estatuto de Autonomía de Andalucía lo ha visto, y ha metido la interculturalidad en el Preámbulo e incluso en el contenido del texto.

Y ésta es nuestra apuesta, ese es el modelo por el que creo que nosotros debemos apostar, con independencia de que otros desarrollen su modelo.

HASSAN LAAGUIR, técnico de la Fundación Euroárabe de Altos Estudios de Granada:

Nuestra Fundación no trabaja directamente el tema migraciones; no somos expertos en esta materia. No hacemos asistencia pero trabajamos desde la diversidad y la interculturalidad. Hacemos investigaciones sobre las percepciones de las mujeres inmigrantes, hacemos formaciones sobre los derechos de Extranjería. Trabajamos sobre la población migrante desde la diversidad en general, cultural, de género, generacional, condición física, etc.

Ahora voy a hablar como persona presente aquí, no como Fundación; como inmigrante también. Realmente, los inmigrantes participan en la vida social, económica, cultural de España. Primero hay que dar visibilidad a eso. En la economía participan muchos inmigrantes teniendo empresas, bares y otros tipos de empresas. En la vida cultural participan a través de la música y la escritura. Hay que dar visibilidad a este tipo de participación primero, para que la gente se dé cuenta de que el inmigrante aporta algo desde el margen que tiene.

También hay que hacer planes de corrección o corregir las percepciones negativas, destacar los valores positivos que tiene cada comunidad inmigrante. Normalmente los valores son positivos, destacar eso, no solamente lo negativo. No solamente ver el que no come cerdo, que es el «otro»; el que lleva velo, que es el «otro». No, tiene otros valores positivos que tenemos que destacar.

Aquí se nota como el emigrante es el moro, o el emigrante es el negro. Pero el emigrante no es el nórdico. Aquí nunca hablamos del que viene de Irlanda o de Alemania, no los consideramos emigrantes. El emigrante normalmente en la mente social es el que viene del país «subdesarrollado». Primero hay que quitarle la carga negativa a esta tipología. Quitarle la carga negativa que tiene la connotación «negro». Lo mismo con «moro», quitarle la carga negativa que tiene. Yo soy moro y sigo siendo moro. O uno que es negro, pues no tiene que tener la carga negativa que tenemos sobre un moro, que es un ladrón, que es un...

Es decir, trabajar este aspecto también desde la comunicación, la cultura, quitarle la carga negativa que tiene.

Ahora voy a contar una anécdota que me pasó aquí cuando vine la primera vez a Sevilla. Vine con una amiga y nos invitó su madre a comer en un restaurante. Yo había pedido una comida y me dice el camarero: «Que lleva cerdo». «Eso lo sé» le contesté. Y dice «pero ¿no eres moro?» y le dije «sí». Y la madre se levanta y le recrimina «¿por qué le dices moro? ¿por qué...?» Yo lo aceptaba, pero ella no. Es decir, el camarero quería cuidarme, pero la madre no acepta eso. «¿Por qué le has dicho moro? ». Y a mí me dice «¿Por qué aceptas que te digan moro?».

Otra cosa que hacer es fomentar espacios de intercambio, de diálogo, de encuentro de todas las comunidades, de los vecinos. Da igual de donde sean, pero que aporten cosas como sus conocimientos. Cada uno desde su cultura tiene conocimientos que puede aportar a la comunidad de España o de Andalucía.

Por último, subrayar que es muy importante este foro de participación porque, realmente, yo considero a los inmigrantes «ciudadanos sin patria». Yo estoy aquí, por ejemplo, estoy aquí todo el año, no tengo derecho a la participación política, y vuelvo a Marruecos una o dos semanas, o voy a otros países, pero allí no tengo tiempo para participar en las políticas de mi país; en las políticas que afectan este mundo global en el que participamos. Millones y millones de inmigrantes no pueden participar realmente en las políticas que conciernen el modo en que viven. Gracias.

CRISTINA GARCÍA, asesora jurídica del Movimiento por la Paz, en el área de normalización documental a inmigrantes:

Yo voy a ser muy breve porque básicamente estoy de acuerdo con las intervenciones que se han hecho hasta ahora.

Pienso que la Democracia no es un concepto estático como no lo es la sociedad,

y que ambas deben de evolucionar de la mano. Estamos en un momento en el que hay que superar la democracia representativa y trabajar por una democracia real y participativa, donde tengamos cabida todos los miembros en la rica diversidad de la sociedad actual.

Yo pienso que esta tarea en primer lugar corresponde a la ciudadanía. Es la responsable de reivindicarla y sólo así podríamos romper con el modelo de democracia representativa actual. Y entiendo que para ello es fundamental un aprendizaje, una educación en estos valores y esta metodología política por parte de la sociedad civil.

Para educarnos en ello, pienso que es fundamental este tipo de espacios de encuentro. Porque sólo así nos enriquecemos todos, nos conocemos unos a otros, empatizamos y sólo así pueden surgir propuestas comunes de equilibrio, y que por tanto gocen de legitimidad y de efectividad. Solamente eso era lo que quería comentar. Gracias.

GLORIA ESTEBAN, profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Jaén:

Me parece que me convocaron a esta sesión por mi participación en distintas actividades que desarrollamos desde la universidad de Jaén en colaboración con muchas otras universidades del mundo relacionadas con desplazamiento de personas por razones socio-económicas.

Las propuestas que hago son distintas de las que tengo por escrito porque a raíz de las intervenciones se me han ocurrido otras que quizás sean de mayor interés para este foro.

En primer lugar, dado que aquí ha salido el término pobreza, es preciso poner de relieve que estamos fomentando la participación de un conjunto de personas que básicamente son percibidas como pobres. Da igual su nacionalidad. Es decir,

estaríamos hablando en este foro también de cualesquiera otras personas procedentes de países con los que tenemos acuerdos si fuesen pobres.

Por tanto, realmente estamos hablando de una situación socio-económica vulnerable, que afecta fundamentalmente a personas cuya documentación administrativa los pone en una situación de evidencia ante la sociedad y ante la administración.

Por tanto, hay que agilizar la tramitación administrativa de la documentación de estas personas; hay que evitar la cantidad de obstáculos que usualmente la administración... no lo digo con mala idea, sino muchas veces incluso por falta de formación... porque yo no sé por qué tiene que venir un abogado para que la oficina correspondiente de cualquier provincia española aplique la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Es decir, no entiendo muy bien por qué se necesita un abogado para eso, cuando muchos de los expedientes de falta de renovación de la autorización se podrían resolver simplemente con la aplicación de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Es decir, que no estamos hablando de que lo ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Sevilla; es que lo dijo el Tribunal Constitucional y además hace muchísimo tiempo.

Por tanto, estamos hablando de personas cuya situación económica es precaria, vulnerable, y que además se junta una situación administrativa también bastante precaria, que permite además una explotación adicional por parte del empresariado.

No estamos ni siquiera profundizando en la cuestión de lo cultural. Lo cultural realmente no está en tela de juicio. Porque si estuviésemos hablando de personas que no tienen una situación económica de debilidad, el factor cultural nos interesaría poquísimo.

El factor cultural, además, no hay que llevarlo tampoco a la integración específicamente. El factor cultural tiene que ver con la identidad como individuos. Y aquí ya se ha dicho que las identidades ya no son colectivas, ya son individuales. Y se tutelan a través del derecho al libre desarrollo de la personalidad, que es la perspectiva dinámica de la dignidad de la persona. Y la dignidad es lo que identifica a cada sujeto.

Por tanto, si estamos hablando de la identidad como aspecto dinámico de la dignidad, estamos hablando de todos y cada uno de nosotros. No de unos porque

vienen de un sitio, porque han sido socializados... sino que estamos hablando de la tutela de cada individuo, de cómo cada persona se forma a lo largo de su vida, a lo largo de su trayectoria. Y que las identidades no son ni mucho menos algo estático, sino que cada uno va cambiando.

Imaginemos ahora lo que pensaba cualquiera de nuestros familiares, de nuestros padres; la evolución que además tuvieron cuando eran más jóvenes o antes del momento del fallecimiento. Todos hemos comprobado cómo nuestros padres cambiaron de mentalidad. No le parecía bien que llevásemos el novio a la casa y luego, sin embargo, aceptaban que nos encerráramos con los novios en las habitaciones con la puerta cerrada por dentro. Es decir, que la personalidad varía y eso es evidente que les pasa a todas las personas.

De ahí la importancia que tiene que los medios de comunicación realmente pongan de relieve que nos enfrentamos a una riqueza, porque fundamentalmente, lo que estamos hablando es de la posibilidad de enriquecer a la sociedad a través de la aportación que hacen personas de distintos lugares que tienen distintas perspectivas de la vida, distintas formaciones. Porque no pensemos que todas estas personas que viene por razones socio-económicas son personas pobres culturalmente, ni pobres desde el punto de vista de la formación. Todos los muchachos morenos que venden en la calle los CDs y las fundas para los móviles, todos sistemáticamente manejan el alfabeto árabe para escribirlo en las lenguas que son propias de esos países. Es decir, escriben el wólof en árabe y en la grafía latina. Ya el colmo, vamos a estudiar cualquiera de nosotros no solamente la grafía árabe (que ya es un poquillo difícililla porque yo la he estudiado) sino que ahora vamos a escribir como cuando en el colegio utilizábamos el griego para cartearnos con las amigas. Bueno, pues vamos a hacerlo todo. Que se ponga de relieve a través de los medios de comunicación la formación que tienen estas personas.

Y luego, además, que tampoco provienen de países donde ahora mismo estén todos tocando los tambores. Esa es otra visión. En Marruecos hay tantas universidades como en España que es el país del mundo que más universidades tiene. Es que en Marruecos hay tantos titulados superiores como en España, que decimos que hay «por un tubo». Pero es que eso pasa, si nos vamos más abajo, simplemente en la ciudad de Dakar hay una universidad muy famosa en todo el contexto del África Occidental, en donde se forman los mejores especialistas en medicina. Luego ¿de qué estamos hablando? Y todo eso tiene que salir en los medios de comunicación. Y no el pobre, triste, que viene aquí de una aldea, que

ha estado toda su vida cuidando vacas. Falso. Eso es justamente lo que se quería promover: la idea de que hay un capital humano, que se transforma en social si somos capaces de darnos cuenta que estamos ante estos perfiles de personas. Muchas gracias.

MARIA ÁNGELES ESCRIVÁ, socióloga, profesora de la Universidad de Huelva:

Son muchas las cosas que se han dicho ya y no soy persona de gestionar tanta cantidad de información y tantas cuestiones sugerentes a la vez. Necesito pausa y tranquilidad.

Por tanto, voy a empezar por la provocación. Así me lo han parecido, en el sentido positivo evidentemente, las últimas palabras de la compañera. Creo que el planteamiento que se ha expuesto, siendo totalmente legítimo, no deja de tener cierto elemento de sesgo. Y digo esto siendo consciente de que todos sesgamos la realidad. La realidad social no es algo totalmente universal y objetivo, aprehensible, igual para todo el mundo, sino que nosotros estudiamos, reconocemos, entendemos cualquier parcela de la realidad social desde nuestro tamiz, nuestra experiencia personal y nuestros conocimientos adquiridos. Y eso es lo que creo que hace (aquí se ha visto muy bien, en todas las intervenciones que ha habido), identifica el énfasis que se ha hecho sobre unos aspectos y no otros, y la perspectiva que se ha dado sobre esta cuestión: estamos influenciados por nuestras experiencias. Y en ese sentido yo quería hablar de la mía propia.

Como han comentado otros compañeros, probablemente a mí me han invitado por algo simbólico, algún elemento específico que ha llamado la atención, como pudo ser en su momento la publicación del libro *Migración y participación política* en la editorial del CSIC. Mi perspectiva sobre el estudio de la participación ha estado influenciada por mi manera de ver esa realidad social, de una forma bastante global y holística, podría decir. De manera que cuando me he empezado a hacer preguntas como estudiosa, curiosa del entorno, de la sociedad,

como ya se ha dicho también por parte de otros compañeros, ordeno las ideas e intento ir con unos ciertos criterios escalonados. Primero, en términos de definición de la participación, entender qué es participar y hacerlo de una manera cívica o de un modo cívico y político. Ya se ha dicho en ese sentido también que la participación tiene que ver con la toma de decisión y la gestión, la implementación (como ha dicho también algún compañero) de recursos, especialmente colectivos. Porque en la toma de decisiones ya participamos todos y cada uno de nosotros en nuestra casa, por ejemplo, sobre cómo gastamos el poco o mucho dinero que tenemos. Pero cuando se trata de recursos colectivos, de aspectos que tienen que ver con lo público, con lo compartido, es ahí donde cuestionamos el grado, modo y nivel de participación de cada uno de nosotros. No partiría nunca de la existencia de puntos máximos y mínimos, es decir, de que haya alguien en este mundo que en ese sentido participe cero, ni que haya alguien que participe diez. Sino que habría diferentes grados, niveles y modos de hacerlo.

Cuando yo y mis colegas nos enfrentamos al estudio de esta participación entre miembros que residen en la sociedad española, procedentes de un bagaje, de una socialización fuera del territorio español (todo este rodeo para no decir inmigrantes, por todas las connotaciones negativas), intentamos verlo de una manera lo más amplia posible.

En mi estudio, todos los trabajos que hemos realizado se han centrado en la población de origen latinoamericano. Por tanto hay algunos matices, especificidades de otros grupos en los que yo no puedo entrar con mucha autoridad en ese sentido. Pero tal y como en este libro y otros artículos he ido expresando, el primer descubrimiento que evidentemente ya formaba parte de nuestra hipótesis de trabajo, es que como algunos testimonios aquí han corroborado, existen múltiples y numerosas formas en cómo cada uno de nosotros participamos.

Hemos estado tomando parte en esa toma de decisiones y gestión. Nos olvidamos a menudo, a pesar de que insistentemente hablamos de la globalización, de la sociedad red, etc., de que existen medios hoy en día de última gama (yo no dispongo de ellos pero veo que aquí la mayoría tienen sus móviles por encima, con internet y todas estas cosas), pero antes también teléfonos, cartas... muchas vías por las cuales, independientemente del territorio o del lugar específico, más o menos poblado, donde uno reside, hemos podido comunicarnos, interactuar y tomar decisiones. Tenemos un ministro que está en

la otra punta del mundo y sin embargo está participando, está tomando una decisión.

Estos medios no son ajenos a cualquiera de nosotros (y en ese «nosotros» incluyendo cualquier bagaje que se tenga \geográfico, étnico\ si uno quiere). Por tanto, no podemos obviar esto. Cuando estudiamos, cuando inquirimos, cuando preguntamos a cualquier persona sobre qué opina sobre esto o si ha hecho alguna acción al respecto, nos van a decir cada vez más, que si bien puede ser que no están en los órganos de representación que son habitualmente donde nos fijamos (en los cuatro que están sentados en los consejos de dirección, en las mesas de los partidos) sí que pueden estar tomando parte de una manera más o menos activa, en un intercambio de opiniones, correos, chats... favoreciendo y apoyando causas de distinto signo; tanto algunas que nos parecen más legítimas como otras que no nos lo parecen tanto. Porque este es otro aspecto que tenemos que tener en cuenta cuando hablamos de participación cívica y política; que no toda ella es tan deseable por los poderes públicos. Y me remito a los movimientos ciudadanos que tenemos hoy en día. Ese límite entre «que sí, que participe la gente» pero por otra parte «que participen de la manera que a mí me interesa que participen». Porque si no ya son escraches, son gente revolucionaria...

He puesto ese ejemplo, por no ahondar mucho más de cómo el enfoque, las gafas que nos tenemos que poner para analizar toda esta cuestión, tiene que ser como de muchas más dimensiones y que nos permita ver en mayor amplitud todo el campo de aquello que llamamos la participación.

Un segundo elemento a poner sobre la mesa sería que se ha hablado y mucho, como justo y habitual, del tema de los derechos (aquí hay una buena representación de juristas), de los derechos jurídicos, también los económicos, condiciones objetivas, materiales de existencia, como elementos que facilitan o dificultan, en este caso, la participación. Pero el hecho es que incluso derribándose esas trabas, esas barreras, lo que nuestros propios estudios y otros que hemos consultado indican es que luego hay aspectos individuales, hay actitudes que hacen, por determinadas razones, que uno tome o no tome la decisión de involucrarse en una determinada acción, en una determinada corriente, o no hacerlo.

Por eso, lo que me parece también bastante criticable, y aprovecho que aquí hay una representación institucional para decirlo, es que se plantee también la

«exigencia» de participar, como una exigencia adicional a todas las que a determinados grupos se les ha querido imponer para estar integrados. Tenemos ejemplos en distintos países de América Latina, cuando el derecho al voto ha sido otorgado, sin embargo, las ratios de participación electoral, que es un elemento dentro de toda esta amalgama, han sido muy bajas; no han sido lo significativas que se esperaba, incluso, atendiendo a que ha habido un interés y un reclamo colectivo por los derechos al voto muy fuerte. Pero, sin embargo, una vez obtenido el derecho, el porcentaje de votantes resultaba llamativamente bajo. Esto probablemente, lo que nos está indicando entre otras cosas, es que se debe encontrar interés. El participar o involucrarse en una acción tiene que reportar un interés, tiene que tener un sentido suficientemente importante para el individuo como para llevarlo a cabo.

He dejado caer ciertos elementos, intentando ser provocativa y que genere diálogo, que era lo que principalmente yo esperaba, que hubiera más debate sobre los diferentes aspectos apuntados. Gracias.

SEBASTIÁN DE LA OBRA, historiador, miembro del Foro de la Inmigración:

Lo primero que le quiero plantear a ustedes es que si tuviéramos que pedirle opinión a la ciudadanía, autóctona o no autóctona, sobre con qué criterios se crea el Observatorio en la Universidad de Granada, o la Fundación Euroárabe dependiente de no sé qué consejería, o cualquiera de los otros organismos públicos o semiprivados y subvencionados, la opinión mayoritaria de toda la sociedad, autóctona y no autóctona, sería que desaparecieran. Vamos a dejarlo claro. Es decir, ese criterio previo, muy educado y muy correcto, de considerar que hay que tener... depende, yo entonces no habría venido a esta reunión.

Yo tengo los criterios que establezco, los establezco yo con lo que conozco, con lo que pienso y con lo que en un momento determinado... Yo he venido a una reunión porque considero que el Estatuto de Autonomía, que es el marco legal que permite que exista esa Dirección General de Políticas Migratorias, que haya

convenido con una entidad la organización de este evento, etc., etc. En ese Estatuto de Autonomía se plantea como un deber y como un derecho la participación. Y está regulado, como deber y como derecho. Entonces, desde el punto de vista jurídico y jurídico-político, nosotros vamos a tener una reunión, así he venido yo, para hablar de cómo desarrollar eso que en el Estatuto viene establecido como un derecho y como un deber.

Segunda cuestión, no sólo está establecido como un derecho y como un deber la participación en muchos ámbitos, es que además el otro concepto o la otra pata sobre la que ustedes construyen esta reunión es el concepto de la Diversidad. Pero la Diversidad permite un juego diletante, y a mí me gusta la discusión diletante. Podría estar horas y horas, pero tengo mis tiempos.

La diversidad está plasmada en la Constitución española que es el marco que regula la vida española. Y en su posterior desarrollo, bajo un principio que es el de Pluralismo. Y el Pluralismo es un derecho. Entonces, estamos hablando y yo no soy jurista, ni me interesa; además tengo cierta alergia al mundo jurídico. Pero estamos hablando de dos principios jurídico-políticos: uno que es el de Pluralismo, que ustedes denominan Diversidad, pero es el derecho a la pluralidad, y: el otro es el derecho y el deber a la participación. Y entiendo que en esta reunión estamos para darle vueltas a la cabeza, cada uno con los CV tan amplios, sobre cómo en el marco de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en la perspectiva del inmediato (ojalá fuera inmediata, ya lo pongo yo en duda, pero bueno); inmediato proyecto de ley que desarrolle el derecho y el deber de participación; todo el mundo de las migraciones, que aunque ustedes lleven muchos años viviendo en ese mundo, las migraciones son un rato; que las personas son migrantes un rato. Yo me harto de decirlo en las reuniones en las que estoy. Perdonen por lo burdo de la expresión. Pero las migraciones son un rato, un año, un viaje. Vamos, ya están aquí como residentes, o con permiso o sin permiso, pero forman parte de la realidad socio-política española.

Bajo esos dos principios del pluralismo, del derecho a la pluralidad y del derecho y el deber a la participación, mi percepción va en dos direcciones que supongo puede avanzar para la continuación de la reunión.

Uno es el ámbito de lo educativo. Yo siempre he estado obsesionado, siempre, con que cuando nosotros nos definimos, somos andaluces o somos cosmopolitas (aquél que es más pedante) o somos aragoneses o somos ciudadanos españoles o somos comunitarios, nunca somos capaces, o bien por ignorancia o bien porque

no nos atrevemos, de explicar cómo llegamos a llamarnos como somos. Cuando yo digo a Juanjo «soy andaluz», tendría que explicar cómo he llegado a ser andaluz y por qué no soy de Estambul. ¿O es sólo porque he nacido en Andalucía? Son más cosas.

En esa explicación juega un papel fundamental una competencia que ya es autonómica. Y permitan que me ciña al único instrumento jurídico-legal que tenemos, el Estatuto. Esa competencia es la competencia educativa, que tiene capacidad para marcar itinerarios curriculares, programas o insertar. Ahí es básico que la Administración Pública (me da igual quién gobierne porque al final casi todos parecen lo mismo) enmarque un principio básico: nuestra realidad histórica es plural y se ha definido durante siglos por la diversidad, mejor o peor aceptada. Y así, no debería de resultar extraño a un niño de Motril que viese a una persona negra porque en Niebla (población de Huelva) llevan 500 años los negros allí, y son andaluces y hablan con el deje de los de Huelva.

¿Por qué introduzco esta anécdota? Porque en el apartado educativo, que es un derecho pero además construye las percepciones de la realidad, y todas nuestras fobias y todos nuestros errores se alimentan en el espacio de la percepción, es fundamental que se desarrolle. Si hay una línea de participación pública en la que se va a intentar dar cuerpo a la presencia del cuerpo migratorio o su asociacionismo o la propia realidad que se deriva de la diversidad de gentes que vienen de otros sitios, tiene que estar necesariamente acompañada por una presencia curricular en el medio educativo, en los distintos niveles de la enseñanza, para que las criaturas que son mis hijos, el chico y el mayor, puedan percibir y conocer la realidad histórica, y que no se asusten de lo que ahora nos estamos asustando. Hay un pilar que es el marco educativo, que cuando estemos pensando en cómo incluir determinados artículos en la ley de Participación, tiene que aparecer de alguna manera eso.

Y hay una segunda reflexión y termino porque han hablado ustedes tanto y tanto que aprender además de todo lo que han dicho, que se me pierde. Una segunda reflexión que tiene que ver con el hecho cultural en Andalucía. Estamos en Andalucía, la administración que nos convoca es autonómica y es una Dirección General dependiente de una consejería que nos pide que pensemos y que hablemos sobre la participación de la población migrante en la vida pública.

Hay una realidad que desde hace tiempo a mí me obsesiona y es ¿por qué el ámbito educativo, fundamentalmente en los niveles universitarios de cierto nivel

académico, llevan tantos años trabajando, y viviendo (porque se subvencionan esos programas) sobre los procesos migratorios de los últimos 25 años? Y ¿por qué desde hace más de 30 años se ha paralizado en el mundo universitario andaluz toda investigación o todo indicador sobre una realidad de 500 años de movimientos migratorios andaluces? ¿Por qué nos interesa tanto, aparte de la inmediata actualidad del tema? ¿Por qué nos interesa tanto conocer qué le pasa a los chicos senegaleses que venden relojes y cuál es su realidad? Y se ha paralizado radicalmente toda investigación de cómo los andaluces llevan 500 años saliendo de Andalucía a trabajar, huyendo por exilio, por refugio. Es decir, por todas y cada una de las características por las que vienen aquí ahora otra gente. A lo mejor nos serviría alguna de esas subvenciones para descubrir cómo reaccionamos nosotros. Y si lo trasladamos para meterlo en la materia curricular, la memoria migrante andaluza, a lo mejor a más de uno, ciudadano normal y corriente, le podría descubrir en ello una parte de lo que está ocurriendo o de la explicación de lo que está ocurriendo. Gracias

DIEGO BOZA, asesor jurídico de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía:

Después de haberos oído a casi todos, queda poco por decir. Por lo tanto, a mí me gustaría solamente dar algunas pinceladas, retomando algunas de las cosas que se han dicho.

Entiendo que el momento, como decía Ruby al principio, es un momento muy importante porque estamos en una situación privilegiada para afrontar el reto ante, sobretodo, las segundas generaciones. Creo que es el gran problema que se han encontrado en otros entornos (Francia, Reino Unido, etc.) y creo que ahí es donde podemos trabajar. Y en eso creo que el punto fundamental es el que ha dicho Sebastián, lo que acaba de decir: la escuela es el espacio de convivencia, es el espacio de encuentro y creo que debe ser el punto de referencia dentro del ámbito en el que nos encontramos y de las competencias autonómicas; creo que

debe ser el punto de referencia fundamental para trabajar cuestiones de participación y cuestiones de diversidad en el ámbito educativo, que acerquen a toda la comunidad andaluza.

En este sentido, retomando también lo que decía Juan José al principio, no sólo tenemos que hablar de cuantos concejales, sino cuantos presidentes de asociaciones de vecinos, cuantos presidentes de asociaciones de padres y madres conocemos que tengan un origen inmigrante. Es decir ¿hasta qué punto esa participación no sólo no se desarrolla en el ámbito político sino que tampoco se desarrolla en la sociedad civil? Y creo que están vinculados.

Nuestra asociación ha insistido; lleva años participando en la campaña «Aquí vivo, aquí voto», exigiendo la participación política de los inmigrantes. En este momento uno de los puntos fundamentales es la reforma del artículo 13 de la Constitución, para asumir esta nueva realidad de tal forma que se permita la participación política. Porque si no la participación social se encuentra un techo de cristal. Llega el punto en que la participación social llega al desarrollo determinado, pero no puede realmente influir, no puede en una democracia participativa como la que tenemos; si se camina en otras direcciones será positivo si logramos llegar a otros modelos de democracia. Pero la actual democracia representativa, la participación democrática tal como la entendemos, creo que los derechos políticos clásicos son fundamentales. Son fundamentales porque, de hecho el artículo 23 limita a la condición de ciudadano a quienes participen en el ámbito político. Esta vinculación muestra la necesidad de que la ciudadanía pueda participar en el ámbito político.

En este sentido, no es sólo mover las barreras legales propiamente dichas. Antes comentaba la compañera en relación con el último proceso electoral, la escasa participación. Pero hay que tener en cuenta cómo se desarrolló ese movimiento y cómo se limitó realmente. Aunque a título legal se permitía, al final había un proceso en el que había una previa inscripción que obstaculizaba el acceso real a la participación electoral en esas elecciones. Y creo que no debe quedarse sólo en las elecciones municipales sino que debemos aspirar a una mayor participación política por parte de quienes residen en Andalucía y en el fondo de quienes residen en España. Creo que sólo así podemos conducir a un modelo que estamos en el momento de diseñarlo. Porque en nuestras cifras de inmigración en Andalucía actualmente nos movemos en unos porcentajes relativamente bajos en comparación con el resto de España. Y es un fenómeno que no tiene más de 20 años, y con relativa entidad podemos hablar de 10-12 años, con una

representación en las calles más allá de situaciones anecdóticas.

Por lo tanto, la participación, como decía en el punto de partida, también el aseguramiento de la condición legal. Soy jurista y por lo tanto tengo que partir de esa realidad. No podemos trazar unas líneas de deber de participación si no podemos asegurar una permanencia, asegurar una tranquilidad mínima en cuanto a la cuestión esencial como es la residencia en el territorio.

MERCEDES ALCONADA, letrada de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado:

Quiero agradecer a la organización la invitación. He aprendido muchísimo. Así que en aras de la brevedad, lo último que puedo decir a clausula de cierre es que entiendo que el enfoque de derechos humanos, la seguridad jurídica y el marco normativo que excluye a la precariedad son fundamentales para una participación de calidad. Lo que equivaldría a una democracia real y participativa que es lo que buscamos en este momento, que borre la diferencia entre nacionales y extranjeros para convertirnos a todos en ciudadanos, y evite de las derivas ultraconservadoras que vemos en Europa últimamente; derivas conservadoras que muchas veces provienen de un clientelismo político, favorecido por un concepto de asociacionismo superado, limitado y obsoleto, basado sólo en la diferencia y no en lo que nos une, que en realidad es la base de nuestra fuerza como sociedad civil.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Hemos hecho un turno matizando lo que habíamos puesto como posiciones de partida. Así que tenemos determinados elementos de juicio. Ahora tenemos que ir al terreno de lo concreto. Si queréis os voy a hacer un resumen de lo que yo he anotado.

Lo que tiene que salir en esta última fase es un documento con demandas, con propuestas y con demandas, no otras cosas. Hemos hablado aquí de romper el dilema entre «ellos» y «nosotros». Hemos hablado de perseguir la transversalidad. Hemos hablado de intervenir desde la ingeniería semántica para sacar a la inmigración como primer significante de la diversidad (la semántica es una de las armas políticas más actuales y más eficientes que hay, como todos ustedes saben).

Hemos hablado de la participación considerada como requerimiento metodológico propio de la diversidad; de considerar al individuo como depositario de la entidad política; de la participación cooperativa (que es una formulación que me he apuntado personalmente, me parece muy interesante también); de la incorporación a los canales políticos clásicos, removiendo los límites de las personas; de la necesidad de que las comunidades autónomas participen en las decisiones que se toman en este ámbito desde el Estado, tanto en administrativas como en normativas, en fin desde el Estado; de trabajar en el plano personal, en el plano organizativo y también en el plano de derechos políticos, pero considerándolos los tres, no alguno aislado; de considerar que los derechos no son ni el límite ni el escenario (una cosa son los derechos depositados y otra cosa son los derechos ejercidos, y esto es algo que hay que tomar en consideración). Y, además, hemos hablado de trascender del concepto clásico de política a nuevos conceptos de la participación política, en línea con lo que está pasando en la sociedad. Ya no se trata de solamente de ser concejal sino de ser actor político como individuo.

Luego ha habido algunas propuestas o pre-propuestas muy concretas directamente. Hemos propuesto trabajar con asociaciones mixtas y metas comunes, perseguir eso. Quizás podríamos plantear que la Administración promueva activamente esto y convierta en un signo de valoración específica de las propuestas que reciba para proyectos. Las Administración podría considerar eso un valor deseable o un requisito para financiar cosas.

Hemos hablado también de modificar la Constitución, concretamente los artículos 13.2 y 23.1, pero se ha hablado del título primero, considerándolo un asunto que debe afrontarse cuanto antes, inmediatamente. Estas son propuestas.

Hemos hablado de cambiar el contexto para empezar a definir y desarrollar políticas horizontales de diversidad. Hemos propuesto también la posibilidad de la participación vía IRPF para el sostenimiento de las organizaciones civiles. Si se participa socialmente se participa económicamente también. Se ha propuesto también reclamar una simplificación administrativa; se ha dicho el caso concreto de que la jurisprudencia se aplique sin necesidad de que se tenga cada caso que articular mediante un procedimiento jurídico. Se ha hablado, por supuesto, de desarrollar el Estatuto. El Estatuto en su artículo 3, cuando define la ciudadanía, tiene un punto específico diciendo que el gobierno, la Junta de Andalucía, va a promover mecanismos específicos de participación de la población inmigrante. Pero a pesar de lo que dice Sebastián, yo creo que esto no está desarrollado. No sé si se ha entendido que se había desarrollado, pero yo creo que no, que es lo que hay que hacer.

También se ha hablado de que es necesario intervenir desde la competencia educativa depositada en las comunidades autónomas, para establecer un marco general desde la interculturalidad y desde la pluralidad. También se ha hablado de que queden algunas de estas cosas expresas en la Ley de Participación que se está elaborando, que no sabemos cuándo estará.

Esto es lo que hay sobre la mesa. Ahora tenemos una hora para discutir como queramos, para elaborar un papel del que yo tomaré nota, me quedará con las ideas y os lo enviaré redactado para que pongáis las objeciones y matizaciones que queráis. Así que intentemos crear un decálogo. Pensemos qué es lo más urgente, lo más importante y ordenemos diez demandas o reflexiones que queremos transmitir a la comunidad autónoma, que pueden ser recomendaciones o directamente unas propuestas de intervención.

JUAN JOSÉ TÉLLEZ:

Creo que sería conveniente, más allá del decálogo, recomendar que se realizara un análisis, un diagnóstico de lo que ha ocurrido desde el punto de vista institucional y desde la sociedad civil durante los últimos 30 años, en las vías que se han abierto para el intento de participación. Es verdad que la Constitución nos lastra, que el propio funcionamiento de los partidos políticos y no sólo de los partidos, de muchos tipos de asociaciones en la sociedad civil, en los sindicatos, etc. obstaculiza la participación en las organizaciones, más que fomentarla. Pero es verdad también que se han hecho intentos en el pasado que no convendría pasar de puntillas, desde el Foro de la inmigración a otra serie de iniciativas tanto institucionales como de la sociedad civil, y sería interesante ver qué es lo que ha fallado. ¿Qué es lo que ha fallado para por ejemplo, de repente una asociación de las más activas (prefiero omitir el nombre) que existía en el ámbito de las asociaciones de inmigrantes en Andalucía, desaparezca de la noche a la mañana por la falta evidente de fondos públicos? ¿Por qué ha ocurrido lo que ha ocurrido que desde las instituciones se le hayan pedido a las ONGs y a las ONGDs casi que actúen como bancos de la propia Junta de Andalucía en determinados proyectos, sobretodo, relacionados con el empleo y la formación? Estamos alterando de alguna forma el clima que debía regir todo esto.

Creo que antes de entrar en un decálogo o de incorporarlo al decálogo, sería bueno que desde las instituciones y desde el ámbito de la sociedad civil nos sentáramos a reflexionar sobre qué es lo que ha pasado y qué hemos hecho mal para que finalmente cuestiones que aquí se han dicho, se hayan decidido hace ya 25 años.

BENITO CAETANO, dinamizador:

El diagnóstico podría ser una de las demandas de esta mesa, si a ustedes les parece bien.

JUAN JOSÉ TÉLLEZ:

Vale que sea. Creo, con franqueza, que es muy complicado que desde la buena voluntad de las instituciones, de la noche a la mañana vayamos a crear un clima de participación furibundo, cuando no existe en general en ningún ámbito.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Se quedaría en un diagnóstico y una estrategia.

JUAN JOSÉ TÉLLEZ:

Ya paso del diagnóstico a la otra propuesta o a la otra reflexión. Soy muy escéptico con la posibilidad de que se vaya a fomentar desde la Institución, de una manera adecuada, la participación. Porque eso creo que tendría que nacer de la base. Y ahí quizás valga más confiar en los procesos educativos, no sólo desde

el ámbito docente sino desde la propia necesidad nutricia de la sociedad de formarse a sí misma, de leer, de ver cosas, de familiarizarse con otros ámbitos, antes que desde el modelo docente.

No sé cómo cabría proponer que volviéramos a leer tanto como cuando éramos analfabetos y teníamos hambre de conocimientos; eso iba más allá de la universidad, más allá del colegio, más allá de la escuela. Yo recuerdo un momento en este país y en esta ciudad donde en las fábricas había lectores y había obreros semi-analfabetos que dejaban de serlo a partir de su trabajo en la fábrica. Todo eso se ha perdido. Y creo que eso es básico para la participación de todos y para la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía que a lo mejor está en el pasado y no en el futuro, en recobrar determinadas pautas del pasado.

En este sentido, y termino, creo que es fundamental esa visibilización o simplemente esa participación de todos los ciudadanos en un modelo de información pública distinto. Desde las instituciones sí se puede propiciar el crear una estrategia dentro del ámbito de la radio-televisión pública en Andalucía, y no me refiero sólo a la RTVA, también está la EMA y otras entidades, incluso hay una delegación de radio-televisión española en Andalucía; sí se puede propiciar un intentar cambiar esa falta de visibilidad y esa falta de participación, esa falta de diversidad en la parrilla, de común acuerdo con los profesionales de esos medios. Porque creo que nada que le venga impuesto desde fuera va a servir de mucho, y crear nuevos programas gueto tampoco tiene sentido. Creo que hay que ir a fomentar una estrategia de trabajo, de organización, para que la comunicación, al menos la comunicación pública refleje la realidad de Andalucía, sería una buena manera de empezar a fomentar esa participación.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Ahora mismo el Gobierno va a elaborar una nueva ley audiovisual donde podría precisamente incorporarse una idea de éstas. Consideramos que son dos

propuestas las que ha hecho el maestro Téllez: la necesidad de elaborar como primer paso un diagnóstico y una estrategia para lanzar esto que nos ponemos aquí como meta, y; el desarrollo de una estrategia en el ámbito de las radio-televisiones públicas de Andalucía, que cambie el enfoque y, sobretodo, que cambie de planos de enfoque la cuestión.

BELÉN TORRES:

Yo querría ahondar sobre eso. Con lo que ha dicho Téllez, que era una de las propuestas mías, pero siempre se ha caído en ese diagnóstico que se hace mirando atrás. Por ejemplo, la radio-televisión andaluza cumple 25 años en febrero. Siempre se ha tendido a hacer guetos (una de las propuestas que incluso a nivel de asociaciones y de ONGs tenemos que replantearnos). Y creo que los guetos no ayudan. Y además está demostrado que no sirve un programa «para», un programa «de», no sirven.

Tenemos que empezar a trabajar en línea más transversal, donde no tanto el tema migratorio sea un tema informativo o de comunicación, sino que simplemente son ciudadanos que vienen aquí y aportan desde la parcela en que cada uno aporte.

En el tema de la educación quiero ir más allá. Me parece que en Andalucía tenemos que legislar para salvaguardar determinados servicios públicos. Y ahondo en eso. En el tema educativo me parece que tenemos, que Andalucía tiene la posibilidad de esquivar; ya que nos hemos cargado la filosofía, intentemos por lo menos que los chavales que ahora están en primaria, en secundaria, conozcan la realidad; no sólo la realidad, como decía Sebastián, de por qué son andaluces. Yo doy clase en la universidad y me sorprende que alumnos de tercero de carrera tengan un desconocimiento total y absoluto del continente africano o del continente asiático. Hemos eliminado de todos nuestros planes educativos el conocimiento de otras culturas y de otras naciones; lo hemos eliminado. A no ser que estudies historia y que elijas la asignatura de

Historia de África (que además es una optativa en cuarto de carrera).

Entonces me parece que como hemos eliminado todo eso de todos los parámetros educativos, sería bueno que, al menos, recuperáramos que aparte de la nuestra, existen otras culturas que además forman parte de nuestra propia historia como comunidad autónoma.

Mi otra propuesta es que también a la hora de legislar, por ejemplo, y esta es una cuestión que me he ido encontrando, es que estamos elaborando indirectamente barrios-gueto en nuestras ciudades y en nuestros pueblos. Con lo cual, también habría que legislar que todo lo que es la función de vivienda pública es una cuestión abierta. Estamos haciendo torres en ciudades (no digo que sea el barrio de inmigrantes). Si hiciéramos una encuesta seríamos capaces de decir de las ocho provincias, cuál es el barrio en el que habitan, así como las ofertas, y eso si es algo que depende directamente de las ofertas de vivienda pública. Tengamos en cuenta que si somos una sociedad plural y participativa podemos realmente convivir. Yo creo que la mejor manera es mezclarnos.

Y con esto termino. Yo hice un ejercicio este año, me parece que es la mejor expresión, lo hice con alumnos de tercero de comunicación audiovisual. Les dije «señores, para el trabajo de fin de curso váyanse ustedes con una cámara a la estación de San Bernardo del metro de Sevilla. Durante una hora graben qué gente entra en el metro y qué gente sale. Y después lo analizamos». Es muy sorprendente en el análisis de este caso con estudiantes, que nuestra población, la gente (en este caso era una estación de metro y se grabó entre las 9 y las 10 mañana) era lo que es completamente plural. Sin entrar en nada más, ni había ni más comentarios ni menos comentarios. Y me parece que eso es lo que tenemos que trabajar. Y desde ahí sí se puede legislar. Y apoyo por supuesto lo de una información transversal y por parte de las televisiones públicas.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Me cuesta trabajo ver la formulación de tu propuesta. Formúlame la, por favor, en tres frases.

BELÉN TORRES:

Yo creo que tenemos que blindar determinados derechos. Uno de ellos es la salud, no puede, independientemente de que tengas o no tengas papeles, lo que está pasando a nivel nacional e indirectamente (tengo que decirlo) también pasa en Andalucía, y determinadas organizaciones que lo han denunciado, no se le puede denegar el derecho a la salud a nadie.

Y el tema de la educación. Creo que debemos elaborar planes educativos en los que recojamos nuestra realidad. Y nuestra realidad es que hay gente que viene de otros continentes, que tiene otras culturas, y que forma parte de nuestro sistema educativo. Entonces, desde ahí, que eso también lo tengamos en cuenta.

EDILENY TOMÉ DA MATA:

Hemos estado hablando en varias ocasiones una cuestión que es importante, creo yo, que es el «nosotros» y el «ellos». Creo que es importante que quede constancia. Es importante porque algunas veces intentamos como solución cambiar las palabras, cambiar los conceptos, y no incidimos en la base que genera estos conceptos. Porque después vamos a crear otras palabras que seguirán creando la misma base de exclusión. Si no hablamos de «nosotros» y

«ellos», utilizaremos otras cosas. Digo la manera en que hablamos. Por un lado, intentamos hablar de integración en lugar de asimilación y siempre caemos en la misma trampa porque no incidimos en las bases que generan esas cosas.

Para incidir en ello es muy importante que veamos lo qué hemos heredado, no sólo en los países occidentales sino incluso en los países africanos. Lo que hemos heredado de los africanos, americanos u otros. Me refiero a África porque de ahí procedo. Tengamos en cuenta, por ejemplo, lo que hemos heredado de la modernidad; el hecho de que está anclado en nuestras venas y en nuestra forma de ver, el considerar el que tenga unos rasgos distintos, el que provenga de un país distinto, el «ellos», el «otro». Esto debemos tenerlo en cuenta a la hora de desarrollar propuestas.

Otra cuestión que debemos tener en cuenta, por ejemplo, es la relación entre norte y sur. Tengamos en cuenta que conocimientos, saberes que provengan del supuesto sur se pueden considerar también unos conocimientos reales, unos conocimientos que se han de tener en cuenta en la sociedad que vivimos. Una función social del conocimiento más amplia.

Sigo y termino pronto. Más allá del decálogo que vayamos a construir, incluiría un documento adjunto en el que añadiría la idea de que es importante tener en cuenta nuestra herencia de la modernidad en cuanto a conseguir que individuos de otros lugares dejen de ser considerados como el «otro», como el «diferente». Reconstruir nuestras historias y nuestras realidades como afirmaba Sebastián. Las realidades en este país, no solamente en Nieblas, sino en Sevilla y en Gibraltor existe población inmigrante, ha existido presencia negro-africana que no consta solamente en la enseñanza primaria y secundaria, sino en la realidad de la gente que no lo sabe.

Por otro lado, replantear la función social del conocimiento. Es decir, venga de donde provenga el conocimiento, tengamos en cuenta que son conocimientos importantes. Hay que tenerlo en cuenta, hay que percibirlo. No hay que tener la idea cerrada de una homogeneidad de conocimientos. No sólo porque provenga de occidente es un conocimiento aceptable. Aunque provenga de otros lugares y otros espacios tengamos en cuenta también estos otros conocimientos.

Desde el punto de vista normativo, pasando de este más filosófico, creo que es importante la firma de la convención del Consejo de Europa de 1992.

He estado leyendo algunos artículos de la convención sobre la participación de extranjeros en la vida pública a nivel local. Creo que es importante organizar una campaña para la firma de esta convención. Después ya fomentaríamos otros cambios a nivel normativo que se han mencionado en esta reunión. Quizás ésta sería una de las medidas para cabría introducir en el decálogo y llevar a cabo si fuera posible.

Aplicar clausulas normativas que ya existen en la materia. En la Constitución española, por ejemplo, para citar un par de ellas, en el artículo 9.2 dice que «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para...»; el artículo 13 también se comentó que habría que reformarlo. Pero la Junta de Andalucía en el artículo 30.2 de los Estatutos también cabría tenerlo en cuenta a la hora de que el Estado genere medios materiales necesarios para llevar a cabo un articulado que ya existe, y que si lo llevamos a cabo y se dota de medios, se podría fomentar otro tipo de participación.

Un tema que planteó antes uno de los que intervinieron es sobre el Foro Andaluz de Inmigración, una entidad que ya existe desde hace tiempo, desde 1996, y que tiene límites en su constitución. Ya a priori, hemos de verificar los que forman parte del Foro Andaluz de Inmigración; además, las instituciones cuando llaman a las organizaciones para que participen en las reuniones del Foro es para comunicarles a menudo unas subvenciones, y por tanto para que participen. El sentido de participación es un poco reducido. Pero si vemos los 42 miembros, si eso no ha cambiado desde que yo analicé esto, de los 42 miembros del Foro, las asociaciones de inmigrantes disponen de cinco voces dentro, cinco voces. Si queremos que participen de verdad, reformulemos la constitución de los que están dentro del Foro Andaluz de Inmigración, por un lado, y después, otras tareas o funciones que pueda tener el foro en particular.

LUISA SAAVEDRA:

A mí me gustaría ahondar un poco en algunos aspectos que se están comentando

para profundizar en las propuestas. En la línea de propuestas hay que diferenciar [entre participación social y participación política], aunque están interrelacionadas; por supuesto, siempre que diferenciamos conceptualmente, después en la realidad se mezclan. Estaríamos hablando, por una parte, de participación social de las personas que viven en Andalucía y, por otra parte, de la participación política.

Me parece que en la participación social se ha avanzado, las estrategias que se han puesto en marcha desde todos los sectores son interesantes. Por supuesto que hay que seguir profundizando, por supuesto que aquí ya se han dicho que medidas que absolutamente son necesarias, pero creo que hay un cierto desarrollo.

En participación política, me parece que es donde estamos en el momento quizás de dar algunos pasos. Perdona, te interrumpí en el momento que nombraste el artículo 30.2 porque creo que ese es uno de los elementos en nuestra normativa que es de oportunidad, en el sentido que se compromete a avanzar en esa línea. «La Junta de Andalucía establecerá los mecanismos adecuados para hacer extensivo a los ciudadanos de la Unión Europea y a los extranjeros residentes en Andalucía los derechos contemplados en el apartado anterior», en el que habla de: votar, representar, ILP, consultas populares, etc.

Entonces, propuestas concretas en este sentido, podía ser, por una parte –que ya se han hecho algunas modificaciones tanto en la ILP, en las Iniciativas Populares de Andalucía- que ahora mismo el sujeto de derecho sigue siendo el censo electoral; pero hay posibilidades. En Cataluña ya existe, la posibilidad de que pueda ser extensible a residentes en Andalucía empadronados y a personas, incluso, a partir de los 16 años. Son cosas que ya en normativa de nuestro contexto existen. Ese es uno de los elementos.

En las consultas populares, lo mismo. Extender el universo de sujeto político, por decirlo así -no el sujeto social, sino el sujeto político- extenderlo a personas a partir de 16 años y a las personas residentes en Andalucía de manera habitual, empadronadas, eso sí. Aquí es donde está el límite normativo. Esta es una de las propuestas.

Todo esto, evidentemente, si lo estoy contando es porque se está estudiando en relación a la Ley de Participación Ciudadana.

El otro tema en el que yo creo que habría que hay que profundizar, que aquí se ha hablado, que tiene que ver con el asociacionismo. Nosotros partimos de la idea de que participar se participa ya, desde la diversidad... Luis Vargas decía antes, desde las plazas, los colegios, las ventas... los lugares donde la gente se reúne. También, desde las asociaciones, desde los lugares donde se juntan a bailar, se juntan a comer, se juntan a intercambiar... O sea, participación existe, la cuestión es que, evidentemente, nosotros queremos participación con mayúscula. La participación en la toma de decisiones en asuntos públicos, tanto en el diseño, en la ejecución como en la evaluación de las políticas públicas.

Evidentemente nosotros –y ahora hablo desde la institución- vamos a fomentar a partir de una ley. Eso no quiere decir que todas las estrategias que tienen los movimientos sociales de desarrollo democrático, desarrollo de participación... no sean absolutamente necesarias, porque las normas quien la empuja es la sociedad civil. O sea, una norma empieza a ser necesaria cuando la sociedad civil está diciendo «aquí hay que ampliar derechos». En fin, quiero decir que para mí no es incompatible una cosa con la otra, sino todo lo contrario.

Entonces decía que, en el apartado de las asociaciones he escuchado cosas interesantísimas aquí que me llevo en relación a la diversidad de la inmigración. Nosotros también somos una Dirección General que lleva el tema de voluntariado, entonces para la reunión de hoy pedí que me dieran – con la entrada en la base de datos de inmigración, inmigrantes- cuántas asociaciones hay. En el registro de voluntariado - que no es el de presidencia que es el registro general, sino que nosotros tenemos uno específico para personas que trabajan con voluntariado- de 2.600, aparecen 284 asociaciones de voluntariado vinculadas a inmigración. Claro, cuál es mi sorpresa, cuando empiezo a revisarlas, que efectivamente hay de las dos tipologías, y seguramente hay más, que aquí se han nombrado. Por una parte, hay asociaciones que trabajan para los inmigrantes y, otra es, asociaciones de inmigrantes que se reúnen y que generan sus procesos de reflexión. Esas son dos formas de participar.

¿Qué importancia tiene eso y cómo lo estamos contemplando en la ley desde nuestro punto de vista? Evidentemente la participación puede ser individual o colectiva y puede ser colectiva a través de asociaciones o a través de otro tipo de plataformas, etc.

Los órganos de participación. Todas las leyes sectoriales de nuestra Comunidad Autónoma contemplan órganos de participación que si bien hay que revisarlos,

hay que cortar mucho, hay que activar... En fin, hay que revisar un poco, como procedimiento de la Administración Pública, en cuanto a generar participación desde la sociedad civil a través de las asociaciones. Desde luego son una herramienta también de participación, no en la toma de decisiones directa pero sí en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Las propuestas van en esa línea.

Ya no voy a decir nada más. Yo estoy muy contenta porque me he llevado la sorpresa de que este foro, a nosotros como equipo para la elaboración de la ley, evidentemente, nos sirve muchísimo. Tanto con este sector, como... también nos hemos sentado con UNICEF, con la gente que trabaja el tema de niños y niñas, con la discapacidad, etc.

Solo decir un elemento último que me parece que no está solo en la definición de la norma, en cómo podemos empujar para que la norma permita ampliar derechos a toda la sociedad en su diversidad; sino también, otra de las claves que hemos estado incorporando es el de la accesibilidad. O sea, que puedes poner la norma, pero si después no se llega - si no existe la información suficiente, la comunicación, los medios, los medios tecnológicos incluso, etc.- evidentemente es un derecho que no se puede ejercer o que no se va a ejercer en toda su dimensión.

BENITO CAETANO, dinamizador:

En el momento preciso en el que está la ley, ¿qué propuesta concreta le podríamos hacer aquí para tratar de influir o asegurar que las cosas van por el camino que estamos hablando? ¿Sería necesario alguna o nos podemos quedar tranquilos de que...? [Otras voces responden «hay que empujar»] ¿Cuál sería la propuesta concreta para empujar?

LUISA SAAVEDRA:

Siempre hay que empujar. Evidentemente aquí hay muchos juristas, entonces van a ser en ese sentido comprensivos... Insisto, los técnicos -los que tenemos cabeza de que hay que seguir avanzando y hacia dónde hay que ir y dónde está la diversidad- empujan hacia un lado y, evidentemente, lo que no podemos es someternos a una situación que después jurídicamente se quede empantanada, como tenemos otros ejemplos en nuestro entorno.

Yo creo que en la línea en la que queremos avanzar es que en algunos cauces de participación -por eso introducía lo de las tres dimensiones-... Si bien, estamos en un modelo mayoritariamente representativo y ahí podemos empujar poco porque tenemos un techo normativo que es la Constitución -que no nos va a permitir avanzar en referéndums, en consultas populares referendarias, en plebiscitos...-, sí podríamos avanzar en otro tipo de cauces como pueden ser los presupuestos participativos, las consultas populares de ámbitos más pequeños - como el ámbito local-...

Es lo que empecé diciendo, me parece que habría que avanzar en que fuera posible [la participación de] los residentes habituales empadronados en Andalucía -y no andaluces y andaluzas- tanto en las ILPs, como en las consultas populares de ámbito local o de ámbitos inferiores que no sean referendarias. Eso es muy importante porque si no ya nos encontramos con la Ley Orgánica 2/80, me parece que es, la que habla efectivamente del referéndum y de todos los límites que hay. Creo que en esto estamos todos puestos porque está todo el día en los medios de comunicación el tema de las consultas. Y por supuesto en la reforma en los órganos de participación y en la revisión en ese sentido.

La tendencia a la universalidad, eso lo tenemos bastante claro, pero no es fácil.

JUAN JOSÉ TÉLLEZ:

Pido un apunte breve que tiene que ver en parte con esto. Si sirve como anexo, yo podría facilitar el trabajo que hicimos en su día de análisis de interculturalidad en Andalucía para el Plan Estratégico de Cultura de Andalucía, que la Concejalía de Cultura sacó hace varios años. Fue un trabajo de prácticamente año y medio, trabajando sobre el concepto de interculturalidad y cómo aplicarlo a la realidad andaluza a través de la cultura. Es un elemento de trabajo que puede servir aquí también.

Y otro apunte, creo que convendría, en ese decálogo que tú propones, hacer una diferenciación de demandas hacia el gobierno autonómico y demandas a escala estatal porque evidentemente las modificaciones sobre el texto de la Constitución tienen que ser decisiones estatales y escapan al ámbito de la Junta de Andalucía.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Nosotros nos dirigimos al gobierno autonómico, pero le podemos decir al gobierno autonómico que tiene que trabajar para que se cambie la Constitución.

JUAN JOSÉ TÉLLEZ:

Sí, pero creo que habría que diferenciar los objetivos para ser pedagógicos, si esto tiene transcendencia exterior.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Ese documento, ¿nos lo puedes enviar? Como cualquier otro documento que consideréis interesante, porque para organizar esto, como soporte, hemos creado una web que pretendemos que siga ahí todo lo que sea necesario y que puede incorporar toda la documentación que consideréis que le pueda servir a un tercero.

MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA:

Yo quería retomar la última intervención, como propuesta al documento que se realice, destacar la importancia del ámbito local en todos los procesos de participación, ya que son procesos de abajo hacia arriba. Por lo tanto las entidades locales han de tener una importancia fundamental.

Segundo, el tema de la participación no es algo que se pueda promover de manera espontánea, sino que implica motivaciones, actitudes... Y por lo tanto, yo creo que como propuesta, que se deberían mejorar la formación a nivel de las

entidades locales para favorecer la participación. Y yo diría que no la participación de la inmigración de manera específica, sino de la ciudadanía en general, y hacer los esfuerzos para que en esos procesos de participación se incorpore de manera transversal la población extranjera o de origen extranjero.

No me gustaría que nos lleváramos una impresión de que una cosa es que la participación política y otra es la participación la comunitaria o ciudadana. Es participación política clásica, como se le denomina en la literatura, o participación no clásica o comunitaria; pero tan política es la inclusión en una asociación o la participación en el Ayuntamiento, en cualquier actividad que se proponga, o la típica del voto. Tan política es una como otra.

BENITO CAETANO, dinamizador:

¿Cómo formularíamos esa propuesta?

MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA:

He hecho tres propuestas: primero, resaltar la importancia que tiene que tener lo local, o las entidades locales, en los procesos de participación...

BENITO CAETANO, dinamizador:

¿Qué le pedimos exactamente, Manuel? ¿Qué revisen esos procesos y que elaboren nuevas normativas? ¿Qué adecuen los procedimientos que tengan a estas exigencias?

MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA:

Que se impliquen de manera operativa. Que continúen con los procesos de promoción de la participación ciudadana desde los ayuntamientos, en este caso para la población extranjera o de origen extranjero; pero no hacerlo de manera específica hacia ellos, sino de manera transversal hacia toda la ciudadanía, que es lo que se propone desde el paradigma de la diversidad afirmativa.

Segundo, que no se excluya del término político de ese otro tipo de participación, porque va a parecer que se la degrada de alguna manera –que la participación política es la del voto y la otra no lo es-. Las dos son participaciones políticas, una es la clásica electoral y la otra es la comunitaria o como la queramos denominar.

Y, tercera, proporcionar mecanismos de formación en los temas de participación en todos aquellos niveles que tengan algo que decir en relación con esto. Yo me he encontrado a lo largo de todo el territorio andaluz, cuando he tenido que participar en diversos foros sobre el tema de integración de inmigrantes, que los técnicos que están allí no saben qué hacer para fomentar el uso de servicios, la participación en las propias que hacen entidades locales... Hay un desconocimiento y una falta de información para acceder a grupos minoritarios o

en desventaja, como en este caso son los inmigrantes... Por tanto, se debería mejorar la formación de todos aquellos profesionales o técnicos que tienen algo que decir o que van a decir algo en el ámbito de la participación política de las personas inmigrantes.

SEBASTIÁN RINKEN:

Estamos pensando en un documento de naturaleza estratégica, se ha planteado expresamente. ¿Qué es una estrategia? Es una reflexión orientada a un objetivo a medio-largo plazo, es una claridad sobre lo que se quiere obtener o preservar a medio-largo plazo, y es una cierta capacidad para adelantarse a acontecimientos y creer saber dónde podría estar a dónde la pelota.

Creo que es relevante porque si algo de lo que hemos dicho sobre los flujos emigratorios, su relativa escasa entidad respecto a la población inmigrada residente de forma estable... Si algo de eso es cierto, la visibilidad la vamos a recuperar sí o sí. Es decir, la población autóctona que ahora mismos puede estar pensando que una mayoría que se van a ir. Yo estoy convencido de que van a salir. Entonces, la cuestión es cómo van a salir de esa falsa idea de que la emigración como hecho social podría estar desvaneciéndose porque ya las condiciones económicas no son las que eran durante el auge emigratorio.

Entonces, estrategia en qué sentido. Nosotros tenemos muy claro que todo lo que estamos hablando aquí - participación, diversidad- tiene mucho que ver conservar la cohesión social a medio-largo plazo. Ahora mismos tenemos una situación bastante envidiable en ese sentido porque no hay hostilidad que se aprecie en relación al hecho emigratorio, pero no podemos pensar que eso está garantizado. En absoluto creo que así.

Entonces no es economicismo el tener en cuenta el contexto económico, sino es realismo.

Insisto en no confundir nuestro propio ecosistema aquí, nuestro nicho ecológico, como comunidad pro emigración con la sociedad en general. Entonces aquí se complica un poquito la cosa.

Por tanto, yo creo que es fundamental que cuando recupere el hecho emigratorio la visibilidad que le corresponde -que en estos últimos tres o cuatro años se ha ido perdiendo por una combinación de factores, unos digamos de coyuntura y otros incluso de estrategia de invisibilización- que sea la percepción de cara a la ciudadanía en general que se está tirando de los mismo, que no se va a intereses como gremio; sino que se está aportando algo a causas comunes. Yo creo que es fundamental, porque si no podríamos estar abonando el terreno para que se diga “ellos” y sobre ese “ellos”, evidentemente, el “nosotros” se acabaría afirmando.

JOSÉ MORA GALIANA:

Yo sobre el tema estratégico lo fundamental es seguir la pauta marcada por el proyecto europeo inicialmente que es de triple de cohesión económica, territorial y social. Eso es fundamental en el Tratado de la Unión Europea, el objetivo es alcanzar una cohesión económica, territorial y social.

Eso, que debe ser verdad y debemos trabajar en ello en la Unión Europea, debe ser verdad también en el ámbito local, así como en el ámbito del estado social y democrático de derecho en España.

¿Qué entiendo yo que falta en concreto en la Constitución Española? Incorporar el valor superior de la interculturalidad. Precisamente en el preámbulo del Estatuto de Andalucía se afirma la interculturalidad en cuanto que acrisola la pluralidad. Y yo creo que hay que pedirle a la Junta de Andalucía que desarrolle ese aspecto porque tiene mucha importancia para el próximo modelo a desarrollar, perdona la redundancia, sobre el desarrollo humano integral.

Yo soy más acorde con la tesis de Eliseo Aja, que es un gran constitucionalista,

que dice que hay que prepararse para el día de después de la crisis económica. Que la mayoría de las personas van a permanecer –aunque haya quien se vaya, de hecho nuestros hijos está yéndose al extranjero–, pero eso nos obsta a que va a haber muchos que se van a quedar y que son residentes. Luego ese valor de la interculturalidad, que no del pluralismo político, Sebastián [de la Obra]... La Constitución consagra el pluralismo político como valor superior...

[Sebastián de la Obra contesta sin micrófono. Inaudible]

Lo leo. Título Preliminar, artículo primero: España se constituye en un Estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Está hecho pensando en el consenso de las ideologías, y precisamente eso es lo que nos está bloqueando ahora la salida de la crisis porque hace falta interculturalidad, hace falta diálogo, hace falta consenso... que era el espíritu de la Constitución.

Entonces yo lo que creo que desde Andalucía sí se ha sido consciente del valor de la interculturalidad por el crisol histórico de nuestra propia realidad. Tenemos que hacer valer eso en España, en Europa y en la humanidad porque eso es muy importante.

Segundo, si aceptamos la interculturalidad como valor, la participación política es, evidentemente en la polis, en la civis; luego es la participación ciudadana. La participación ciudadana tiene una representación clásica, que es el voto; pero tiene una participación efectiva que es el asociacionismo, la vecindad, el arreglar las calles, embellecer el entorno, el hacer reuniones de asociaciones, de familia, etc. Y ahí yo creo que lo que es local, que es la civitas, lo que es la ciudad estado que heredamos de los griegos es importantísimo el artículo 61. El artículo 61 dice que los servicios sociales y el voluntariado son competencias exclusivas de la comunidad autónoma. O sea, corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, lo mismo del voluntariado.

Oiga usted, no me debilite el sistema de los servicios sociales comunitarios, porque de ahí es de donde pueden salir los planes integrales de coordinación entre educación salud, mundo laboral, vivienda, etc., y evitar guetos, exclusión social, etc. Pero eso se ha intentado, pero no se ha logrado. Por lo que hay que pedir a la comunidad que retome ese tema.

Los servicios sociales comunitarios, en momento dado, estaba calculado que garantizaban 8.000 puestos de trabajo estable. Son ingresos de personas que trabajan en beneficios de la sociedad civil y a su vez son consumidores. Es que el modelo es el que está fallando.

Y luego estar el artículo 62 del Estatuto es el que hay que pedir a la Comunidad que desarrolle en todas sus potencialidades. Participación social, económica, evidentemente, y cultural de los inmigrantes.

Entonces, yo en vez de hacer el ejercicio de tomar la ciudad, como se hace en Madrid o aquí casi en Sevilla, para evitar los top mantas. Lo que tengo que hacer es por medio de los servicios comunitarios o por vía de de participación ciudadana que ellos tenga la posibilidad de participar económicamente.

Has hablado de Senegal, es una tradición muy grande entre los senegaleses el comerciar. ¿Cómo le vas tú a prohibir a un senegaleses que comercie? Tendrás que buscarle el cauce, a través de una asociación o de lo que sea, para que él desarrolle su participación económica en la sociedad en la que está residiendo. No tiene que ir corriendo con sus productos por ahí, con la espantada.

No sé si recientemente vosotros vais mucho a Madrid, yo voy, Madrid está tomada. Madrid está sangrando el supuesto estado social, que es solamente el estado de bienestar, y sin embargo está potenciando el estado policía. Está gastando dinero, porque dice que ingresa por las multas, por no sé qué...

Son modelos distintos. Nuestro modelo debe ser el que presida el valor superior de la interculturalidad. Es mi opinión.

Eso hay que pedírselo que lo desarrolle a la Comunidad Autónoma puesto que ha sido consciente de que lo tenía que incorporar.

SEBASTIÁN DE LA OBRA:

¿Cómo va el esbozo de anteproyecto de ley o el esbozo de anteproyecto de ley? Yo insistiría mucho en el concepto de la universalización de la participación.

Yo no sé si ustedes se dan cuenta de que aquí se está desmantelando todo. Y una de las pocas vías, a pesar de mi alergia, para que no se desmantele por completo es la configuración jurídica como derecho de determinadas cuestiones. Por eso tiene interés que salga una ley en la que participación en la que la población de origen migrante pueda ver reconocido. Sobre todo por un tema, en la accesibilidad a derechos o al ejercicio de derechos que se han considerado como patrimonio autóctono. Es decir, cuando va a haber una promoción de viviendas, cuando hay que acceder a determinado tipo de recursos sociales o prestaciones sociales... Ese es para mí un elemento básico, que quede. Después que la administración se capaz o no sea capaz; o diga que tiene presupuesto o que no tiene presupuesto es otra cuestión; pero que quede explícitamente plasmado en un texto legal.

Y una matización, toda la Constitución se sustenta sobre el derecho y el reconocimiento del pluralismo. La libertad religiosa no es otra cosa que el reconocimiento del pluralismo; la libertad de expresión no es otra cosa que el reconocimiento y protección del pluralismo. Esos son derechos subjetivos que están subjetivizado en la propia Constitución.

Es decir, que aparezca el concepto de pluralismo político en el primer artículo, no significa que toda la Constitución se sustente sobre que la realidad plural no solo es el reconocimiento de que es plural; sino que además tiene que estar protegida esa pluralidad en la asociación, en el pensamiento, en la expresión, en el ejercicio de un credo o en el ejercicio de una idea.

RUBY SIBONY:

Yo entiendo que si no queremos que el decálogo se quede en una mera declaración de buenas intenciones, sí que debemos partir de unas premisas básicas como son los derechos políticos, en el amplio sentido de la palabra, y replantearse los modelos educativos y no necesariamente en el orden que acabo de exponer.

Entiendo también que no debemos limitarnos o auto delimitarnos por razones competenciales. No es la primera vez que se dan saltos cualitativos desde la oposición y llegado el momento normativamente se consolidan esas propuestas. Con lo cual el hecho de que hablemos de derechos políticos como un todo, y no solamente de los derechos políticos a nivel de participación, ¿por qué vamos a renunciar al todo? Porque realmente ahora los colores políticos sean distintos, desde el pinto de vistas nacional, desde el punto de vista autonómico... Son derechos y como tal debemos reclamarlos.

Comparto también, si he entendido bien, la exposición que ha hecho la compañera Rocío Muñoz cuando dice que mediáticamente se acapara en demasía las voces de los colectivos migrantes. Bien, vamos a darle ahora no solo la voz, sino la posibilidad del voto.

Es cierto, hablaba antes con la compañera Mercedes Alconada, que es verdad que se requiere una residencia legal, que es cierto que estamos hablando de los principios de reciprocidad. Por ahí tenemos que empezar, que esos principios de reciprocidad no sean necesarios, sobre todo por las razones que expuse en un principio. Son principios de reciprocidad que discriminan a nivel municipal a los inmigrantes entre sí en función de dónde venga. Eso hay que tenerlo muy claro.

También comparto el documento de partida de la compañera Mercedes Alconada cuando dice que la democracia no es un fin, sino un proceso. Es un proceso que debe de llevarnos porque la sociedad así lo requiere... Hemos asistido a numerosos movimientos sociales, entre ellos el más numeroso últimamente es el de los indignados... La democracia debe de ser ante todo participativa para que sea afectiva.

DIEGO BOZA:

Por manifestar una propuesta concreta y, como digo, dentro de lo que ha sido la iniciativa de la Asociación Pro Derechos Humanos y de mi propio bagaje personal, partiría de la posibilidad de reformar el artículo 13.2 de la Constitución de tal forma que permita a los extranjeros residentes en Andalucía concurrir a las elecciones, presentarse, participar de forma activa y pasiva en las elecciones andaluzas y exigir a la Junta de Andalucía que desarrolle al máximo posible, mientras que este cambio no se produzca, dentro del límite constitucional el contenido del artículo 30.2 del estatuto en todas sus distintas posibilidades, dejando pendiente el desarrollo del derecho al voto directamente.

ROCÍO MUÑOZ:

Quería apuntar brevemente una propuesta muy concreta que ya se ha apuntado, pero yo creo que es necesario, si no ha que quede concretada, insistir en la transparencia. Yo creo que es algo fundamental asociado a la participación. Exigir la garantía a todas las instituciones, en este caso a la Junta de Andalucía, de acceso a la información por parte de los medios y a la ciudadanía a cuestiones que tiene que ver con la realidad de la migración. Estoy pensando en los CIEs, qué está pasando con las redadas racistas, tener acceso a informes internos que tiene que ver con esto, qué pasa con las deportaciones... Que haya muchísima más transparencia y que sea una garantía que las instituciones, en este caso la Junta de Andalucía, se comprometa a adquirir esa transparencia.

GLORIA ESTEBAN:

Yo también querría añadir a este conjunto de criterios de actuación de nuestras administraciones públicas, y en concreto de la Junta de Andalucía, la coherencia entre todas las políticas públicas que se vayan desarrollando y que en general, como tiene un marcado carácter transversal, la coherencia es totalmente necesaria. No se puede estar defendiendo la ayuda al desarrollo y, al mismo tiempo, privar de determinados derechos que tienen carácter universal, porque así lo declaran las convenciones internacionales, en el propio territorio nacional. Todas las medidas que se realicen que no tengan coherencia entre sí, evidentemente deberían eliminarse.

GLORIA PETER:

Comparto las propuestas que han hecho los compañeros y las compañeras. Como Gloria, me gustaría destacar la visibilidad de la población de inmigrantes y apoyar las asociaciones de inmigrantes, porque se ve claro en las subvenciones. Si no se apoya a los pequeños, nunca van a llegar a ser grandes.

En empleo, vemos grandes empresas como el Corte Inglés en las que no hay presencia de inmigrantes. Las personas inmigrantes conocen dos idiomas –como inglés, español o francés, español- pero en una recepción de un hotel o en entidades públicas es difícil ver la presencia de la población de inmigrantes. Habría que obligar a los sindicatos trabajar en ese campo para dar oportunidad a la población inmigrante.

LUISA SAAVEDRA:

Yo quería hacer dos puntualizaciones en relación a cosas que ya se han dicho. Por una parte, hacía la diferenciación entre participación social y participación política en aras a aclarar como reza en el Estatuto de Autonomía y hacer esa diferenciación porque parece que estamos hablando de lo mismo, pero no estamos hablando de lo mismo.

Evidentemente no seré yo quien diferencie en que la participación es un concepto amplio, que tiene muchas formas y muchas manifestaciones y, por supuesto, cualquier acción social puede ser de carácter político; pero el artículo 62.1, que acaban de nombrar, justamente habla «corresponde a la comunidad autónoma las políticas de integración y participación sociales, económicas y culturales». Y aquí no está hablando de participación política, por eso hacía la diferenciación; mientras que en el artículo 30.2 habla específicamente de la participación política. Entonces, hay que diferenciarlo desde la perspectiva normativa porque parece que estamos hablando de lo mismo pero no es baladí, no estamos hablando de lo mismo.

Es que me duele un poco, porque como encima me dedico al tema de participación, que no sea yo la que diga que una cosa es distinta que la otra y que no...

Eso por una parte. Por otra parte, CEAR, nos emitió un documento, un informe de propuestas, cuando estábamos en el proceso de recogida de aportaciones a la ley, sobre la participación de la población inmigrante para incorporarla. Documento que me parece interesante, si te parece bien, incorporarlo a los documentos...

EDILENY TOMÉ DA MATA:

Dos cosas en cuanto a la relación medios de comunicación y migración. Se ha reivindicado en varias ocasiones que se dé visibilidad a la inmigración. Es importante, pero yo creo que en este proceso de dar voz o hacer visible la migración tenemos que cuidar el no matizar la imagen de inmigrante bueno e inmigrante malo. Es muy importante.

Recuerdo que me llamaron para participar en un programa del Canal Sur en el que al final no participé porque el enfoque es que querían mostrar a los inmigrantes que han llegado, se han instalado y están bien. Y quizás otros, por cuestiones (por desavenencias económicas, sociales o porque tenga un perfil distinto) no hayan logrado lo que quizás yo haya conseguido viviendo aquí. Entonces matiza el inmigrante bueno y el inmigrante malo. No estoy diciendo que se dé en todos los programas y en todos los medios, pero a la hora de dar visibilidad a la inmigración es importante no utilizar la imagen de inmigrante bueno e inmigrante malo.

Volviendo a lo jurídico, a lo legal, el artículo 5 del Estatuto de Autonomía considera que son andaluces y andaluces españoles que tengan vecindad en el territorio andaluz. Si yo quiero considerarme andaluz o alguien que tenga origen extranjero o extranjera y viva en esta comunidad quiera considerarse andaluz, cuando lea el artículo 5, no es. Si no tienes la nacionalidad española no se considera andaluz desde el punto de vista legal. Revisemos esto, si el artículo 5 deja claro que son andaluces los españoles que tengan vecindad, todo aquel extranjero o extranjera que resida, no será andaluz desde el punto de vista legal.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Ángeles tiene la palabra y cuando ella termine de intervenir, el requerimiento de tiempo que os hice para esta sesión de trabajo ha terminado. Nosotros podemos seguir aquí todo el tiempo que queráis, pero ya es voluntad de personas que quieran seguir hablando de un asunto...

MARIA ÁNGELES ESCRIVÁ:

Recogiendo una idea que ya expresé anteriormente, mi inquietud por el interés en esto del fomento de la participación, que yo diría más bien no en singular sino en plural, participaciones. Puesto que si tenemos que analizar el tema de la diversidad, no solo en términos étnicos, culturales, sino sobre todo ideológicas. Cuando hablamos de participar en lo político, estamos hablando de diferencias o diversidad ideológica.

Entonces, partiendo, como socióloga y desde una postura crítica, lo que tenemos es una sociedad estratificada. Cuando estamos hablando de esta singularización de la participación de las llamadas personas inmigrantes, estamos olvidando que dentro de todo ese conjunto de personas, dentro de la sociedad estratificada en la que vivimos, hay tensiones, hay divisiones, hay diferentes intereses por motivos de diferente índole ideológica.

Entonces a mí lo que me preocupa es, como se ha mencionado, ¿queremos rescatar esa perspectiva positiva de la aportación de la llamada inmigración hacia una causa común, hacia esa cohesión social...? Reconozcamos que como todos los individuos, seres humanos, no somos ángeles ni demonios; sino que podemos ser ambas cosas a la vez o ninguna de ellas. Entonces, como ya comenté antes, ¿esta promoción de la participación incluye todas las distintas formas, incluso las que pueden ser no autorizadas o consideradas como peligrosas, o incluso inquietantes, para los poderes públicos? Y que también entren en ese dilema de: ¿lo local o lo que tiene que ver con tu país de origen?, como si fueran

contrapuestos totalmente.

En cierto momento yo creo que aquí cuando hemos hablado de participación, el diálogo era sobre integración... hay ahí un solapamiento. El problema de estos conceptos es que en general se han presentado como contrapuestos, en lo que sería como no estar en los asuntos en los que la mayoría de lo local, del lugar concreto, está involucrada. Siempre en esa tensión en la que se presenta la persona que ha vivido en diferentes sitios, que no llega a ser totalmente de aquí porque piensa también en otros espacios.

Entonces ¿esa participación que se quiere fomentar es sobre todo esos términos presupuestos con los que nos hemos ido manejando todo este tiempo hasta ahora? Lo dejo ahí...

BENITO CAETANO, dinamizador:

Bueno, creo que lo hemos dicho y que esta mañana ha habido respuesta para eso. ¿Hay un capital humano? Convirtámoslo en capital social, será el que tenga que ser con las características que tenga.

¿Cuál es la premisa? La que define a la propia sociedad civil, un trabajo colaborativo en busca del bien común. Nada más, ese es el marco. Pero evidentemente, desde mi punto de vista, la incorporación de un capital humano, a un capital humano, a otro capital humano, es con todos sus perejiles... venga como venga.

JUAN JOSÉ TÉLLEZ:

Tampoco lo que se pretende es obligar a participar, sino no obstaculizar la participación. Hasta ahora se ha venido obstaculizando, a lo largo de esta sesión se han aportado algunos datos y ejemplos concretos de cuáles han sido esos obstáculos -desde el punto de vista constitucional, estatutario y de las propias las mecánicas de funcionamiento-. Yo creo que el propósito es eliminar esos obstáculos, después cada cual...

Nadie va a fomentar la participación de los inmigrantes marroquíes almerienses en las redes de justicia y espiritualidad del jeque Jassem -por poner un caso- y a lo mejor el establishment majzen marroquí lo considere como una actividad nociva y peligrosa. Pero por lo menos que no se le pegue con la puerta en las narices en el ayuntamiento de turno si quieren participar en un pleno, ejerciendo una iniciativa popular o incorporarse a una asociación de vecinos, incluso a llegar a presidirla... o incluso en una hermandad del rocío, estamos ante la primera una presidenta extraña de una hermandad del rocío en Andalucía y eso tiene mucho poder.

Yo rogaría, y me tengo que marchar, le pediría a Benito o a quien tiene que redactar las conclusiones que fuera muy claro cuáles son las demandas que les pedimos a la Junta para que lleve a otras instancias y cuáles las que le pedimos a la propia Junta de Andalucía.

Me parece muy interesante la aportación que acaban de hacer sobre la redacción del texto del Estatuto, que yo entiendo que se vincula a andaluces con aquellos españoles residentes en Andalucía. Supongo que el legislador no quería pillarse los dedos, en cuanto a que hubiera una exigencia de derechos ciudadanos por parte de personas que no los tienen reconocidos por vía de la Constitución; pero se podría buscar una redacción alternativa y en alguna próxima reforma estatutaria -nada es inamovible- incorporar una visión más transversal y horizontal del hecho de ser andaluz.

MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA:

Yo entiendo el tema de la participación como participación proactiva, en donde el ciudadano contribuya a modificar el medio que le es hostil, en este caso, y que sea eso el motivo de esa participación porque no está de acuerdo con la situación de discriminación en la que se encuentra y se moviliza, junto con otros ciudadanos, para poder cambiar ese medio. Lo puede hacer de distintas maneras, por ejemplo votando, o por ejemplo también -el otro día lo comentábamos en Madrid en el tribunal de una tesis- a lo mejor hay que salir en manifestación los inmigrantes, con todos los que quieran, para reivindicar sus derechos.

Recordad que a ningún grupo oprimido se le ha regalado nada; ha tenido que salir y reivindicar y quitarle el poder a quien lo tenía. Luego ese movimiento social, o esa forma de participación, no estás en relación con lo que está establecido, sino con los temas de su interés. Y así se define el empoderamiento: mire usted, yo voy a participar para tener el control de los temas que me interesan, no solo a mí de manera individual, sino de manera colectiva y por eso lo hago con otros y lo hago de distinta forma. Pero todo eso es político, porque de lo que se trata es de cambiar el entorno para hacerlo menos discriminador, en este caso en relación con los inmigrantes.

LUISA SAAVEDRA:

Este tema tiene enjundia. Desde luego me gusta que hayas incorporado el aspecto de la diversidad dentro de la diversidad. No todas las personas inmigrantes son iguales ni sus posiciones son iguales. Cuando trabajamos en los temas de la participación, evidentemente, eso hay que tenerlo.

En una sociedad que no nos cansamos de decir que es compleja y que además tiene unas ciertas amenazas en relación a lo que ha pasado en este tipo de procesos en otros países.

Entonces, solo recordar el aspecto de la cohesión social sí que me parece estratégico hacer una propuesta en esa línea. Por una parte, por supuesto que está el desarrollo de los derechos de participación política, con comillas; pero por otra, todos los esfuerzos o estrategias a la búsqueda de la cohesión social, a la búsqueda de lo común. No de la diferencia, sino de lo común.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Muy bien, lo doy por terminado. Evidentemente, como decíamos en algún momento de esta reunión, una cosa son los derechos depositados y otra los derechos ejercidos. Hemos trabajado con el binomio población de origen/población de llegada... como lo queráis llamar, porque esto es muy matizable.

Lo importante es que la población europea, la población española, la población andaluza -a la que nadie le pone limitaciones ni nada de eso, sino que tiene determinados derechos ya depositados- al final tampoco los ejerce como debiera. Los niveles de participación son lamentables en la mayoría de los casos. Entonces estoy de acuerdo con lo que decía Téllez, se trata de que no haya obstáculos.

Un especialista en participación que es Marco Marchioni, que estuvo trabajando con nosotros en uno de estos foros, que ha montado un montón de sistemas participativos -desde núcleos vecinales...-. Marco decía "tú tienes que tener la posibilidad de estar, de participar, de ser un actor político incluso de primera línea; pero luego tienes que recoger a los niños, llegas a la fábrica, tienes un comité de empresa, tienes una bronca, cuando llegas a tu casa hay una reunión de los vecinos... No siempre -decía- está en tu ámbito de prioridades meterte en todo los fregaos del mundo. Pero sí que está en tu ámbito de prioridades el poder meterte en todos los fregaos del mundo, ese es mi punto de vista.

Muchísimas gracias.

PARTICIPANTES Y POSICIONES DE PARTIDA

DOCUMENTO DE TRABAJO

para la sesión del 7 de noviembre de 2013 en Granada

Esquema:

Participante en la MESA

Breve referencia personal

Posición de partida

(Relación alfabética)

Lucía BENITEZ EYZAGUIRRE

Periodista, redactora de Canal Sur Televisión, y realizadora de documentales.

Ha trabajado en otros medios de comunicación como Radio Nacional de España, Cadena SER, Agencia EFE o Cadena COPE. Profesora Asociada de la Universidad de Cádiz. Departamento de Marketing y Comunicación.

Doctora por la Universidad de Sevilla. DEA en Economía Aplicada. Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Máster en Tecnologías digitales y sociedad del conocimiento. Máster en Inmigración. Experta universitaria en Realización Audiovisual y en Software Libre. Premio RTVA a la mejor tesis doctoral de Comunicación por la investigación “La recepción transnacional de la televisión como estímulo a las migraciones: un estudio de campo en poblaciones marroquíes”, y Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Directora de la revista científica Redes.com. Miembro del grupo de investigación COMPOLÍTICAS, en la línea de investigación del binomio comunicación y movilidad, como un campo productivo de las transformaciones de la globalización, sobre las prácticas comunicativas, el análisis de la comunicación en movilidad y desde dispositivos móviles, con el que, desde diferentes enfoques, ha participado en congresos y revistas científicas.

En el campo de la Comunicación para el desarrollo participa en proyectos de cooperación de investigación y de enseñanza del periodismo y las nuevas tecnologías en países como Marruecos, Guinea Ecuatorial o Cabo Verde.

POSICIÓN DE PARTIDA

Participación y diversidad son las palabras clave de este encuentro y también las de una sociedad de progreso y futuro porque son los fundamentos del enriquecimiento de un sistema, las que determinan su grado de apertura, su innovación, su capacidad para resistir a las crisis y para sobrevivir.

Mi experiencia laboral y la investigación me han enseñado que el círculo necesario para enriquecer nuestro cotidiano pasa por la apertura, un sendero de cambio gracias al cual aprendemos a enfrentar la incertidumbre. Ese punto de vista me ha permitido centrarme en la diversidad como fuente de innovación, analizar cómo en muchos lugares del planeta el caldo de cultivo del desarrollo

está precisamente en la capacidad de integrar diferencias y en la de mantener la conectividad permanente para renovar la cultura, con atención a los rasgos singulares donde se desarrolla.

Mi profesión me ha llevado a adentrarme en lugares y contextos distintos para buscar las claves de los procesos tras los cuales se reproduce esa situación. Por eso investigo sobre la relación entre la movilidad y la comunicación, como dos ejes imprescindibles de cambio que permiten cuestionar las estructuras sociales y el poder, las formas de consenso que se registran alrededor de lo homogéneo, de las sociedades y las políticas cerradas de los estados que terminan minando el concepto de diversidad. La conectividad y los desplazamientos desafían el orden establecido, cuestionan las sociedades ensimismadas, encerradas, donde la diversidad se vive como una afrenta identitaria. Pero esa senda de interrogación sobre la innovación y la capacidad transformadora de los sistemas necesita también de una doble dirección; no es suficiente con que desde aquí nos preguntemos cómo integrar a los diferentes sino que hay que preguntarlo también en sus lugares de procedencia. Las formas de interrogación plantean el escenario de participación como un debate abierto en que las soluciones no sean descritas desde la sociedad de acogida, sino a través de la integración de las visiones de la diversidad, como respuesta a las necesidades planteadas.

El momento actual, tan contradictorio como otros, facilita un contexto de múltiples conexiones, de innumerables desplazamientos humanos de todo tipo, que permitiría que el contacto abriera vías para la diversidad, pero a la vez los determinantes económicos construyen alarmantes discursos xenófobos. A lo largo de estos años se ha trabajado mucho en favor del avance, pero las estructuras de resistencia se mantienen.

Por eso, planteo aquí una cuestión que ha quedado rezagada y que con frecuencia cae en el olvido, la imagen, a pesar de que tiene un poder de verdad, de construir imaginarios, de marcar nuestra realidad cotidiana. En estos años se ha avanzado en el desarrollo de lenguajes inclusivos, hasta el punto de que la herramienta lingüística se ha convertido en una política social para la diversidad. Sin embargo, nuestra forma de representar el mundo no evoluciona, nuestras imágenes audiovisuales se han convertido en imágenes fijas, encorsetadas por los estereotipos de la forma en que miramos lo cotidiano cuando olvidamos su complejidad, sus zonas de roce donde los valores y significados se han desordenado. Trabajar las formas en que representamos el mundo es una vía para mejorar la tolerancia a las visiones diferentes y a las críticas, a pesar de que en

ellas está la sangre que bombea el sistema, porque enriquecen y alimentan la revisión de nuestras formas de hacer. En el contexto actual, solo el intercambio y la flexibilidad, las actitudes dialógicas y recíprocas —aquellas que incluyen a las personas—, llegan a ser productivas y pueden cambiar la tendencia a la acumulación, apropiación y creación de escasez como modelos económicos, para pasar a otro en el que la devolución sea la base del sistema.

+

Manuel BORRERO ARIAS

Licenciado en Psicología, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales. Administración General de la Junta de Andalucía. Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Toda la carrera profesional ha estado vinculada al mundo de los servicios sociales, tanto como psicólogo, dedicada a la atención de personas con discapacidad, como, posteriormente en puestos de dirección, a personas mayores, primera infancia, menores y servicios sociales comunitarios y especializados. A partir del año 98, la dedicación se ha dirigido al área de inmigración en la Junta de Andalucía, por lo que ha participado en la elaboración y gestión de los Planes Integrales de la Inmigración, del Plan Piloto de Barrios, así como de los programas de sensibilización llevados a cabo durante estos años. Como Secretario del Foro Andaluz de la Inmigración tiene experiencia en la participación de entidades y organizaciones en esta materia.

POSICIÓN DE PARTIDA

¿Cómo participar cuando se parte de condiciones de inferioridad: laborales, conocimientos de las reglas y de relaciones sociales, dominio del idioma?. Reconocer estas circunstancias ayuda a plantear la cuestión.

La participación también es una asignatura pendiente entre la población autóctona. Hay que trabajar los temas de interés de los ciudadanos, sean inmigrantes o autóctonos.

Hay que crear las condiciones para que se pueda participar en plano de igualdad. Establecer mecanismos de relación directa con la Administración, bien individualmente, como grupo o como entidades y asociaciones. Contar con facilitadores desde la Administración que abran cauces de comunicación.

Acotar el terreno, las zonas. El barrio como lugar idóneo de actuación. Se trata de incidir en un territorio puntual y en una comunidad que se siente como tal. El sentimiento de pertenencia, la identificación de las personas con su barrio, es clave para un resultado positivo de los proyectos que se llevan a cabo. Este concepto de pertenencia al barrio eleva la autoestima de sus habitantes y los motiva a la participación.

La participación ha de incluir a todos los vecinos de una zona, no sólo personas inmigradas, sino autóctonas.

Crear y utilizar espacios de encuentros formales e informales: (las calles y plazas, la comunidad de vecinos, la escuela, los lugares de culto, centros cívicos, asociaciones vecinales, AMPAS, asociaciones diversas.

Partir de lo positivo: el valor de los diferentes idiomas, la capacidad de relación con los países de origen. Los conocimientos en alimentación, artesanía, música..... Una adecuada gestión de la diversidad facilita la participación.

El valor de la escuela, no sólo como enseñanza, sino como lugar de encuentro facilitador para la participación.

Posiblemente, estas cuestiones son previas a la participación política y ciudadana. La concientización de las posibilidades que como ciudadano puede llegar a tener una persona inmigrante es un proceso que requiere tiempo, trabajo y seguridad en el entorno.

La participación política implica un cambio de perspectiva en los partidos políticos. No basta con poner una persona inmigrada. Tampoco es suficiente incentivar la participación en el momento de las elecciones municipales para los que puedan ejercerlo. Bien es cierto, que no es fácil obtener la documentación, por lo que hay que facilitar el acceso a la misma, pero hay que propiciar espacios

en los que tengan cabida las personas inmigradas.

+

Maria Piedad CASTILLO MARTÍNEZ

Trabajadora Social, Mediadora Familiar, Animadora Sociocultural y Formadora Ocupacional, Profesional de los servicios sociales comunitarios del Ayto de Baza (Granada) en varios programas sociales, mas de 5 años en el Programa de Intervención Comunitaria con inmigrantes, donde realiza actuaciones en el ámbito de la inserción social, laboral, asesoramiento y tramitación jurídica, actividades de sensibilización, participación social e interculturales, etc.

Co-autora de manuales sobre drogodependencias, autoras de varios artículos sobre democracia participativa, exclusión social, pobreza y neoliberalismo.

Actualmente desempeño funciones de Coordinadora de la DG de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado en Granada

POSICIÓN DE PARTIDA

Desde mi experiencia en el trabajo desarrollado en el Servicios Sociales Comunitarios, así como en diversas organizaciones sociales de defensa y atención a las personas migradas, creo que la participación de las personas migradas es una asignatura pendiente, ya que no se dan las circunstancias ni se promueven acciones desde las administraciones para dotar de una real legitimidad los derechos de la ciudadanía a las personas migradas, en este caso el derecho a participar, que nuestra Estatuto de Autonomía proclama.

Las personas migradas, participan en la vida comunitaria con mucha intensidad,

crean asociaciones, participan en las organizaciones de sus pueblos, su barrios, se auto organizan en la búsqueda de soluciones a sus problemas, promueven sus raíces y valores con sus hijos, con la comunidad de referencia, crean redes, se autogestionan, y siempre viene reclamando una mayor participación social, e interlocución, mayor apoyo por parte de las instituciones.

Se consiguieron muchas cosas en los años en que los fondos económicos para poner en marcha políticas para el fomento de la interculturalidad, eran abundantes, pero todo ese trabajo, se ha venido abajo con los recortes impuestos en este tipo de políticas (sobre todo los fondos FAIREA, dependientes del gobierno central). En estos momentos las personas migradas tienen mayores problemas de los que preocuparse, como es el trabajo, satisfacer las necesidades básicas, no dejar tirados a sus familias en el país de origen, y hoy por hoy, no creo que vean prioritario su derecho a participar como ciudadanos, si bien este derecho sería el que podría consolidar otros muchos, pero es cuestión de prioridades.

Además la ley de extranjería y sus continuas y abundantes reformas, también han supuesto un freno en los derechos de las personas migradas a poder participar en los asuntos que les afectan, ni siquiera a través de la democracia representativa, ¿Cómo vamos a pedirles que se esfuercen entonces en desarrollar herramientas para participar de manera directa o participativa, si no pueden votar, si no pueden presentarse en una candidatura política?

Son muchas las dificultades y debilidades para poner en marcha procesos de democracia participativa con las personas migradas, en conexión con toda la sociedad, pero también son muchas las fortalezas, como son el sentimiento de pertenencia a un grupo, las relaciones de solidaridad que se dan entre los diferentes colectivos y grupos, las ganas de poder participar, etc. Pero seguimos sin dar un paso hacia adelante, hoy por hoy la única ley que va a legitimar el derecho a participar en la vida social y comunitaria, como otros ciudadano/a es la Ley de Participación Ciudadana que la Consejería de Admón. Local y Relaciones Institucionales, a través de la Dirección General de Ciudadanía, Participación y Voluntariado, va a aprobar en el próximo trimestre de 2014. Por lo demás, creo por desgracia queda mucho por hacer.

+

Julio César FIGUEROA TORRES

Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Doctorado en Historia de América en la UPO

Formación Laboral: Grupo de Apoyo al Sector Rural, Pontificia Universidad Católica del Perú (Comunicación en Energías Renovables y Medio Ambiente). Andalucía Acoge en el Área de Comunicación (2009). Emisoras Municipales Andaluzas Radio TV. Onda Local De Andalucía Radio (2008 a la fecha) como periodista y conductor de los programas La Plaza de Babel (interculturalidad) y Voces de la Tierra (políticas migratorias)

POSICIÓN DE PARTIDA

Mi tema gira básicamente en el empoderamiento del inmigrante dentro del discurso social, económico y político en la coyuntura actual española.

Desde mi experiencia en medios y ONGs aquí en Andalucía es la invisibilidad del inmigrante en temas que como a cualquier ciudadano nativo le atañen. La integración del profesional foráneo a la esfera social es casi inexistente y está circunscrito a los temas que por tópico se le adhieren a él.

Desde la utilización del "para" inmigrantes ya se crea en el imaginario en la media una barrera con la cual el individuo no puede comunicarse con el resto con los nativos de este país y se amplía la brecha entre él y la sociedad que lo circunda.

Desde nuestros programas intentamos trabajar en ese sentido "normalizando" el feed back entre la sociedad de acogida y el de fuera, donde ambos se familiaricen el uno con el otro sepan que tienen los mismos problemas y deben tener las mismas alternativas de solución, ambos, nacionales e inmigrantes opinan al mismo nivel, y ambos se retroalimentan el uno del otro. Principio básico de la comunicación y piedra angular para construir una sociedad igualitaria

+

Francisco Javier GARCÍA CASTAÑO

Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrático de Antropología Social de la Universidad de Granada, se ha dedicado al análisis antropológico de los procesos culturales en instituciones escolares en contextos de diversidad (Andalucía, España).

Ha coordinado varios proyectos de investigación sobre población escolar de nacionalidad extranjera en España, en general, y en Andalucía, en particular. Fruto de dichas investigaciones cuenta con más de cien publicaciones en libros y revistas de prestigio. Entre los más reciente se pueden destacar: Diversidad cultural y migraciones (Granada: Comares, 2013), Segregación escolar y construcción de la diferencia en la escuela (Madrid: Trotta, 2012), La inmigración en Andalucía. Instituciones, aspectos jurídicos-sociales y culturales (Granada: Comares, 2012), Población inmigrante y escuela: conocimientos y saberes de investigación (Madrid: MEC, 2011).

Desde 1984 ha impartido docencia en la Universidad de Granada y otras universidades, entre las que destacan las siguientes: Universidade Aberta de Portugal, Universitat degli Studi di Firenze, Universitat degli Studi di Padua, Universitat de Lleida, Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Sevilla, Universidad de Pontificia de Salamanca, Universitat de Valencia, Universidad Veracruzana, Universitat Pompeu Fabra, Universidad del País Vasco, Universidad de Huelva, Universitat de Lleida y Universidad de Murcia.

Es Coordinador desde su creación del Grupo de Investigación Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada. En 2009 es nombrado director “en funciones” del Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada tras su creación. Ha sido Visiting Scholar en la Stanford University; University of California, Santa Bárbara; University of Oregon, Eugene; en la University of North Carolina, Chapel Hill; School of Education de la University of London y en la University of Warwick (2000) de Coventry.

POSICIÓN DE PARTIDA

En la cuestión que se nos plantea sobre la inmigración creo que debemos partir de dos consideraciones fundamentales: por una lado, debemos mirar hacia atrás y observar de qué manera hemos gestionado las cuestiones relacionadas con la inmigración y, por otro lado, debemos repensar nuestro modelo de igualdad basado en la condición de ciudadanía nacional.

En relación con la primera consideración es muy importante que sigamos la trayectoria de la estructura administrativa dedicada a los asuntos migratorios. Podemos observar cómo se han encuadrado en Ministerios o Consejerías dedicadas a los asuntos sociales, a los asuntos laborales o a los asuntos de seguridad e interior. No nos parece que sea sólo un asunto de “encaje administrativo” el que el fenómeno de las migraciones se ubiquen en un lugar o en otro. Analizar esta cuestión sería una cuestión prioritaria para comprender las posibles relaciones entre sociedad civil, fenómeno migratorio y población vinculada a dicho fenómeno.

En relación con la segunda consideración, resulta de vital importancia que comprendamos el modelo de Estado que pretendemos mantener para el futuro. Las amenazas que suponen los avances de la extrema derecha en Europa, que suelen vincularse también a cuestiones relacionadas con las migraciones, no pueden resolverse con prácticas fundamentalistas de los partidos menos conservadores. Tenemos que terminar de resolver cómo queremos convivir con personas que comparten espacios, normas, impuestos, escuelas, recursos sociales y sanitarios, etc., pero que por su sola consideración como personas no les “alcanza” para ser como nosotros. Una ciudadanía basada tan solo en la nacionalidad será cada vez menos razonable en una sociedad participativa en la diversidad.

+

Ana GÓMEZ HARO

Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada y tiene un Master en Cooperación para el Desarrollo y Gestión de ONGD por ETEA-Córdoba. En 2007 comenzó a trabajar con población migrante y refugiada en la ONG CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) donde se encargaba de desarrollar actividades de comunicación, incidencia política y sensibilización, donde la población migrante y refugiada era protagonistas de estas actividades para darles voz en diferentes instancias.

En 2009 acabó su trayectoria en CEAR aunque ha seguido vinculada a la organización. En 2007 también de forma paralela al trabajo en CEAR hasta la fecha ha trabajado en Fundación Habitáfrica en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo en África, y ha estado apoyando y realizando actividades para dar a conocer la situación de África en Universidades Andaluzas con un protagonismo en las actividades de personas africanas.

En 2013 Habitáfrica se fusiona con otras dos organizaciones y se convierte en Alianza por la Solidaridad. A partir de este año deja las funciones de gestión de proyectos en el ámbito de la cooperación y para formar parte del Área de Participación Socios y Redes, dentro de la cual se desarrolla un proyecto “Andalucía Se llena de África” en la que los protagonistas son los africanos en la relación de actividades para dar a conocer su realidad, por lo que su función es de facilitar recursos, ser intermediaria y promover iniciativas en la que participe población migrante.

POSICIÓN DE PARTIDA

Alianza por la Solidaridad (en adelante APS) es una organización de la sociedad civil que nace de la unión de tres ONGDs, Solidaridad Internacional, IPADE y Habitáfrica. La misión de APS es promover la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas sin discriminación, y la redistribución de la riqueza, favoreciendo modelos alternativos de desarrollo que sean justos, equitativos y sostenibles, en un marco de ciudadanía global, activa, crítica y responsable.

En cuanto al trabajo con la población migrante el trabajo de APS tiene el siguiente posicionamiento:

a) ¿Por qué trabajar con colectivos migrantes?

Una de las líneas fundamentales de APS es trabajar la sensibilización, movilización ciudadana e incidencia política junto con los colectivos migrantes. El fenómeno migratorio es complejo, existió siempre, y se enmarca en el derecho a buscar una vida mejor. Es innegable y su comprensión es necesaria para las comunidades del futuro. Y para ello es fundamental fomentar la tolerancia y la interculturalidad en la propia sociedad. Los colectivos y las personas migrantes personalizan la presencia del Sur, ellos conocen sus países de origen y son actores que actúan en dos realidades: en sus países de origen porque están en contacto con sus familias y amigos y porque envían dinero o apoyan eventos que se realizan allí, y en el país de destino porque son transmisores de su cultura promoviendo una sociedad más intercultural, y aportan más desarrollo al país de acogida.

b) ¿Para qué trabajar con colectivos migrantes?

Para Alianza por la Solidaridad los colectivos migrantes son actores activos de la estrategia de participación ya que con ellos podremos acercar las causas de las migraciones, las limitaciones en el ejercicio de la libertad de circulación, y las problemáticas de acceso a derechos en destino, lo cual choca con la universalidad de los Derechos Humanos.

c) ¿Cómo lo haremos?

Para ello, apoyaremos el fortalecimiento de sus estructuras impulsando su empoderamiento hacia la constitución de entidades sólidas, organizadas y visibles ante la sociedad. El trabajo con los colectivos migrantes que residen en nuestro país, debe ser un trabajo continuo y con un enfoque a medio y largo plazo, siendo procesos lentos con ritmos pausados pero que sin duda, marcarán la tendencia de las próximas intervenciones. Para ello, hay que saber escucharles y entenderles, y tomar conciencia de la idiosincrasia de cada colectivo y de cada región de nuestro país.

d) Acciones que se van a desarrollar de forma general:

Fortalecimiento de colectivos migrantes en España mediante Formación en Derechos, asociacionismo y trabajo con instituciones y población local

Formación y acompañamiento de colectivos migrantes en el desarrollo de acciones de sensibilización, incidencia y movilización

Creación de herramientas para la sensibilización, movilización e incidencia política (guías ED, sistematizaciones experiencias, folletos, TICs)

Realización de campañas: Incidencia en el marco de Migraciones y Desarrollo dentro de la agenda de desarrollo post 2015, Pasaporte ciudadanía universal, acciones a nivel local con colectivos migrantes, colectivos vecinales, asociaciones, universidades,...

Apoyo a nuevas iniciativas de campañas: Realización de concursos que financien acciones de sensibilización, movilización e incidencia.

Participación en espacios internacionales para incidir en migraciones y desarrollo junto con colectivos migrantes.

+

Ahmed KHALIFA

Doctorando en Derecho, e investigador en temas de inmigración. Está preparando una Tesis doctoral sobre “Menores inmigrantes no acompañados: análisis criminológico”. Fue Coordinador entre el 2010 y 2013 de los Programas Europeos del Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Málaga. (Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores y Coordinador de la Escuela de Ciudadanía y Convivencia (Proyecto Iniciativa Urbana Arrabales y Carretería), consiguiendo Reconocimiento de la Unión Europea como ejemplo de Buenas Prácticas en dos años consecutivos. Es Fundador y Presidente de la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes desde el 2003 hasta el 2010 y Coordinador de los proyecto de Cooperación Internacional al Desarrollo de la ONG entre el 2010 y 2012 (Actualmente es el Vicepresidente y responsable de comunicación). Investigador-Becario del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, sección de Málaga, en un proyecto sobre los

menores marroquíes en desamparo en Andalucía. (1 año).

Nombrado Profesor-investigador por la Universidad de Málaga, a propuesta del Instituto de Criminología de Málaga, durante tres cursos académicos (2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004). Tertuliano en la Cope en el programa “Málaga Participa” (2011 y 2012), y presentador del programa de radio “Vive y Convive” en la cadena municipal de Málaga Onda Azul (2012). Agente Local en el Consulado del Reino de Marruecos en Algeciras y la Fundación Mohamed V, en el marco de la Operación Paso del Estrecho 2002, 2003, 2004 y 2005 (julio, agosto y la primera quincena de septiembre del año 2002, 2003, 2004 y 2005). (Intérprete y consultor jurídico).

POSICIÓN DE PARTIDA

Aunque la teoría de Maslow recibió varias críticas, ha podido demostrar su eficacia en el análisis de los procesos de asentamiento de las personas inmigrantes en España. De hecho no se puede hablar de participación cuando no se están satisfaciendo otras necesidades más básicas y vitales relacionadas con la subsistencia (alimentación, documentación y empleo).

Una vez satisfechas estas necesidades se puede tratar el tema de la participación como una escala fundamental y necesaria en el proceso de integración de las personas extranjeras. Los mecanismos existentes hoy en día en la administración a nivel municipal, autonómico o estatal no permiten una participación efectiva ya que carecen de herramientas facilitadoras a nivel de inclusión y acompañamiento. Desde el punto de vista político no se está considerando a los inmigrantes como un grupo activo o “destinatario”, ya que la legislación dificulta su participación en las elecciones, por lo tanto es una categoría nada o casi nada influyente.

A nivel de sociedad civil, las organizaciones de inmigrantes están en una fase inicial, en las que se trabaja mayoritariamente temas de identidad, y/o para satisfacer las necesidades básicas. La imagen tan negativa que se presenta de la inmigración recae directamente sobre los inmigrantes, haciendo que las interacciones vecinales sean mínimas.

Con todo ello, quiero decir que para fomentar la participación hay que incidir en cambiar los aspectos negativos mencionados anteriormente (cubrir las

necesidades básicas, crear mecanismos facilitadores de inclusión y acompañamiento en los consejos y foros de participación ciudadana, adaptar la legislación con la nueva realidad multicultural del país, fortalecer las asociaciones de inmigrantes, visibilizar a los inmigrantes, acabar con los mensajes negativos relacionados con la inmigración, etc.).

+

Sylvia KONIECKI

Nacida en México con madre mexicana y padre alemán, he vivido la realidad migratoria desde muy temprana edad, ya que mi familia se trasladó a vivir a España cuando yo tenía 2 años. Al terminar el instituto, viví brevemente en Alemania y Venezuela, mudándome posteriormente a Perú, donde estudié y residí durante una década. Estudié filología hispánica e hice un máster en literatura hispanoamericana, y trabajé como docente en la Universidad en Lima hasta que me mudé a Granada para realizar un doctorado en Teoría de la Literatura y el Arte. En el año 2004 comencé un voluntariado en Granada Acoge y poco tiempo después me fui integrando a la vida asociativa ocupando una vocalía en la Junta Directiva de la organización. Mi trabajo como voluntaria se desarrolló fundamentalmente en las áreas de primera acogida, sensibilización y promoción del voluntariado, lo cual me brindó la oportunidad de conocer de primera mano las necesidades de la población inmigrante residente en Granada y de trabajar en el fomento de espacios de encuentro e intercambio entre personas autóctonas y extranjeras. En 2008 asumí la Presidencia de la asociación y desde 2010 soy la Coordinadora de la entidad. Asimismo, en abril de este año fui elegida Presidenta de la Federación Andalucía Acoge.

POSICIÓN DE PARTIDA

En Granada Acoge buscamos llevar a la práctica, de manera organizada y consciente, un ideal de solidaridad y de justicia universal. Detrás de este valor de

solidaridad hay una concepción de la persona y de la sociedad que pone en primer lugar la dignidad humana, teniendo en cuenta el medio y la cultura de la que procedemos, pero sin olvidar la singularidad de cada persona. La aplicación de este ideario a la realidad de las migraciones implica la apuesta de tratar a cada persona que reside en Europa como ciudadana, al margen de su nacionalidad o situación administrativa. Trasladando esta reflexión al tema de la participación ciudadana, consideramos imprescindible abrir el debate sobre la situación de los nuevos ciudadanos europeos, gran parte de los cuales no tienen legalmente reconocido el derecho de participación por los cauces democráticos tradicionales. Creemos que es preciso debatir sobre la posibilidad de avanzar en el reconocimiento de la ciudadanía plena de las personas nacionales de países extracomunitarios, posibilitando el ejercicio de los derechos políticos a estos ciudadanos. Además consideramos que personas residentes en Europa que no tienen su situación administrativa en regla deben poder defender sus propios intereses y derechos, y las iniciativas de participación ciudadana han supuesto históricamente una de las mejores herramientas para lograr sus reivindicaciones.

+

Vicente José MARÍN ZARZA

Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada. Abogado en Ejercicio desde el año 2001. Director y Titular de “Extranjería Abogados”, asesoría jurídica dedicada íntegramente a la atención a inmigrantes. CEO de Parainmigrantes.info y Paraemigrantes.com

Parainmigrantes.info es el portal de referencia en materia de inmigración y extranjería en España. Recibe más de 600.000 visitas/mes, tiene más de 120.000 suscriptores de correo electrónico, 165.000 seguidores en Facebook y un Canal en Youtube con más de 3.000.000 de vídeos de extranjería vistos hasta ahora.

Paraemigrantes.com es un portal joven que pretende dar respuesta a las consultas de aquellos españoles y extranjeros nacionalizados que pretenden buscar una alternativa migratoria fuera de España. En la actualidad ya cuenta con más de 60.000 visitas/mes.

Vicente Marín es experto en extranjería e inmigración y sus conocimientos en Internet y Redes Sociales le han permitido transmitir sus conocimientos a miles de personas de forma online. Conocedor en tiempo real de las necesidades del colectivo inmigrante y su grado de integración, trabaja a diario en dicho ámbito.

POSICIÓN DE PARTIDA

Indudablemente, la crisis y la situación económica ha afectado a innumerables cuestiones relacionadas con la vida de las personas, no sólo de los inmigrantes.

La desaparición o disminución de decenas de servicios de atención al colectivo inmigrante, promovidos con ayudas públicas que, o bien han disminuido considerablemente o bien, directamente han desaparecido, unido esto al enorme desarrollo de las nuevas tecnologías de la información en los últimos 5 años, desde nuestro punto de vista, ha ocasionado un aumento considerable de personas que usan Internet y las Redes Sociales, no sólo para informarse y comunicarse entre ellos mismos, sino también para relacionarse con las distintas administraciones.

Lo anterior, unido a la rapidez con que la información fluye en Internet ha ocasionado que la mayor parte de las administraciones se han visto incapaces de seguir ese ritmo, siendo empresas del sector privado como la nuestra, Parainmigrantes.info, quien está asumiendo funciones informativas, de captación de necesidades sociales y de participación que deberían ser asumidas por instituciones públicas.

La inmediatez, el comportamiento altamente optimizado de la empresa y un nuevo concepto de “beneficio social” como medio para generación de riqueza económica hacen necesario un cambio de planteamiento en las relaciones entre Administración y Empresa.

Las empresas que trabajan con el colectivo inmigrante siempre han tenido una gran relevancia como elementos de contacto directo con el colectivo y, muchas de ellas están ya supliendo funciones que hasta ahora realizaban asociaciones, fundaciones o la propia administración.

+

Ester MASSÓ GUIJARRO

Profesora ayudante doctor en el Departamento de Antropología Social de la UGR desde 2012. Doctora por la Universidad de Granada, doble licenciada en Filosofía y en Antropología Social y Cultural por la misma Universidad, y Máster en Cooperación Internacional por las Universidades de Granada y de Santiago de Compostela. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Ciências Sociais de la Universidad de Lisboa (Portugal), la Universidad de Windhoek (Namibia) y el Nordiska Afrikainstitutet de Uppsala (Suecia). Fue investigadora predoctoral FPU en la UGR y, posteriormente, doctora contratada JAE DOC en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid). Sus intereses de investigación se centran en los conflictos relacionados con las fronteras poscoloniales en África subsahariana y en las transformaciones ciudadanas que opera la diáspora migratoria subsahariana (especialmente la senegalesa). Desarrolla también un proyecto de investigación alternativo sobre lactancia materna, maternidades y feminismos. Ha publicado numerosos trabajos científicos y divulgativos en revistas internacionales.

Sobre la temática específicamente migratoria, colabora desde 2010 como investigadora miembro del Proyecto “Integración, participación y justicia social” (FFI2009-07056), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación en el Plan Nacional de I+D+i y cuyo Investigador Principal es Juan Carlos Velasco Arroyo (CSIC).

POSICIÓN DE PARTIDA

Las nacionalidades son hoy consideradas, por un creciente número de pensadores, como el último, contemporáneo y más refinado sistema de discriminación, en tanto que constituyen “un cualificado detector de las oportunidades en la vida” (Velasco), siendo en realidad un atributo moralmente irrelevante puesto que nadie lo escoge ni tiene poder sobre él; las fronteras, en su azar y su contingencia: nadie elige dónde nace ni se tiene influencia alguna en tal hecho, con lo cual los privilegios o desventajas que subvengan de dicha

circunstancia son tan cuestionables como los viejos constructores de desigualdad, hoy en entredicho, como la herencia, la etnia, el género, la preferencia sexual o la religión. Sin embargo, esto no es asumido por los gobiernos ni sus legislaciones, para los cuales la concesión de derechos (y su denegación) se establece precisamente en función de esta adscripción accidental (“sistema de asignación del todo arbitrario”, dice Velasco). Así, por ejemplo, las reformas en el código penal que la campaña “No somos delito” de SOS RACISMO denuncia hoy, están destinadas a criminalizar en mayor medida muchos fenómenos vinculados a la migración y las personas en tal situación.

Frente a todo ello, es tarea profundamente moral y política el diálogo en pie de igualdad con la ciudadanía, en sentido amplio, implicada en la migración, que no es sino un eje más de transformación social propio de la Humanidad, y siempre presente; el reconocimiento del capital social inherente a los procesos migratorios; el rechazo, en definitiva, de las prácticas discriminatorias basadas en los criterios más moralmente irrelevantes como son, en el caso que nos ocupa, dónde se ha nacido. Como afirmaba George Steiner: “Los árboles tienen raíces; los hombres y las mujeres, piernas. Y con ellas cruzan la barrera de la estulticia delimitada con alambradas, que son las fronteras; con ellas visitan y en ellas habitan entre el resto de la humanidad en calidad de invitados”.

+

Juan Antonio MIRALLES ORTEGA

Licenciado en Teología por el Instituto Superior de Pastoral Juan XXIII de Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca; Experto en formación y animación en medio multicultural por el Centro Bruxellois d’Action Interculturel, y miembro del Colegio de Educadores Sociales de Andalucía.

Desde 1992 es Director de la Asociación Almería Acoge, organización de ámbito provincial que trabaja por la inclusión social, laboral y cultural de las personas inmigrantes y la participación e integración mutua en la sociedad almeriense, desde 1987. Desde esta función tiene la responsabilidad del conjunto de actividades, proyectos, dirección de equipos y representación de la

organización tanto ante otras organizaciones, plataformas y redes de voluntariado e intervención social, como en la relación con instituciones y representantes públicos, medios de comunicación, etc. Como actividad voluntaria en esta Asociación es miembro del equipo de formación de la misma, dando respuesta a la formación permanente de la Asociación, participando en cursos de Formación de Mediadores Interculturales, así como atendiendo a las solicitudes de cursos y jornadas de formación de otras organizaciones e instituciones.

Desde 2008, Presidente de la Fundación CEPAIM – Acción Integral con Migrantes, desde la que aporta el seguimiento del Consejo de Dirección de la Fundación y la representación institucional de la misma.

Coautor del “Manual de lengua y cultura para inmigrantes”, “Manual de formación intercultural para grupos multiculturales”, “Las Migraciones a lo claro” o “Soñando nuestro barrio, una experiencia desde el trabajo con barrios y personas excluidas”.

POSICIÓN DE PARTIDA

Qué entendemos por Participación:

Es un instrumento - medio para conseguir algo.

Busca afectar el entorno público y político

Como hecho político: Dialogo entre sociedad civil, Estado y Ciudadanos

Como hecho social: Tomar parte/intervenir en el entorno.

Proceso para influir, crear o modificar situaciones, tomar decisiones en el espacio público y político. No es colaborar, ni opinar.

Posibilidad de los/las ciudadanas para intervenir en lo público: elaboración e implementación de una política pública.

Quiénes? Las personas en su calidad de vecinos y ciudadanos de la sociedad. Las entidades como interlocutores.

Qué tipo de participación? política, social, comunitaria, ciudadana.

La gran amenaza a la participación de personas inmigrantes es la negación de no ciudadanía (de derecho) y la situación de vulnerabilidad social, la exclusión (no ciudadanía de hecho)

Factores de exclusión específicos:

Situaciones de rechazo social (racismo- xenofobia).

Legislación de extranjería

Ausencia del entorno familiar / social de apoyo.

Las diferencias culturales, estereotipos, prejuicios... la identidad cultural cuestionada.

Participación ciudadana en el nivel local

Potenciar espacios y mecanismos de participación ciudadana para definir acciones comunes entre las autoridades locales y los vecinos de un Municipio.

Mejora de las condiciones de vida de la población en su conjunto.

Propiciar espacios de Formación en procesos de participación ciudadana.

Crear un sentimiento de pertenencia a una comunidad

+

Mercedes MOYA ESCUDERO

Catedrática de Derecho internacional privado y directora del Master Propio de Derecho de Extranjería de la Universidad de Granada. Se le ha otorgado el premio a la excelencia docente 2005 del área de Ciencias sociales, jurídicas y económicas de la Universidad de Granada y la medalla de plata de la Facultad de Traducción e Interpretación. Imparte docencia en la Facultad de Derecho, en la Facultad de Ciencias del Trabajo y en la Facultad de Traducción e Interpretación.

Ha sido miembro de sucesivos proyectos de investigación. En la actualidad es investigadora principal del proyecto de excelencia "Análisis transversal de la integración de mujeres y menores extranjeros nacionales de terceros Estados en la sociedad andaluza. Problemas en el ámbito familiar". Forma parte del Foro Andaluz de la Inmigración "por personas de reconocido prestigio" y del Comité de Bioética de Andalucía Consejería de Salud y Bienestar Social. Asimismo es miembro del Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada, del Consejo científico de numerosas revistas jurídicas, y ha sido miembro del Comité científico en los Seminarios sobre la investigación de la inmigración extranjera en Andalucía que periódicamente ha organizado la DG de Políticas Migratorias.

Ha participado en numerosos congresos, jornadas y seminarios nacionales e internacionales, como ponente invitada, y ha colaborado impartiendo talleres sobre temas de inmigración en la Escuela de verano de Servicios Sociales, en las diversas ediciones en el curso sobre Extranjería organizado por los Colegios de Abogados de Granada, Almería, Córdoba, Jaén y Sevilla, para el turno de oficio, en los Foros provinciales de género, organizados por el Instituto Andaluz de la Mujer en los últimos años. Asimismo, ha impartido numerosos cursos en el ámbito de la inmigración dirigidos a profesionales (policías, trabajadores sociales, abogados, funcionarios de la Administración estatal y autonómica (Diputaciones, Ayuntamientos, Consejería de Gobernación, de Trabajo, de Educación, de igualdad y Bienestar Social, de Justicia, IAAA...), Consejo General del Poder Judicial, Cruz Roja, Universidad Internacional de Andalucía, Proyecto Urb-al, Ministerio de Justicia, CICODE.

POSICIÓN DE PARTIDA

Las líneas de debate que plantea son:

Propuesta de Ley de participación Política de los Extranjeros en Andalucía. Todos los extranjeros incluidos los del régimen comunitario puesto que las normas de la UE no regulan derechos políticos (tan solo sufragio activo y pasivo y solo nacionales UE).

La participación pública y, especialmente política, requiere la residencia legal.

Análisis de los artículos 5, 30 y 62 del Estatuto.

Extensión de la ciudadanía a los residentes legales en función del proyecto de justicia constitucional.

Posibilidad de que los extranjeros ejerzan función pública.

+

Aladji NDIAYE

Presidente Asociación de Inmigrantes Senegaleses en Andalucía (ADESEAN).

“Mi experiencia migratoria empezó en Noviembre de 1996 cuando tuve una beca de perfeccionamiento. Estuve unos ocho meses en Madrid y en julio de 1997 me vine a Almería para trabajar con mi jefe que conocí en la universidad de Dakar. A mi llegada a Almería empecé a colaborar con la asociación, luego fui secretario general y voluntario de la “Agencia andaluza del voluntariado”. Al cabo de un año, por falta de tiempo me retiré como miembro activo, hasta el 14 de abril de este año que fui elegido presidente de dicha entidad y miembro de la federación de las asociaciones de inmigrantes senegaleses de Almería"FAISA". Realizamos varias actividades culturales y deportivas, conferencias, campañas de sensibilización para la integración del inmigrante. Ahora hemos empezado a promover un proyecto de cooperación entre Senegal y Almería en materia agrícola”.

POSICIÓN DE PARTIDA

Mis palabras son sobretodo de agradecimiento por la invitación a un encuentro de esta índole y sobre un tema que no se suele plantear: la inmigración enfocada desde una perspectiva no muy común. La costumbre es de hablar de las migraciones bajo sus facetas más superficiales.

El tema la “participación” del inmigrante en la sociedad acogedora puede en un principio ser poco atractivo, pero calando hondo es un tema digno de debates y reflexiones infinitos. La participación socioeconómico del inmigrante es evidente ¿pero lo hace con compromiso y con conciencia ciudadana? ¿de quién, de qué depende esa participación efectiva del inmigrante?. Unas tantas preguntas que se podían hacer sobre el tema. Pero yo me quedo con que la acción participativa depende de un compromiso tripartito: el inmigrante, la sociedad autóctona y las autoridades competentes; y todos, con total responsabilidad y conjuntamente, interactuar por el mismo objetivo:”EL BIENESTAR”.

Mi deseo es que este encuentro sea un éxito y que sus conclusiones sirvan para la integración del inmigrante en todos los aspectos y beneficiosas para la sociedad en sí. Más nos vale porque “¡alea jacta est!”. La convivencia es ya inevitable y lo mejor es que se haga por el bien común y que “aprendamos no solamente a volar como un pájaro o nadar como un pez” sino también para que “aprendamos el sencillo arte de vivir juntos como hermanos” Martín Luther King.

+

Inmaculada RAMOS DÍAZ

*Licenciada en CC. Políticas y Sociología en la Universidad de Granada.
Técnica del Servicio de orientación Laboral para inmigrantes de MPDL.
Trabaja desde 2006 en esta ONG, desarrollando programas de servicios sociolaborales con colectivos en riesgo de exclusión social.*

POSICIÓN DE PARTIDA

Desde el MPDL en Granada defendemos unas ideas igualitarias y de equidad de oportunidades entre todas las personas residentes en Andalucía, sin distinción de su país de origen. Creemos en la existencia de una sociedad Andaluza multicultural en la que estén garantizados los derechos de cualquier ciudadano/a de poder optar a una participación política, social y económica. Tenemos la responsabilidad, como sociedad democrática que somos, de ofrecer los medios e instrumentos necesarios para que la población inmigrante pueda tener acceso a una participación en todos los niveles de la sociedad de acogida y el deber de exigir a la Administración Pública que facilite las vías y medios para que esto pueda lograrse. Apostando por políticas de integración que permitan el bienestar tanto de los inmigrantes como de los ciudadanos de la sociedad de acogida.

+

Ángel RODRÍGUEZ-VERGARA DÍAZ

Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid y doctor en Derecho por el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Desde 2007, es catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga (UMA), en cuya Facultad de Derecho ha sido Profesor Titular de esa misma área de conocimiento (1990-2001) y donde ha desempeñado además diversos cargos académicos, entre ellos Vicedecano y Decano en funciones. De 2001 a 2005 fue catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Extremadura. Ha realizado estancias de investigación postdoctorales en la Universität Regensburg, Alemania, en el Institute of Advanced Legal Studies de la Universidad de Londres y en la Harvard Law School, en Estados Unidos. Ha sido letrado de la Corte Costituzionale italiana, adscrito a la sección de derecho constitucional comparado de su servicio de estudios, fellow del Real Colegio Complutense en Harvard y del Salzburg's Seminar.

Actualmente es director del grupo del Plan Andaluz de Investigación (PAI) EURIGHTS, Derechos fundamentales en Europa (PAI SEJ 0171) e investigador del Observatorio Europeo de Gerontomigraciones (OEG) de la Universidad de

Málaga.

POSICIÓN DE PARTIDA

Un sector importante de las personas migrantes que residen en Andalucía es el constituido por personas mayores, generalmente jubilados, provenientes de otros Estados miembros de la Unión Europea, que vienen a residir a nuestra Comunidad Autónoma para pasar en ella los últimos años de su vida. Constituyen un grupo con necesidades específicas, derivadas sobre todo de su situación sociolaboral y de su avanzada edad, y con unas características propias (las derivadas de su condición de ciudadanos europeos) que inciden también sobre las posibilidades legales y reales de su empoderamiento como grupo social y su participación en la vida social y política de su municipio de residencia (principalmente, mediante el ejercicio del derecho al sufragio, tanto activo como pasivo, en las elecciones municipales).

Considero que este colectivo tiene una importancia estratégica dentro de nuestra Comunidad Autónoma, y que para su atención la administración regional debería diseñar políticas específicas o al menos incluirlo dentro de las que, con carácter general, se diseñan para la población inmigrante.

El Observatorio Europeo de Gerontomigraciones (OEG), <http://www.gerontomigracion.uma.es> un proyecto de investigación de la Universidad de Málaga financiado por el Plan Andaluz de I+D+i, ha diseñado propuestas concretas de actuación sobre este colectivo que pueden contribuir a la introducción en la agenda política de políticas públicas, sobre todo a nivel municipal, encaminadas a satisfacer sus necesidades específicas.

PARTICIPACIÓN Y DIVERSIDAD

Transcripción de la segunda sesión de trabajo del proyecto

Granada, 7 de noviembre de 2013

LUIS VARGAS MARTÍNEZ, director general de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía:

Desde la Consejería de Justicia e Interior, y más allá de los aspectos laborales y administrativos con que aunque habitualmente se viene enfocando la materia de inmigración, estamos convencidos de que el ejercicio de la ciudadanía por parte de las personas inmigrantes que han venido a buscar aquí una forma de vida mejor que la de sus países de origen, no solamente es un derecho básico, sino que es un factor determinante para que se consolide nuestra sociedad.

En este sentido, la Consejería de Justicia e Interior cuando asumió las competencias que le fueron asignadas en materia de coordinación de políticas migratorias, entendió que el cambio de ciclo económico, o la crisis que se nos venía encima, hacía más patente la necesidad de garantizar los derechos de las personas inmigrantes en cuanto que eran un colectivo que de hecho se veía que iba a sufrir en sus carnes y en mayor medida que los nacionales este escenario económico que estamos padeciendo. En sentido consideramos que el ejercicio

efectivo de estos derechos de los inmigrantes, ahora incluso cuestionados por los autóctonos, pasa por una medida sustancial por parte de los gobiernos, en las diferentes áreas de competencia que se tienen, para integrar u hacer más inclusivo este capital humano del que disponemos.

De ahí la oportunidad de considerar que celebrar este foro de encuentro y que ya hemos celebrado otro en Sevilla, donde con toda franqueza, con toda lealtad y con toda claridad pongamos encima de la mesa propuestas que podamos impulsar desde el ámbito de las administraciones para hacer más visible este colectivo de ciudadanos, haciendo más factible o facilitando en la medida que los instrumentos reales nos permiten, su mayor participación, porque estamos convencidos de que la mayor participación del colectivo de inmigrantes en la toma de las decisiones gubernamentales en todos niveles, es fundamental precisamente para hacerlo más visible en la sociedad. En fin, que podamos ver al presentador de un telediario que sea de una raza distinta a la nuestra y de una nacionalidad distinta a la nuestra, o que un programa de máxima audiencia pueda haber una persona de las que denominamos «extranjeras»... En ese momento habremos conseguido que el ciudadano que ha venido de otra tierra, participe y sea nuestro vecino. Eliminar el hecho que hasta ahora es una barrera invisible que está privando del cumplimiento efectivo de sus derechos ciudadanos.

En ese sentido, he visto hace pocos días un borrador del Foro Europeo de la Inmigración, en el que se avanza y se hacen una serie de recomendaciones en cuestiones tales como simplificar o suprimir este laberinto administrativo en el que se encuentra estas personas que no pertenecen a la Unión Europea, o que incluso... en palabras de la profesora Mercedes Moya, estratifica los derechos según estés en un país o estés en otro.

Yo pido que tengáis la plena convicción de que, empezando por la propia opinión del Consejero... de que, lógicamente dentro del ámbito de competencias que tiene la Consejería de Justicia e Interior, no vamos a solucionar de manera definitiva la merma de derechos... la limitación de derechos que el colectivo de inmigrantes tiene; pero sí es verdad que a nosotros foros como éste, nos legitiman para impulsar y hacer propuestas en otros ámbitos y, sobre todo, hacer pedagogía y hacer opinión y deteniéndonos en las connotaciones negativas que pesan sobre este colectivo tan importante ya para la sociedad andaluza. En este sentido, creo que, la verdad, podéis hablar con toda la franqueza y en el ámbito más crítico que podáis, porque yo creo que de alguna manera esto va a reforzar

las ideas y acometer con valentía las medidas que mejoren el tratamiento en la sociedad y sobre todo los caminos de participación que tienen este colectivo. Nada más; reiteraros el agradecimiento de que estéis aquí y de dediquéis tiempo a este diálogo que tenemos aquí, no un debate, sino un diálogo; y que de este diálogo salgan algunas propuestas concretas tal y como hemos definido en el foro similar que hemos hecho en Sevilla y, bueno, nos ayude a llevar una propuesta concreta en el ámbito de la participación de la Consejería en el Foro de Participación, y que nos sirva incluso para impulsar desde otros departamentos de la Junta de Andalucía una participación efectiva de la inmigración. Muchas gracias.

BENITO CAETANO, presidente de la Fundación Civiliter, dinamizador de la sesión:

Quiero dar las gracias a la Dirección General por aceptar el reto que supone asumir las consecuencias de la misma y a la Fundación Euroárabe de Altos Estudios por la organización de este Foro y que nuestro trabajo conjunto tenga un futuro prometedor, que sea una colaboración que tenga un buen futuro.

La Fundación Civiliter tiene su sede en Sevilla, y es una ONGD y claramente orientada a la consolidación de la democracia. Su principal objetivo es profundizar en la vida democrática desde la sociedad civil, desarrollando y apoyando proyectos y herramientas de participación en los asuntos públicos de toda índole y, especialmente, en los referidos a la gobernanza y la transparencia de lo público. Éste es el trabajo de Civiliter y por eso se mete en estos líos.

Para que estos líos sean relevantes y puedan tener unas consecuencias y sean evaluables, o si quieren ustedes hasta estandarizables, hemos desarrollado una metodología que conocen ya brevemente, que es la mesa cuadrada y que es la que vamos a aplicar hoy. Como veis, hemos distribuido unos documentos para conocernos y en el que incluimos nuestro punto de partida para enfocar la cuestión. Así que de lo que se trata es que en la sesión de un tiempo de tres

horas, seamos capaces de ponernos de acuerdo en tres puntos de urgencia y plasmarlos en un documento real. Es un documento en el que evidentemente se puede aceptar una base teórica de deseos, de objetivos, de horizontes, de marcos de futuro, pero que tengan medidas concretas, demandas concretas, como medidas que digamos al Gobierno que debe asumir.

Cuando hemos promovido este encuentro hemos tenido muy en cuenta el concepto de capital social, con una definición que les leo:

El capital social es considerado la variable que mide la colaboración social entre los diferentes grupos de un colectivo humano, y el uso individual de las oportunidades surgidas a partir de ello, a partir de tres fuentes principales: la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. El capital social mide, por tanto, la sociabilidad de un conjunto humano y aquellos aspectos que permiten que prospere la colaboración y el uso, por parte de los actores individuales, de las oportunidades que surgen en estas relaciones sociales. Una sociabilidad entendida como la capacidad para realizar trabajo conjunto, la de colaborar y llevar a cabo acciones colectivas.

Como dice el mexicano Enrique Brito: La sociedad civil el conjunto de ciudadanos organizados como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal ni buscar el poder político o la adhesión a un partido determinado.

Así, la sociedad civil se concibe como ese espacio de la vida social organizada, que es voluntariamente autogestionada, independiente y autónoma del Estado y limitado por un orden legal o un juego de reglas compartidas y que involucra a ciudadano actuando colectivamente en la esfera pública para expresar sus intereses, pasiones, ideas, intercambiar información, etc. Es éste el escenario en el que nos queremos mover. A partir de ahí de lo que concretamente vamos a hablar hoy es de cómo avanzar en la participación real en la sociedad civil y en la comunidad política de las personas inmigrantes en Andalucía.

No es éste un foro para hablar de asuntos generales de la inmigración. Efectivamente, todos estamos viendo ya no solamente problemas, sino tremendas tragedias humanas que tienen que ver con los mares que bañan a Europa o con los desiertos del norte de África o simplemente con la exclusión de personas que han venido hasta aquí con todo su derecho a buscar una vida mejor para él y para sus familias. Pero nosotros queremos que este foro se centre

exclusivamente en profundizar en encontrar caminos para avanzar en la participación real de la comunidad política y en la sociedad civil, porque pensamos que si conseguimos avanzar en eso, empezaremos también a arreglar las otras cosas. Así que éste va a ser el foro; los objetivos de la jornada son:

- Asegurar la presencia activa de la cuestión en las agendas futuras de las personas participantes (profesionales y sociales), de las entidades vinculadas y de las instituciones de nuestro entorno.
- Realizar un análisis profundo y, sobre todo, participado de la cuestión.
- Y como les dije antes, generar propuestas específicas que posibiliten el avance en los procesos de integración y participación en la sociedad civil andaluza de las personas inmigrantes.

Todos tenéis control sobre vuestros micrófonos; ésta es una decisión que os permite ser automoderadores, en lugar de que haya un moderador. Para hablar, tenéis que pulsar como sabéis el micrófono y os ruego que cuando acabéis lo apaguéis para que pueda hablar otra persona. Es muy importante que... porque el fruto de esta reunión va a ser también el propio documento que vamos a entregar a la sociedad. Por eso, la sesión se está grabando, se van a grabar todas las intervenciones, y se convertirá luego en un libro, por eso es importante que todo el mundo le dé al botoncito ese. También les ruego que para facilitar el trabajo de los transcriutores que digáis vuestro primer apellido antes de hablar. Yo diría «Caetano» y entonces empezaría a hablar... porque si no los transcriutores se vuelven locos los pobres. A la una aproximadamente, o una y algo, hoy entraremos a lo práctico, al debate, y empezaremos a elaborar el documento. Mi intención no es dar la palabra, sino que cada uno vaya tomándola como le parezca bien. Si veo que alguien necesita alguna ayuda dinámica pues que aquí estamos y a ver qué hacemos. Así que, ¿quién quiere tomar la palabra? Podemos ir en sentido contrario al alfabético, si queréis lo hacemos así. Puede empezar entonces Ángel Rodríguez.

ÁNGEL RODRÍGUEZ-VERGARA DÍAZ, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga:

El equipo de trabajo con el que yo colaboro es la Universidad de Málaga, el Observatorio Europeo de Gerontomigraciones. Nos dedicamos al estudio de un fenómeno migratorio muy concreto, que es la migración de jubilados, fundamentalmente europeos, en nuestro caso, en Andalucía.

De esta manera, se trata de un colectivo muy específico y con un perfil muy concreto que tiene ciertamente algunas particularidades que lo diferencian de lo que podríamos llamar como «el resto de personas migrantes», pero que también tienen una serie de problemas. Sobre todo, me gustaría puntualizar que se trata de un colectivo que, precisamente por estas características específicas que tiene, puede ser muy interesante estudiarlo como laboratorio, como vanguardia –vamos a decirlo así- de una serie de políticas de integración, que ellos tienen más facilitado por el hecho de tener la ciudadanía europea, pero que pueden servir, como digo, de laboratorio de las políticas europeas de integración del colectivo de inmigrantes.

Por lo tanto, destacar este fenómeno tiene ese doble interés: estudiar primero, digamos, el colectivo específico en sí; y luego las enseñanzas que pudiéramos generalizar de otras partes del colectivo inmigrante. Por daros algunas cifras, estamos hablando de personas de edad avanzada, procedentes de estados miembros de la Unión Europea y que residen en nuestro país... estamos hablando de más de medio millón, de 552.000 personas; en Andalucía cien mil y distribuidos prácticamente por todas las provincias, sobre todo en el litoral. Y un fenómeno muy interesante es que en algunos municipios concretos no solamente son el porcentaje mayor de personas migrantes que viven en esos municipios, sino el porcentaje mayor de personas mayores de 55 años que residen en el municipio. Estos son datos... digamos del censo, pero el fenómeno probablemente sea mucho mayor, porque uno de los problemas que comparten con el resto de inmigrantes es que hay un índice de su registro muy alto. Ciertamente ellos por su condición de ciudadanía europea no pueden tener la condición de inmigrantes en situación irregular, pero sí es cierto que al no empadronarse... como digo el problema de subregistro es importante.

¿Cuál es el interés que tiene para nosotros este colectivo? Pues en primer lugar y ya que hemos hablado antes de sociedad civil pues se trata de un colectivo bastante organizado en donde hay un fenómeno asociativo importante, que se puede movilizar cuando cree que sus intereses y sus derechos no están

suficientemente protegidos y en donde, además, se ha venido ensayando como consecuencia de la ciudadanía europea y como consecuencia de ser titulares del derecho efectivo de sufragio tanto al Parlamento europeo, como en las elecciones municipales, pues han venido mostrando, digamos, fenómenos interesantes de participación, de manera que sobre todo últimamente, en la manera que algunos problemas concretos suyos del colectivo han salido más a la superficie, se han creado espacios asociativos y tenemos un porcentaje importante de participación. Tenemos un porcentaje importante y significativo en algunos municipios de concejales provenientes de todos estos estados. El hecho de que se haya venido ejerciendo, sobre todo, el derecho de sufragio –que es en el que nosotros nos detenemos más- nos ha servido para detectar una serie de problemas que siguen estando ahí y que dificultan el acceso al ejercicio de los derechos políticos de este colectivo, hasta el punto de que lo podemos calificar como un «colectivo con dificultades para el ejercicio del derecho de sufragio», al igual que otros colectivos como por ejemplo el de discapacitados, etc.; y donde se pueden proponer una serie de medidas de todo tipo que creo que en la medida en que ahora ya, como sabéis, en virtud de convenios internacionales se está extendiendo el derecho de sufragio en las elecciones municipales a las personas inmigrantes provenientes de estados no miembros de la Unión Europea, pues podrían también generalizarse hacia esos colectivos.

Y por qué digo que... y termino ya con esto, ¿por qué digo que quiero estudiar este colectivo que trasciende al propio colectivo y que puede ser un laboratorio importante cuya actividad política se va a generalizar, porque si hablamos de extensión de derechos políticos, sobre todo de derecho de sufragio, lo que nos enseña la historia es que esta extensión, incluso en los países en los que ahora mismo se es más generoso con respecto a ese punto, siempre ha habido una forma de evaluar, siempre ha habido un colectivo de personas que han accedido primero a estos derechos políticos y que ha servido, como digo, de ensayo para después hacerlo extensivo. Entonces como digo, aquí tenemos un colectivo de personas interesantes, que no dejan de ser inmigrantes, aunque con un perfil específico, que llevan tiempo ejerciendo en nuestro país el derecho de sufragio, sobre todo en los municipios donde residen y que creo que podemos entrar en enseñanzas interesantes cuando tratemos de generalizar esos derechos para el resto de los inmigrantes.

Un último apunte, y como se dice en algunos de los puntos de partida, que es precisamente esa síntesis que nos han facilitado, nuestro Estatuto de Autonomía comprende para Andalucía una serie de disposiciones con el mandato a los

podere públicos de Andalucía para fomentar la participación política de estos colectivos. Hay digamos fundamentos jurídicos suficientes como para avanzar por este camino más generoso, más que incluso en otras comunidades autónomas. Nada más.

INMACULADA RAMOS DÍAZ, licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, técnica del MPDL:

Movimiento Por la Paz empezamos a trabajar en un proyecto por una serie de necesidades en la provincia de Granada como era crear un servicio integral de lo que era una orientación socio-laboral destinada a inmigrantes. Confiamos en este proyecto y la agencia nos ha dado como razón que este servicio era necesario, seguimos funcionando. Nos ha cogido de lleno todo el tema éste de la crisis en el que estamos inmersos. Nuestro sector que se basa mucho en el servicio que yo llevo, de la intermediación laboral, la búsqueda de recursos y demás que bueno, tenemos ahora mismo una realidad muy cruda y muy debilitada, pero ahí seguimos funcionando y haciendo de apoyo en todo lo que podemos para el inmigrante en concreto.

Entonces nosotros partimos de la base de que no creemos que la igualdad en la actualidad con respecto a inmigrantes y los ciudadanos autóctonos y esto es el problema más grave que tenemos que solucionar porque no podemos pedir que los inmigrantes ejerzan unos derechos políticos o de otro tipo, cuando los derechos sociales no están garantizados, que son la base de todo; y además el Estado cada vez está recortando más. Entonces pues partiendo de esa base, creemos que está muy bien que hayan unos derechos entre comillas y unas medidas establecidas, pero que creemos que tienen que darse los medios y las herramientas (...no se entiende...) administraciones públicas y entidades del ámbito privado y además cumplir que se puedan generalizar ese tipo de derechos a toda la población en general, a ciudadanos como gente que reside en Andalucía, no como ciudadanos que tengan la nacionalidad española.

Entonces pues bueno, en nuestro servicio lo que intentamos es orientar un poco, informar sobre todo a población que llega a España, y a Andalucía que es éste el tema que nos ocupa, de costumbres y hábitos sociales, laborales, temas de funcionamiento de la Administración pública, sistema sanitario y educativo... hacemos labor de sensibilización, tanto a la población inmigrante que llega, como a la población autóctona, porque creemos que es muy importante la bidireccionalidad en ese sentido para la integración en toda su intensidad y bueno... sobre todo... el resto de cosas que hacemos es prevención laboral.

También intentamos hacer una formación previa a la búsqueda de empleo para lo que os comento de tener una perspectiva amplia de cómo está la sociedad en este sentido; una formación ocupacional en el caso de gente que no ha podido homologar su formación en sus países... en su país de origen y que a lo mejor quiere re-cualificarse en el mercado laboral español y andaluz; y bueno, el resto de servicios que tenemos estamos coordinándonos tanto con entidades públicas sociales como privadas para derivar en hacer visible estos problemas que creemos que son de suma importancia en cuanto a que cubran las necesidades básicas que ni siquiera las tienen gran parte de los usuarios que vienen a nuestro servicio y a cubrir sus necesidades básicas y a partir de ahí podamos empezar a trabajar con ellos, ¿no? Porque no sirve de nada que nosotros nos pongamos en marcha en la búsqueda de empleo, si ni siquiera tienen garantizado el sustento diario, la residencia o la educación de sus hijos.

Eso es muy básico, entonces pues bueno... nosotros abogamos por eso, a que tanto la Administración pública sobre todo nos siga apoyando, como entidades de carácter social que trabajen en este sector, que sigamos trabajando duro, y apoyándonos en este sentido para que podamos seguir reforzando el desarrollo de estas personas. Que al fin y al cabo es una realidad que existe y que no podemos mirar para otro lado, porque está aquí y tenemos que darle solución y bueno, abogamos por eso, por el que todas y todos, digamos, tengamos derechos y deberes en igualdad de condiciones... residiendo en Andalucía.

ALADJI NDIAYE, presidente de la Asociación de Inmigrantes Senegaleses en Andalucía (ADESEAN):

Nuestra asociación se creó en 1992 y su objetivo principal al principio fue juntar a todos los senegaleses bajo un mismo techo, porque como se dice siempre «la unión hace la fuerza», porque cuando se está fuera la primera preocupación del inmigrante es reunirse con otros y así estar más respaldado; y a partir de ahí hemos empezado a trabajar con las instituciones de la provincia y ayudar a todos los senegaleses que siguen teniendo problemas de la salud, de la situación económica... este es más o menos lo que es el objetivo de esta asociación.

Bueno, yo cuando he visto a los participantes he dicho «bueno, yo qué hago aquí», porque en un principio... es que había gente que me podía dar más información... Yo en el 96 he empezado, como he dicho en el primer resumen, he llegado a España y en el 97 me vine para Almería. Y a partir del 97 he empezado a colaborar con la asociación y en 2005 fui secretario general de la asociación. Y por motivos como he dicho de trabajo hasta este año y en abril me han elegido como presidente de la asociación.

Estamos trabajando conjuntamente con organizaciones privadas y también públicas. Hace poco hemos hecho una actividad con Almería ACOGE cuyo presidente, Juan Miralles, está ahí presente.

Yo en mi breve participación en los encuentros de participación, he hablado de la participación del inmigrante, y empezaba diciendo que esta participación debe de ser compartida por todos los protagonistas, que no son sólo por los inmigrantes, sino también por la sociedad en general; y en lo que llamaría también los mediadores.

La participación del inmigrante yo creo que no es muy efectiva, porque en un principio el inmigrante que viene de Africa, sobre todo el de Senegal que es el caso que conozco, viene a buscarse la vida, viene a conseguir dinero, entonces cuando llega el inmigrante en lo primero que piensa es solamente trabajar. Y su día se resume en eso, del trabajo a casa, y tiene una tele de Senegal; entonces no tienen el contacto necesario para integrarse en la sociedad. Yo no digo que todos lo hacen, pero que la mayoría que vienen de Senegal su día a día va del mercadillo o del campo a su casa y nada más, y de ahí no salen.

Entonces ellos tienen que participar de forma más efectiva. Yo creo que para la

integración de los inmigrantes lo primero es, cuando lleguen, respetar las leyes y costumbres de la sociedad. Lo segundo es tratar de adaptarse a las nuevas realidades, porque no siempre venimos enterados de lo que hay fuera, no siempre venimos informados. Y lo otro es ofrecer lo mejor de nuestra cultura, porque... como sabemos, ninguna cultura es perfecta y ninguna es imperfecta; pero yo creo que hablando e intercambiando se puede llegar a una cultura ideal. Lo digo porque yo tengo una experiencia de cuando llegué a España la primera vez, en el metro yo vi entrando una persona mayor y había unos chavales de 16 o 18 años molestando a la persona mayor. Yo iba a intervenir. Esto lo digo porque hay una diferencia tremenda en el trato a una persona mayor en Senegal y en España. En Senegal, por ejemplo, hay un escritor que ha escrito que la persona mayor es como una biblioteca que habla, porque las personas mayores se consideran como (...no se entiende...) y yo creo que estas personas mayores podrían ayudar mucho en su comportamiento y en sus acciones. Yo creo que aquí por ejemplo, creo que hay centros para las personas mayores y a lo mejor una vez al mes y casi nunca lo van a ver los nietos. Así que yo creo que hay una manera para transmitir lo que es... lo que era uno sinceramente, a lo mejor nos enteramos por la tele, por la radio que en España ha sido así, ha sido «asá» el comportamiento de los inmigrantes. Pero que en un principio no sabíamos nada de cómo era España hace 50 ó 60 años, porque no la vivimos.

El otro punto es que la participación del inmigrante, no es solamente del inmigrante, también de la sociedad de acogida. Pues la sociedad también tiene que facilitar al otro... darle la bienvenida (...no se entiende...), esta sociedad acogedora tiene que darle más facilidad a la persona que llega y... y no hacer como algunas... en algunas sociedades empiezan a decir que si el de la barba es islamista que el otro es narcotraficante sin saber exactamente lo que es esa persona porque nada más la han visto y las primeras impresiones le dicen que este hombre es así o es «asá» y son las primeras impresiones pero no son determinantes, sobre todo para una persona, porque las personas somos múltiples. Entonces, la primera cosa debería ser aceptar establecer contacto en vez de que se genere un conflicto... porque yo también lo entendería, de la persona que no conozco no me fiaría mucho. Entonces ese contacto primero intentar que sea de lo más positivo posible y no rechazarlo de golpe.

Esto lo digo porque tengo otro punto que me parece muy importante. En el “Lazarillo de Tormes” la madre de Lázaro, Antona Pérez, después de la muerte del padre de Lázaro, tuvo una relación con un negro y a partir de esta relación nació un morenito y este morenito, cuando veía al padre, le llamaba 'el coco'.

Entonces a partir de ahí dice Lázaro, «¿cuánta gente habrá en este mundo que huye del otro porque no se ven a si mismos?. Nosotros no nos identificamos con el otro, porque lo tratamos como si fuera un enemigo. Pero yo creo que hay que hacer un sacrificio y entendernos, dejar unas cosas que sean malas y emparejar lo que yo tengo de bien con lo que tiene el otro de bien. Y en el mismo capítulo del libro, y ahí hablo de la participación del inmigrante más o menos, Lázaro dice que al principio le daba miedo el negro cuando iba a casa, pero con el tiempo le caía bien. ¿Por qué?... Porque veía que cuando iba a casa había más leña y había más comida. Entonces (...no se entiende...) de la participación. (...no se entiende...). Lo primero que hago es decir que ese puede ser el problema del inmigrante, que no ofrece (...no se entiende...) una persona que llega es la primera que ofrece y hay que dar esa oportunidad.

El otro punto que es el problema de los mediadores, que llamaría. Son para nosotros las autoridades quienes también deben facilitar esta simbiosis entre la sociedad y los inmigrantes.

Y también la comunicación. La comunicación es importante. Pongamos un ejemplo: por ejemplo, yo voy por la calle y tengo problemas con un español y, bueno, lo que hablan en el periódico no es de Aladji, no es de una persona... sino de un senegalés... de raza negra... Eso lo que genera es ocio, lo que hace es despertar las bajas pasiones y hay un problema de precariedad en el trato, porque como todos personas y somos regidos por las mismas leyes, por la misma administración...

Esto es más o menos lo que tengo como intervención de momento y... que también, lo que me parece bien es que haya más cosas como ésta, porque esto solo se hace una vez al año o una vez a... y yo creo que se podría crear una cumbre donde todos los sectores de la inmigración se encuentren una vez al año, o dos veces al año, o crear un consejo de la inmigración para que esto vaya a más y a mejor. Gracias.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Me gustaría resaltar que es muy importante que cuando pensemos en el papel de las personas inmigrantes en la sociedad civil no pensemos solamente en los derechos políticos, que se reducen al derecho de sufragio, activo o pasivo, sino que pensemos en ese vector, que ha mencionado también Aladji, que es el de la vida de la comunidad, que quizás es además el caldo de cultivo, el substrato donde todos los demás derechos se puedan desarrollar.

MERCEDES MOYA ESCUDERO, catedrática de Derecho Internacional Privado y directora del Máster de Derecho de Extranjería de la Universidad de Granada:

Yo quiero centrarme en tres cosas en mis pocos minutos: la primera... yo sé que el director de Políticas Migratorias conoce y lo valoro, también tuve con la anterior directora general el orgullo de comenzar un proyecto de Ley de participación política de los inmigrantes extranjeros en Andalucía, que como cambió el Gobierno, como pasa siempre, pues... pero había ya una emoción en un momento determinado hace tres años. Una participación y un proyecto de Ley que no se limitaba solo al sufragio, al voto, sino que abarcaba muchísimos más temas. Y ya en estas líneas hablo de que habría que retomar si no este mismo, a comenzar a hacer otro proyecto.

Claro, yo me he leído esta mañana a las seis... me levanté para leerme el proyecto de Ley de participación ciudadana, cuyo borrador contiene muchísimos aspectos. Hay uno solo, porque los demás no tendrían nada que ver, pero hay uno que es importante y que yo recomiendo dejarlo para el debate porque no está aquí en estas líneas y es la participación de quién y cómo de las consultas populares. Eso dejarlo ahí porque yo he visto que en este proyecto de Ley de participación ciudadana pues es para todas las personas mayores de 16 años, y a mí me parece que hay mucho que ver en relación a la Constitución respecto a ese tema.

Hablar de participación evidentemente no es solo hablar del derecho de sufragio, hablar de participación pública son muchas otras cosas. Y yo, para mí, es una guerra mía personal que estuve viviendo, que era becaria, que estuve en Madrid, en la Universidad de Dakar, pues me pasa como con los españoles, es decir que el tema de la nacionalidad no me afecta. Aquí hay un montón de extranjeros, familiares de terceros estados de la Unión Europea, familiares de nacionales españoles, nacionales de terceros... una fragmentación que yo creo que está muy bien y, en principio, muchos de ellos tienen títulos: títulos universitarios, títulos profesionales... que tienen que pasar además por la homologación y pruebas de conocimientos, pero que a los nacionales de terceros estados que no son familiares de los de la Unión Europea, se les niega el ejercicio de la función pública. A las ocho de la mañana estaba llamando al Rectorado a ver si esto era verdad y preguntar, fijaros, «¿se puede ser vicerrector o vicedecano sin ser funcionario público?». Yo ya sabía la respuesta: evidentemente sí. Pero, «¿puede un extranjero ser contratado doctor?». Evidentemente sí. «¿Puede ser profesor titular?». No. A ver, yo creo que eso tiene que estar en aquellas conclusiones que hagamos, que es que la Constitución no lo impide, pero es que además yo escribí hace unos años un artículo, “Inmigrante español, inmigrante extranjero: estudio del caso andaluz”, donde terminé manteniendo con todos los debates del mundo que el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el que tuve el honor de participar en su elaboración, no impide que los extranjeros sean funcionarios públicos en Andalucía. Yo sé que todo esto no es nada políticamente correcto, pero en este momento no lo impide, por lo que yo sigo sin entender cómo es posible que un volumen de personas que tenéis vuestra carrera, muchos de ellos el título homologado que se tienen que quedar en un estatus de personal laboral porque no se sabe por qué regla de tres se les prohíbe su participación. Evidentemente no pueden ser jueces, pero si funcionarios públicos, porque eso sí que es una participación importante que no debería dejarse.

Por otro lado, y esto sería ya lo último, porque yo lo que quiero es hacer el debate después, yo considero que aunque parezca evidentemente un disparate que puede interpretarse, que cabe la interpretación, de que los extranjeros pudieran votar en las elecciones autonómicas. Pero claro, eso... entra la doctrina, la cátedra, los estudios... que yo honestamente considero que esa interpretación es posible.

Y después otra lucha mía de hace ya muchos años es que desde Andalucía, desde los estamentos políticos, desde los foros, se luche porque se quite la dichosa palabra «reciprocidad» del artículo 13 de la Constitución porque es absurda. La

palabra reciprocidad es del siglo XVIII, no viene a cuento y no tiene sentido. A partir de ahí, y también me lo vais a permitir, si es verdad que una persona que está en situación irregular en España, mientras que todos los derechos sociales y el Estatuto de Autonomía, yo te lo garantizo, los reconoce. ¿Que se incumpla? Claro. Pero no hay que luchar jurídicamente por establecer unos derechos que ya están; el problema es que se permita o no el ejercicio del derecho en función de los presupuestos. Ahora, igual que para los españoles, porque están reconocidos igual. El paso que hay que dar es político, porque si tú puedes votar en las elecciones, es que puedes obligar a aquellos señores, que luego se olvidan de nosotros a los primeros minutos, pero bueno... aquellos señores a que establezcan, que se preocupen, que dialoguen para que haya un funcionamiento diferente al que ahora hay.

Yo con esto, vuelvo a reiterar, que estoy segura de que hoy voy a aprender muchísimo y estos tres puntos son los que me gustaría que se sometieran a debatir: el tema del ejercicio de la función pública, como algo por lo que empezar a luchar, porque yo considero que en Andalucía se puede y porque hay muchas personas que no pueden ejercer como médicos, que no pueden ejercer como enfermeras precisamente en el funcionariado, y sí en el personal laboral. Vosotros vais a Algeciras y veis médicos de nacionalidad extranjera que los contratan laboralmente, pero los puestos de trabajo hacia arriba se les impide. Yo creo que eso podríamos arreglarlo.

JUAN ANTONIO MIRALLES ORTEGA, licenciado en Teología, presidente de la fundación CEPAIM:

Mi planteamiento es el siguiente: hay una realidad que me parece muy contradictoria. Lo que comprobamos diariamente, por lo menos desde Almería ACOGE y Almería, es que la participación de los inmigrantes es mucha, o sea hay mucha participación y el grado de organización es muy alto, más que el de los nacidos en España.

Alguien hacía referencia antes que hace poco nos encontramos en un espacio de formación, sin demasiados problemas había más de 15 asociaciones de inmigrantes allí presentes. Teniendo en cuenta todas las situaciones a las que se ha referido él. Es verdad que hay muchas asociaciones que se dedican al tema de la participación y es verdad que muchas de esas asociaciones se dedican en primer lugar a temas que podríamos denominar de «ayuda mutua» o de colaboración con los países de origen, pero hay mucha participación. Aunque ahora se ha venido un poco abajo por el golpetazo de la crisis.

Pero es verdad que esa participación, deberíamos ver si vale la pena buscar distintos nombres para llamar a lo mismo, o le llamamos a todo «participación». Me refiero a lo siguiente: si se trata de que ver cómo se organizan «los negros», «qué participativos que son», cuántos hay y demás y los inmigrantes en general, porque «les pica» la realidad y entonces se tienen que organizar y opinan y quedan bien en la foto, pues hasta ahí genial; ahora si se trata realmente de participar en el sentido de transformar la realidad (...no se entiende...) político, realmente llegar a ese nivel, pues no.

Por desgracia está muy ligado el término participación al de ciudadanía; y creo que en el lenguaje jurídico se dice que la ciudadanía es “graciable”, ¿no?... O sea, se le da a quien se quiere. Recuerdo que hace poco, ni siquiera vale con que sea alguien famoso... de esto que se hablaba antes, que Benito decía del capital social... bueno, pues hicimos el ridículo denegándole la ciudadanía a Ara Malikian... Estamos rentabilizando de manera bestial no sólo los conocimientos y la preparación de la gente, sino que encima no pueden participar realmente. No pueden participar realmente por una situación de derecho: y es que no son ciudadanos. Entonces a ese nivel no se llega.

Hay otro nivel... yo me siento en la amenaza de esa participación (...no se entiende...) y que dan a traste muchas veces en con los propios movimientos organizativos de los colectivos inmigrantes. Hay asociaciones que se constituyen como asociación y que, bueno, pues por ejemplo se dan las contradicciones de que quien tenga el liderazgo natural para esa asociación y moviliza realmente al colectivo, pues no puede figurar en la junta de dirección porque no tiene documentación. Hay muchas asociaciones en las que... bueno, para ser el secretario, el tesorero o el presidente pues no. Dicen “está reconocido que esa batalla ya se ganó, se pueden organizar”, pero no pueden figurar en los papeles, no pueden ir al banco a llevar la cuenta de la asociación.

Entonces hay una dicotomía: por un lado, va el Estado, el gobierno, y por otro va la sociedad. O sea, se están moviendo una cantidad de personas organizadas y que al final no sabemos cómo llamarles, tampoco asociaciones porque no lo pueden ser, o «colectivos organizados», «no formalizados»... Una serie de términos y de figuras muy complicadas.

La otra parte, lo decía también Benito al principio, que no podemos situarnos en esta mesa en analizar la situación general de la inmigración, pero es verdad que esperar ese grado de participación, incluso de participación reconocida que se aprovecha la sociedad y eso enriquece la sociedad donde está, esa aportación es prácticamente imposible porque la situación de exclusión social es bestial. Estamos hablando de un colectivo que a pesar de estar organizado y participar está en una situación de exclusión tan flagrante que es mucho pedir. Y ni sólo porque le cueste el mismo trabajo a quienes están golpeados por la crisis, como decía antes, sino porque hay condiciones de exclusión específica por el hecho de ser inmigrante: el tema del racismo, del rechazo, de los choques culturales a los que también alguien hacía referencia en estos momentos; con la Ley de Extranjería, por ese no reconocimiento... Venía oyendo la radio esta mañana y estaba todo envuelto en una conferencia política de un partido, en las elecciones europeas del año que viene, que si la tendencia de voto y toda esa historia... y venía pensando que hay millones de personas en este país que están trabajando efectivamente de hecho y son ciudadanos que no pueden votar, que no pueden opinar, y si no pueden opinar, no pueden marcar la política que hace su alcalde; su alcalde a lo que están pidiendo, no le va a hacer ni puñetero caso. Soy así de claro. No tienen posibilidad de influencia política en el entorno, más que lo comentado.

Hace unos cuantos años, y con esto termino, que desde la asociación hicimos una campaña en torno a la infravivienda y se veía una chabola, de las que, por desgracia, hay muchas en Almería de plásticos y tal, y el eslogan era: «No necesitan un techo, necesitan ser tus vecinos». Se acaban esas situaciones y también la de la imposibilidad de participar realmente cuando reconozcamos que tienen las mismas dificultades que yo para participar, para trabajar, para comer, para llevar a los niños colegio o para ir al médico. Mientras eso sea distinto, pues no hay posibilidad real. Demasiada participación hay, demasiada organización hay, aunque luego se pueda quedar solo, desgraciadamente, en posiciones de autoayuda, de ayuda mutua, o de mandar lo poco que se pueda o mucho al país de origen.

ESTER MASSÓ GUIJARRO, profesora en el Departamento de Antropología Social de la UGR:

Lo primero que me ha llamado la atención, con todo mi respeto, es que hay muy pocos inmigrantes, con comillas lo de inmigrantes, porque también creo que es un término que muchas veces se puede poner en cuestión. Como decía, yo vengo desde la antropología, trabajo en un proyecto de investigación del CSIC sobre participación e integración, con gente que trabaja desde la filosofía, gente que trabaja desde la antropología, y bueno, la visión que yo puedo aportar puede parecer un poco más teórica o de fondo, pero me parece importante, porque lo que subyace muchas veces a lo que tratamos aquí son cuestiones precisamente de cultura o de cosmovisión compartida. Estamos hablando de exclusión social.

Creo que una parte fundamental para empezar a llegar a calar a otras escalas a las que no llegamos nunca, porque quienes estamos aquí, estamos convencidos, y quienes trabajan en asociaciones, están convencidos, primero es desmontar prejuicios. Un montón que sigue habiendo. Entonces, como propuestas prácticas, se me ocurren iniciativas como la campaña anti-rumores que encontramos y que circula por internet, realizada por el Ayuntamiento de Barcelona, por ejemplo; bueno, creo que es muy interesante, en fin. Pero, ¿de qué manera llega? Bueno, pues por los canales de la tele; no la pongas solo en la red, ponla en los medios que pueda llegar a más gente. El hecho también de empezar desde las bases, ¿no? Desde las escuelas... Pues eso es un poco... y aquí tenemos personas que han trabajado también a esos niveles.

Entonces creo que, primero, es muy importante el tema de la eliminación de prejuicios y de cambio de paradigma, porque para nosotros es evidente, aquí hoy, la cuestión del capital social y que es importante y valiosa la migración en sí misma, como una valor en sí, no como un problema, como algo accidental.

Sin embargo eso no es para nada generalizado; creo que la opinión más generalizada es que la inmigración en principio, a priori, así es un problema, y

luego ya veremos qué pasa. Y creo que mucha gente hoy por el tema de la “crisis”, también entre comillas, está muy contenta con que la inmigración haya bajado. Entonces eso para comenzar. Intentar pensar estrategias concretas para cambiar lo que en el fondo es un paradigma de pensamiento generalizado, y un paradigma de sensibilización. Eso a nivel más teórico, más filosófico si queréis, incluso a nivel de reflexión ética, se está trabajando, se está cuestionando, cómo decía yo ahí también en mis líneas, el cuestionamiento de la nacionalidad, que es algo absolutamente azaroso y accidental que nadie elige, como esa suerte de asignación de derechos o discriminación que viene a ser, ¿no? Esa escala de la que hablaban algunos autores, de tener la absoluta posesión de todos los derechos y de determinada ciudadanía a la absoluta negación de los mismos, si no la tienes o tienes otra ciudadanía.

Bueno, me encanta que esté aquí el compañero de Senegal, sobre todo porque bueno... mi experiencia más práctica, o más empírica que he tenido trabajando, ha sido sobre participación social y ciudadana con personas procedentes de Senegal, más en Madrid que aquí. Aquí llevo poco tiempo. Sobre todo porque transformó las ideas que yo tenía de lo que es participar. Aquí estamos hablando de dos palabras clave, participación y diversidad.

Creo que es importante también matizar de qué estamos hablando con participar y diversidad, o con diversidad y criticar esas formas de participación. Ya digo, yo voy más allá de las cuestiones de derecho, ya que no soy experta; o de las cuestiones más... a nivel de asociacionismo, como lo entendemos «a la occidental», o si lo preferís «el asociacionismo con papeles», de ahí enlace con lo que tú decías refiriéndote a cómo la gente más activa no tiene papeles y no puede constituirse como asociación.

Es importante, y no puedo evitar mis tendencias antropológicas, el elemento postular de qué entiende cada persona según su origen por participar. Lo que yo he encontrado... precisamente en mucha gente procedente de Senegal, y ahí enlace con lo que tú decías de «ofrecer lo mejor de tu cultura», he encontrado a parte de un asociacionismo al uso, como lo entendemos aquí, muy activo, creo que de África subsahariana quizás sea el más activo a nivel del Estado español; y también una forma de participar en lo público muy activa en otros modos de asociación, que no son los que empleamos aquí. En muchos casos ligados sobre todo a las instituciones cofráticas, religiosas. ¿Qué pasa? Eso para nosotros no es participar, de hecho se encuentran que muchas de las gentes más activas en esa forma de asociación, y lo son con todo derecho, incluso son formas de

políticas, donde la gente intercambia todo tipo de capitales humanos, sociales y valores e, incluso, habilidades necesarias para desenvolverse aquí, a través de esos cauces. La gente más activa en esos cauces muchas veces es gente poco activa en otros cauces; y nosotros somos los que llamamos asociacionismo.

Bueno, ahí me parece muy importante recordar, y enlazando con lo primero a lo que te referías sobre el capital social. Ahí habías nombrado la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. Eso lo encontramos en grado sumo en muchos movimientos asociativos, no con papeles, no con la forma como nosotros lo entendemos de asociación constituida como tal; y ahí creo que es muy importante rescatar ese capital social en el que podemos confiar, ¿vale?, en el sentido más ético de todos, de inspirarnos en algo positivo que viene de otro lugar, recuperando valores como la hospitalidad que es un valor que he encontrado como fundamental en personas de Senegal; el respeto hacia determinadas personas, hablamos de infancia, hablamos de ancianidad... Consideramos un modelo raro el occidental las personas adultas en su mediana edad, la gente muy joven, o la gente muy mayor no encaja con ese modelo y sufre una exclusión social importante. Muy importante, muy interesante cómo encontramos en formas de respetar la singularidad propia de diferentes edades en otras culturas.

Todo eso es un capital social y riqueza que encontramos en personas que aquí decimos «inmigrantes» y que practican el asociacionismo de otra manera que a veces resulta invisible para nosotros. Otra vez digo esto porque está ligado al elemento religioso; para nosotros el elemento religioso es problemático en muchos aspectos. Bueno voy a comentar un par de cosas más: cuando hablamos de integración, creo que es importante pensar en que... bueno, insisto, estamos aquí los que estamos y lo aceptamos, pero no es así para la mayoría. Muchas veces pasa por uniformizar: la persona distinta que llega y que consideramos que se tiene que integrar, tiene que integrarse normalizándose a algo que está dado. Creo que debemos trabajar en considerar en que ese todo al que se va a integrar esa parte, debemos modificarlo. Tienes que ser una integración a algo nuevo. Para aceptar de forma consensuada socialmente que ese nuevo conjunto social tiene que cambiar, cambiar también sus bases y sus formas de actuar y de vivir cotidianamente, es importante comenzar por lo que he dicho al inicio, de movilizar prejuicios, de movilizar ciertos prejuicios presentes en el grueso de la sociedad para que puedan empezar a calar otros valores.

Bueno, no quiero extenderme más.

VICENTE JOSÉ MARÍN ZARZA, director de “Extranjería Abogados” y del portal parainmigrantes.info:

Desde antes de salir de la facultad estoy trabajando en el colectivo. Estoy muy metido en el tema de la extranjería y la inmigración. Voy a contaros un poco en líneas generales mi experiencia y la actividad que realizo, ya que por su carácter novedoso puede poner un poco más de claridad sobre lo positivo de mi actividad.

Yo, por lo que decía Inmaculada, he notado cómo en los últimos años por el tema de la crisis, indudablemente los inmigrantes antes recibían unos servicios por parte de la administración y a través de asociaciones. Todas esas aportaciones eran muy importantes para el colectivo. Actualmente esas ayudas o bien se han dividido muchísimo o bien han desaparecido. Y curiosamente, a nosotros como empresa, porque se puede decir que somos una empresa, con ánimo de lucro. Es importante destacarlo porque nuestro día a día es ganar dinero. Lo que pasa es que nuestro funcionamiento resulta muy interesante y utilizamos un modelo que cambia radicalmente el funcionamiento de la empresa cuando trabaja para el colectivo inmigrante, desfavorecido y con tantas necesidades. Nosotros hemos encontrado el bienestar social con la ayuda al colectivo con el que trabajamos, como medio para obtener riqueza.

Todo esto sucedió por casualidad, pero se nos ha abierto un mundo de posibilidades. Al final hemos conseguido cumplir la labor o el trabajo que muchas asociaciones, muchas instituciones a día de hoy no están desempeñando.

Estamos viendo de primera mano las necesidades del colectivo. Porque nuestros propios seguidores, clientes, desde nuestros portales en internet, nos están demandando servicios que deberían estar prestando las instituciones o las asociaciones. Nos lo están exigiendo, no ya demandando, pidiendo por favor o incluso pagando. Es decir, nos lo están exigiendo: “Vicente, represéntanos”. Eso me está pasando a mí a diario. No hablamos de unos 200 asociados o seguidores,

hablamos de miles.

Es una experiencia un poco novedosa en el sentido que nosotros, nuestro modelo de negocio se traduce en el medio para generar riqueza en el beneficio social. Vamos a hacer lo mismo con nuestros destinatarios porque cuanto mejor lo hagamos más riqueza vamos a tener para nuestra empresa. Es perfecto porque dices «tu objetivo ¿cuál es? Nuestro objetivo no es ganar dinero, nuestro objetivo es hacerlo bien y ya el dinero lo ganarás».

Si entiendes todo esto, de repente llega el momento en que te das cuenta que tu empresa está haciendo lo que a lo mejor debería estar haciendo una institución pública. Es decir, la información, ayudar al colectivo y en muchos casos representar. Yo que tengo un despacho de abogados, yo que tengo una página web ¿qué hago yo reuniéndome con esos funcionarios de la administración del Estado para dar información a mis visitantes? ¿Por qué soy yo y no el representante de una asociación, que debe representar no a 20 ni a 100 ni a 200, sino a cinco millones de extranjeros que están en España? Tengo la cifra del medio millón, porque medio millón son los inmigrantes nacionalizados. Por tanto son cuatro millones y medio de inmigrantes y medio millón más de nacionales.

Quería contaros mi experiencia como empresa, y cómo una empresa casi, sin comerlo ni beberlo, se convierte en un punto, un nexo de unión entre el Estado, vamos a decir, y el colectivo. Es decir, nosotros estamos supliendo el trabajo de muchas asociaciones y generando riqueza, generando empleo con nuestra actividad.

Estoy de acuerdo con la compañera en que hay una muchísima más participación en el colectivo inmigrante que entre nosotros los españoles. Pero es absolutamente insuficiente. El colectivo inmigrante está todavía muy desamparado. ¿Cuántas manifestaciones tenemos nosotros de inmigrantes irregulares, o regulares, protestando, ejerciendo e intentando participar? No las vemos, no hay. Como mucho vemos determinadas acciones desde el fomento de la cultura, del colectivo, etc. pero muy pocas veces vemos gente realmente participando. Y muchas veces ellos mismos buscan ese nexo, un modelo en el que poder participar. Nuestro portal recibe medio millón de visitas de personas inmigrantes al mes. Cuando nosotros mandamos un email contando historias, contando noticias o alguna otra cosa, enviamos 100.000 en dos minutos. En nuestra página tenemos 170.000 seguidores; personas inmigrantes que siguen

nuestras noticias. No hablamos de 20 o de 30, un foro reducido, sino que hablamos de mucha gente.

Y vamos notando cómo la gente quiere participar. Pero no saben ni cómo ni por dónde empezar. Y no saben qué hacer. El tema este de la nacionalidad en particular, medio millón de personas han tenido muchísimos problemas de acceso a información, de conocer sus derechos. Ahora mismo hay como 300.000 personas con expedientes aprobados o 200.000 personas con expedientes de nacionalidad aprobados, y no tienen DNI español, y no pueden ejercer sus derechos ya no como inmigrantes sino como españoles.

Esas personas no saben ni a quién acudir, ni quien puede defender sus derechos, ni cómo manifestarse... Porque no tienen un elemento. Sus propias asociaciones de representación del colectivo no ejercen de forma activa la representación de sus propios asociados. Y, curiosamente, esas mismas personas me exigen que yo les represente: «Vicente, ayúdanos», «Vicente, represéntanos». Yo puedo representar a mis clientes. Posiblemente sea un medio de comunicación, pero estoy viendo cómo existe esa carencia de elementos para que ellos puedan participar.

Y para finalizar, todo esto ha sido posible, al menos en mi caso, gracias a internet, como medio para que la gente pueda participar y expresar cuáles son sus problemas, cuáles son sus inquietudes y, en muchos casos, sus derechos. En el caso, por ejemplo, de la nacionalidad es increíble lo que está ocurriendo con los nuevos españoles. Como jurista no me quiero meter, ya tenemos aquí a otra compañera, creo que es más positiva mi participación en este foro como empresa que está asumiendo en muchos casos funciones que podría estar realizando perfectamente una institución o una asociación o una Fundación. Y yo lo hago con ánimo de lucro. Es curioso, es un modelo nuevo que funciona, tiene beneficio social y genera riqueza económica para la empresa, además de generar puestos de trabajo. Muchas gracias.

SYLVIA KONIECKI, presidenta de la Federación Andalucía Acoge:

Creo que es interesante trasladar no solamente el día a día de la asociación en la que estoy trabajando, sino también las reflexiones que puede haber a nivel de toda la Federación, otras provincias y otro enfoque también.

Bueno, cuando se habla de participación ciudadana, eso es un mundo; es lo que estamos viendo todos y además la inmigración es una realidad muy diversa. Entonces, primero nos encontramos con personas extranjeras, y entre ellas diferenciamos personas comunitarias de extracomunitarias, con diferencias también dentro de las personas comunitarias dependiendo del origen. Aquí vemos lo que ya se ha mencionado varias veces, tampoco quiero repetirme.

Los derechos políticos dependen mucho del origen. La gente sigue arrastrando el origen, aunque sea regular, residiendo en España, y solamente puede participar, por ejemplo con el derecho al voto, si procede de ciertos países donde haya convenios bilaterales y que eso sea posible para la legislación española. Sin embargo, gente que son vecinos, que compran en el día a día, que comparten un mismo espacio no pueden participar por el simple hecho de ser ciudadanos chinos (estando en España, ¿cómo va a estar votando en elecciones chinas?).

Más preocupante aún son las personas en situación irregular. Son absolutamente invisibilizadas sino criminalizadas. Esa ya es una realidad mucho más compleja; tener sobre el papel el derecho a participar, a tener asociaciones y, sin embargo, no pueden figurar.

Desde las leyes migratorias que tenemos, las leyes europeas que no permiten en la realidad, en muchísimos casos, una migración irregular, sino que se les empuja, se les obliga a entrar clandestinamente en los países y luego se les obliga a quedarse muchísimos años de forma irregular en el país antes de que exista alguna remota posibilidad (y ahora, además, cada vez más compleja) para residir regularmente. Y además, se les criminaliza y se les responsabiliza de alguna manera de la situación en la que se encuentran. Y ello, con atropello muy claros a derechos fundamentales, a través del internamiento, etc.

Otra parte de la realidad migratoria son las personas nacionalizadas pero que siguen arrastrando el origen, y el tema que estábamos hablando antes de cómo se concibe la inmigración. El ver a la persona que viene del extranjero como el «otro». Al «otro» no se le considera, como decía Antonio, no se les reconoce

como vecinos; y eso, una situación documental regular tampoco lo cambia.

Lo que más falla de los derechos políticos adquiridos o de que se tengan garantizados una serie de derechos, el hecho de que se tenga una visión inmigrante en muchísimos casos es un obstáculo para que se participe.

Nosotros, tanto en la Federación Andalucía Acoge como a nivel local en Granada Acoge, estamos ahora en un proceso de reflexión. La crisis nos ha hecho a todos ponernos de cabeza a ver qué es lo que se puede hacer, sobretodo, ante la terrible falta de recursos que nos estamos encontrando en el día a día. Los servicios sociales nos manda gente a nosotros y es como si el mundo estuviera dando la vuelta poniendo todo al revés.

Como estamos viendo, evidentemente hay una equiparación de la problemática de personas autóctonas con personas inmigrantes. Cada vez nos tenemos que inventar recursos porque no existen para nadie. Nos preguntamos ¿hasta dónde tenemos que tener una discriminación en positivo a la hora de intervenir con población inmigrante o no? Pues para todas estas reflexiones tenemos que inventarnos recursos distintos. Siendo eso cierto, también es muy claro que las personas inmigrantes son las primeras que se están cayendo en concepto de derechos y los primeros que se caen de prestaciones.

Muchas veces se tienen garantizados los derechos, como aquí en Andalucía que, gracias a Dios el tema de la salud se sigue garantizando. En otros sitios no es así y esa es la dirección que parece que está tomando la cosa, sobretodo, con las personas indocumentadas.

Hace unos meses me meto en una plataforma (en internet) de personas indocumentadas a nivel europeo y es alucinante cómo en varios países tienen absolutamente normalizado que las personas indocumentadas no tengan acceso a derechos fundamentales o que incluso médicos tengan que llamar a la policía cuando aparece una persona indocumentada.

Esta voz de alarma tendríamos que escucharla porque a nivel europeo están viniendo tiempos muy complicados y tenemos asuntos muy claros.

Y luego está también el tema de las prestaciones. Si bien se garantizan, como dijo Mercedes en los estatutos de autonomía están garantizadas, en el día a día nos vamos encontrando con una serie de incidencias. Esas incidencias muchas veces son personales. Llega alguien a un centro de salud y una persona que es

responsable le niega que tenga ese derecho. Aunque luego esas incidencias se puedan conocer, también las encontramos con el tema de la exclusión social que de repente se quería unir o informes de hacienda donde en la práctica hay obstáculos para las personas indocumentadas.

Hablando de herramientas ¿qué medidas se pueden implantar para hacer más visible la participación de las personas inmigrantes? Ir garantizando que en el día a día se mantenga ese acceso. Porque el problema de todos esos obstáculos es que desde las leyes migratorias europeas y de la clandestinidad a la que se empuja a las personas indocumentadas hasta esos obstáculos, simplemente se va a condenar a la gente a exclusión social. Con personas en exclusión social de ninguna manera podemos hablar de participación ni empezar a soñar con ella.

Una cosa que me preocupa especialmente es la normalización de la discriminación. Hace un año, cuando se empezó a negar la sanidad pública a personas indocumentadas, la gente se indignó. Yo creo que, en general, la población española estaba indignada. Ahora creo que está más normalizado. Empieza a ver algunos artículos de periódico, comentarios... la gente ya no lo ve tan mal. Y a mí eso sí me preocupa. Temas como lo de «Españoles en acción» que está siguiendo el modelo de Amanecer Dorado de prestación y ayudas, buscar alimentos solamente para españoles, dejando de lado a las personas inmigrantes. A mí sí me preocupa esa visión del «otro» como alguien que no debería tener derechos.

El tema de la participación es una asignatura pendiente para toda la ciudadanía. Podemos ver matices en si las personas inmigrantes participan más o menos pero creo que ahora nosotros, por ejemplo a nivel local sí estamos empezando a buscar medios, porque como no hay recursos, pues buscar algunas formas en que nos podamos organizar, hacer iniciativas de ayuda mutua. Y ahí estamos viendo alguna forma de intentar fomentar una vecindad; que realmente nos demos cuenta de lo que nos aporta el otro; de que haya una participación, por lo menos a nivel de redes informales. Estamos buscando iniciativas como la cuidantería y que se pueda facilitar la conciliación o los bancos del tiempo o cualquier otra iniciativa ciudadana de ayuda mutua ante la falta de recursos. Y que ahí sí, en esas redes informales pueda haber una participación por ambas partes; trabajar con el conjunto de la ciudadanía y ver cómo la población inmigrante, ahora mismo, en el año y pico que llevamos haciéndolo, realmente está teniendo una participación muy activa. Y además nos tienen mucho que enseñar a ese nivel.

Yo soy mejicana y he vivido muchísimos años en Perú. Y, realmente, allí nos llevan años de ventaja en organizaciones de este tipo, como las redes informales, por lo que el aporte que pueden dar es fundamental.

AHMED KHALIFA, licenciado en Derecho, representante de la Asociación Marroquí por la integración de los inmigrantes:

Voy a hacer una intervención breve y voy a hablar de unos puntos que creo que son interesantes sobre el tema de la participación. En Andalucía tenemos un debate sobre por qué hay tan escasa participación. El tema es porque en Andalucía tenemos una inmigración relativamente nueva. Voy a decir unas cosas que espero que «molesten» para poder abrir el debate.

Los inmigrantes una vez llegan a España u otro país, lo primero que buscan es satisfacer las necesidades básicas. Uno cuando viene, tiene que buscar un trabajo, tiene que comer y tiene que buscar cómo tener un permiso de residencia para poder vivir. Una vez que tenga la residencia, una vez tenga trabajo ya puede ir entrando en una escala más relacionada con la participación. La participación viene después de satisfacer esas necesidades básicas.

Recuerdo de mi caso cuando llegué a España con casi 14 años para estudiar, lo primero que hice al mes de llegar fue irme a Granada Acoge para ver si podía encontrar un trabajo para los fines de semana. Después de eso, me han dicho que no hay trabajo, volví sobre cinco meses para hacerme voluntario. Ya cuando me matriculé, empecé los estudios, tuve mi permiso de residencia, entonces ya empecé a pensar en qué o cómo puedo ayudar. La participación no fue para mí y para los inmigrantes, una escala prioritaria.

Hay algunos sitios que hablan de que el inmigrante se siente parte de un lugar cuando pasa cuatro o cinco años. Entonces se ve ya como me vine aquí, bueno igual puedo aportar, puedo dedicarle una parte de mi tiempo a ayudar o a participar. Ahí sí que estamos hablando de participación. Pero ¿cómo participar?

¿quién participa? ¿cómo entendemos participar? Voy a poner un caso concreto para facilitar dejar las cosas claras. Sí que es verdad que en Almería tienen muchas asociaciones subsaharianas, tienen muchas registradas y eso ¿tiene una cultura? pues por supuesto. En Marruecos no tenemos un movimiento asociativo, no está desarrollado. Nos cuesta a los marroquíes asociarnos y funcionar muy bien como asociación. Eso hay que reconocerlo.

Pero sí que es verdad que hay asociaciones que están trabajando muy bien. Está por ejemplo la mesa de Migración en la que participan tanto asociaciones de inmigrantes como asociaciones pro-inmigrantes. Y quien participa al final, las asociaciones pro-inmigrantes.

Vamos a otro tema de participación, por ejemplo el mundialito, donde vemos que sólo participan asociaciones de inmigrantes. No están las asociaciones pro-inmigrantes.

En el tema de las migraciones tenemos un debate eterno. Las asociaciones de inmigrantes quieren bailar y las asociaciones pro-inmigrantes quieren montar jornadas, talleres y cursos. Los montan y sólo van ellos. Este año me ha tocado coordinar la mesa de inmigrantes. ¿De qué estamos hablando? ¿Cómo lo vamos a hacer? de una forma que todos quepamos, que todos nos escuchemos, que tú me ves en igualdad y yo te escucho hablando del tema de vivienda y te aguanto aunque no entienda nada. Ahí está el debate. Ahí está cómo podemos participar. Y ¿quién participa realmente? En Málaga, por ejemplo, tenemos un área de bienestar social llena de inmigrantes.

Una vez pesqué a dos funcionarios hablando entre sí «tú ¿con quién trabajas con los inmigrantes ricos o con los pobres?» Con los pobres, para bienestar social, para tener prestaciones y tal. Hay otros que tienen mejores posiciones. Eso sí que es verdad ¿con quién? ¿a quién tenemos que invitar a participar? y ¿cuáles son los mecanismos hoy día? ¿funcionan realmente? Los consejos sectoriales ¿funcionan? o los territoriales en el barrio ¿crees que los inmigrantes participan? ¿hay algún autóctono? Se escucha que sí, pero participan los de siempre. Los mecanismos de participación no están muy desarrollados. No facilitan el acceso de los inmigrantes a participar. La mesa la inmigración se organiza a las once de la mañana. Los inmigrantes a las once de la mañana trabajan. La celebración del mundialito se organiza a las ocho y media de la tarde y van los inmigrantes. ¿Es cuestión de que no participan porque no pueden, porque trabajan, porque no les interesa? Tenemos que barajar todas estas opiniones para ver cómo poder

fomentar la participación de los inmigrantes. Y este creo que es un tema importante.

Luego, las asociaciones de inmigrantes, sí que es verdad que hay asociaciones, que el tema asociativo es bastante débil en general, y el de los inmigrantes es más todavía. Me molesta algunas veces porque hay asociaciones de inmigrantes muy fuertes, que están haciendo un trabajo muy bueno, muy cualitativo. Cuando vas a un curso de algunas asociaciones de inmigrantes (no voy a decir los nombres), ves que el aforo siempre está lleno, ves temas temáticos muy importantes, ves que se presta un servicio.

Estos temas son los que creo que debemos tenerlos como punto de partida para ver cómo puede mejorar la participación.

ANA GÓMEZ HARO, licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, representante de Alianza por la Solidaridad:

Alianza por la Solidaridad es una ONG de desarrollo que ha sido el resultado de una fusión de varias organizaciones, un proceso de cambio continuado. Y vengo a hablar un poco con un sesgo en el sentido ahora vengo por la Fundación Habitáfrica en la que estamos trabajando con africanos y subsaharianos. Habitáfrica sólo trabaja en África, ofrecen trabajo vinculado con acogida. Actualmente, desde marzo más o menos, en Granada, Huelva y Sevilla hemos hecho un diagnóstico sobre cómo es la relación de la población africana con distintos sectores. Entonces, desde ese ámbito es desde donde voy a hablar del tema de participación y sobre cómo hemos hecho el diagnóstico.

Estoy de acuerdo con el tema de los recursos. Decir que participar en asociaciones, en una participación más social exige unos recursos más corpulentos, es un hándicap para ello. Pero, por lo que hemos hecho en el diagnóstico, ellos pusieron participación desde que llegaron, a lo que contribuyen también en la sociedad. Nos hemos encontrado un montón de

experiencias súper positivas, por ejemplo, africanos que están de voluntarios dando clase a chicos españoles. Creándose así un espacio de intercambio de verdad.

También quería reflexionar sobre que la gente con la que hemos hablado, pues, ellos mismos se quejan de sus paisanos, por ejemplo, que no aprenden castellano... Es decir, que entre ellos mismos hay ese conflicto entre gente que sólo viene a trabajar y en mandar a su país el dinero que saca aquí, y otros que se «integran» más, tratan más con población española, y un poco se quejan de que todos deberían hacer eso.

Lo que hemos dicho, que la relación con la población española ellos hablan de que es buena. Pero luego, cuando profundizas el concepto, bueno, hablan de ausencia de conflicto. La realidad no es una relación profunda, salvo con algunos amigos, y creemos que eso es un hándicap a la hora de participar. Y echan de menos espacios de encuentro con población española; y no tanto grandes foros sino... en realidad la gente cambia con el encuentro personal. Y a lo mejor no tienes que hablar de grandes temas, sino hablar de cómo es tu vida, de cómo es la mía, y hacer un intercambio así más básico.

También estoy de acuerdo con el tema de la participación, que lo tenía apuntado, el tema de a dónde acuden las administraciones públicas a preguntar a los inmigrantes. Ellos tienen muchas asociaciones propias, que mueven cantidad de gente que participa y que hace actividades. Muchos vemos una comunidad, que cuando le he dicho esto en el diagnóstico, se enfadaban porque decían que ellos intentan avisar a la comunidad española. A lo mejor en nuestra percepción no lo hacen, pero ellos dicen que tienen ese intento y que invitan a las administraciones públicas a ir. Y creo que muchas veces nos equivocamos y tenemos que preguntar a los “líderes” adecuados y no a gente que está ahí, que le da trabajo... Ahí no importan los papeles o no papeles, sino que lo que importa es el liderazgo.

En el diagnóstico también hemos visto que ellos (o eso dicen) han acudido a las administraciones públicas como último recurso. Que intentan solucionar sus problemas dentro de su misma comunidad. Y creemos que es un factor importante.

Había una cuestión singular que es que se sienten huéspedes en casas ajenas. Que no se sienten de verdad... que ellos te dicen que son de aquí pero muchas

veces no se sienten. Incluso tú le preguntas ¿de dónde eres? y ellos te dicen «soy andaluz». Muchos te responden soy andaluz o soy granadina, porque llevan muchísimos años aquí. Vine de Senegal o vine de Nigeria, pero soy andaluz. Y eso yo creo que es súper importante, pero ¿cómo lo vemos los españoles? ¿cómo lo ven las administraciones? Ahí hay un factor parece de desencanto en el trata que han tenido, etc. Creo que eso es muy importante.

Hecho de menos, ya se ha dicho, que no ves a gente trabajando que sea inmigrante. Entrás en las administraciones públicas, en la universidad y echan de menos que eso no esté ahí. Y no lo ven, y creo que es un factor más para desencantarse de las cosas.

El voto evidentemente ha salido, el voto y el poder ser elegido, no sólo votar, conforme consideran que pueden representar a una parte de la población que ahora mismo no se siente a veces representada. Cuando muchas veces decimos, y por lo que habéis dicho de papeles y no papeles, seis millones de personas que ahora mismo no tienen voz. Y eso es muy importante con el tema de la participación.

Cuando estábamos hablando se me ocurrió también el tema del conflicto generacional, que también eso entre los africanos se está dando mucho; de la gente joven que está aquí a gente más mayor; de que los jóvenes creen más espacios, pero muchas veces por jerarquía de la gente más mayor, pues no hay eso. Y hay que tener en cuenta aquí que hablamos de segundas generaciones en muchos casos. Que hay mucha gente que ya se ha criado aquí. Que ya no se ven como unos chicos que vienen de fuera, que «yo soy ciudadana de aquí». «Yo entiendo porqué tengo ese derecho». Esto también me inquieta un poco.

Una pregunta ¿participación como ellos quieren o como nosotros queremos? Porque yo muchas veces me siento, como ONG, como que muchas veces venimos a ver si les interesa esto, «no, no, a nosotros nos interesa lo otro». Yo creo que debemos escuchar lo que ellos tienen que decir, no lo que creemos que digan o los intereses que creemos que tengan o si hay participación o menos participación; a lo mejor nosotros como queremos que participen, a lo mejor ellos quieren hacerlo de otra forma. Lo que tenemos que hacer es estar abiertos un poco a esas sorpresas y a atender eso.

Yo quería sacar el tema de la mujer en concreto porque hay mujeres africanas aquí en Granada y en Huelva que están bastante invisibilizadas. Dependiendo

mucho del proyecto por el que hayan venido, si han venido por arraigo con el marido o si ha sido con proyecto propio depende mucho, también si su origen es más rural o más de ciudad. Nos encontramos que están muy invisibilizadas y que muchas veces para que ellas participen es muy complicado con la realidad que tienen. Entonces, me pregunto si es estamos dando la posibilidad de que ellas participen, apoyándolas en lo que necesiten. Y creo que es importante no invisibilizarlas, tanto las africanas como el resto de mujeres de otras nacionalidades.

Ellas defienden mucho el tema de la interculturalidad, defienden mucho el tema de adaptarse, el tema de que está en un país que no es el suyo. Entonces, evidentemente, tienen que adaptarse, pero ellos hablan siempre de que eso no significa perder su identidad.

Yo creo que también, porque esto es participación y diversidad, debemos verlo desde ese prisma; de que ellos van a aportar también lo que son, su experiencia, de donde vienen, y creo que eso es importante.

También os quería decir que nos hemos encontrado con un montón de experiencias positivas de cantidad de actividades, de organizaciones tanto formales como «informales», de que participan, de que intentan hacer valer sus derechos, de que intentan crear espacios de encuentro con población española. Y bueno, que ojalá no se hiciera esa división.

Con respecto a los africanos, como se ha dicho aquí, la participación no es sólo cosa de la persona sino también del resto de la sociedad.

Y, bueno, el tema de los estereotipos es un hándicap increíble. Ellos nos han dicho cosas como que cada vez que van por ahí como te hacen notar que no eres de aquí. Pues ya es un primer rechazo. Y luego preguntas sobre África, bueno, no quiero ni contar (...no se entiende...) Ellos hablan de mucho desconocimiento entre unos y otros, y eso para mí también supone una negatividad porque también tiene una separación, y eso alarma porque también puede generar conflicto.

Tampoco voy a enrollarme mucho con el conflicto de vecinos. A lo mejor no la participación suprema, sino la participación en tu barrio en tu asociación... Nos hemos encontrado ejemplos positivos, por ejemplo en Huelva, de mediadores que son africanos que intervienen en conflictos en barrios, o personas

inmigrantes que participan en asociaciones de vecinos. En otras asociaciones nos hemos encontrado que rechazan la participación de inmigrantes.

Es muy interesante, sobretodo en barrios que hay mucha población extranjera, pues que ahí se pudiera sacar el núcleo de participación desde los más pequeños, que además yo creo que es lo que más interesa a mucha gente (...no se entiende...) pero también desde lo que a mí me interesa que es mi escuela, mi barrio, que yo pueda ir a este sitio, que no (...no se entiende...) Seguro que me he dejado cosas, pero luego en el debate podemos hablar más. Gracias.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑO, catedrático de Antropología Social de la Universidad de Granada:

Debo empezar por el agradecimiento a la Fundación, no sólo por invitarme sino por tener estas iniciativas.

¿Realmente son andaluces? ¿No lo reformamos hace nada el Estatuto? Yo lo sigo leyendo y... no, no acabo de ver eso. Por más que nos empeñemos, les hemos reservado en un pequeño punto, el tercero, para ellos, en la concepción de andaluzas o andaluces el Estatuto dice que va a promover la participación de los ciudadanos extranjeros.

Ya se que ellos pueden decir que se sienten, pero esta visión que nosotros tenemos de la ciudadanía no es la visión jurídica de la ciudadanía. La ciudadanía es terriblemente restrictiva en dos o tres puntos y yo creo que es el punto de partida. Es verdad que en este Estatuto están contempladas muchas más cosas en torno a la población extranjera que en muchos otros estatutos; que este tercer punto no está contemplado en el Estatuto de Cataluña, por poner un Estatuto que tiene su historia, en el reformado me refiero. Este Estatuto dice, bueno, los extranjeros que viven aquí les consideraremos... pero no hace más que una réplica de la concepción constitucional de ciudadano.

Me parece que partiendo de ese punto, decirle a la gente «oye, tú que no eres como yo ¿te interesa participar? ¿quieres participar? ¿puedes participar?». Es un punto de partida bastante desigual como para decirle «bueno, vamos a ver de qué hablamos». Ese como punto me parece que es clave. No hay que ser jurista para entenderlo, que es muy difícil hablar de cualquier proyecto, proceso de integración, sin derechos. Y eso si tiene que ver con la participación. Mercedes ya lo ha mencionado, en el texto también lo viene diciendo... esta coacción de voluntades... que nos obliga a condicionar buenas partes de nuestras vidas relacionales; esa idea tan ilustrada de que todo se puede, compartir derechos que tienen un origen común, dificulta lo que es un mundo completamente diferente al que fue gestado en esa noción de ciudadanía. Creo que esa es la clave.

Mientras sigamos pensando que los derechos y libertades de los extranjeros deben ser recogidos en una ley aparte, diferente a nuestros derechos y libertades, no veo manera para que podamos plantear nociones claras...

A partir de ahí, yo entraría en cómo auto-respalda todo este conjunto de fenómenos. No soy capaz de ser tan pragmático como Mercedes, que llega a concretarlo en política... Digamos ¿cómo lo vertebramos, en la gestión de la causa pública, cómo la vertebramos? Yo prefiero, sin ser tan pragmáticos, ir a antecedentes que me parecen importantes.

Cuando estábamos hablando de participación me estaba preguntando si esa participación es la misma que observamos para los no inmigrantes, o sea, para todos nosotros, o la que exigimos para los no inmigrantes. Yo que trabajo sobretodo en el ámbito escolar, he notado mucho ese término de participación cuando se le pide a las familias de los extranjeros, niños y niñas cuyos padres son extranjeros, que participen. Hay una queja generalizada en el sistema educativo, de que estos padres y madres no participan, evidentemente, y que de esa manera se puede explicar buena parte de los fracasos o problemas que tienen los niños. Yo les pregunto que cuál es la participación de los españoles en (...no se entiende...) y dicen “ninguna”. Entonces ¿qué queremos? ¿queremos que los inmigrantes participen mucho más que nosotros?. O sea, añadirle a la condición de extranjero y demás y después que participen mucho más. Entonces, claro, les terminamos acusando de que cómo son de otros lugares, no participan. Pero si los de aquí tampoco participan. Hemos terminado notando en algunas experiencias que hemos tenido en otros lugares, que parte del problema es la noción de participación. Claro, yo quiero que participen para lo que a mí me interesa. En cambio a ellos les interesa la participación en otro sentido. Allí no se

han planteado un modelo de participación, que probablemente es muy diferente al que nosotros pudiéramos tener. Esa noción del saber y el conocimiento vinculado a la experiencia y a la edad... lamentándolo mucho aquí tiene serios problemas. Aquí la experiencia ya no es un grado...

Claro, nuestra noción de participación choca muchas veces con la visión del extranjero, de inmigrantes. La noción de participación es diferente. La noción de participación de Elena no tiene nada que ver con la mía. Yo a ella la acuso permanentemente de egoísmo y ella no reconoce para nada ese egoísmo. Y no es ni extranjera ni inmigrante y se supone que tenemos la misma educación. No necesito ningún extranjero para que me muestre la diversidad. Pero, claro, nosotros nos planteamos la participación de los inmigrantes, y yo creo que eso nos pasa factura. Conociendo cual es la participación de los ciudadanos ¿por qué le vamos a pedir a ellos algo especial y diferente? Probablemente se lo pedimos porque son especiales, distintos y diferentes. Me sorprende esta relativa unanimidad en la que estamos cayendo todos, o estamos avanzando todos, o comunicando, mejor sería, sobre la nueva noción de ciudadanía que disuelve las nociones vinculadas con la nacionalidad. Es verdad que es un desideratum, que es una expectativa, que es un deseo, que es a veces una utopía; pero, cada vez oigo a más gente que propone la ciudadanía, juristas sobre todo muy bien sentados, defendiendo esa ciudadanía que trascienda esa noción de nacionalidad.

Me sorprende porque siendo tal la cantidad de gente que la defiende, no sé cómo no llega a los responsables públicos para que (...no se entiende...) no hay temor en absoluto. Estoy pensando en las estructuras sobretodo de los que finalmente gobiernan, en las estructuras de los partidos políticos, que este tema les da pavor; pensar en una ciudadanía cosmopolita, una ciudadanía que no esté vinculada exclusivamente a la nacionalidad... como la que la gente habla ya con toda normalidad, como si fuese una cosa que mañana vamos a conseguir...

Si es así ¿por qué tenemos tantas reticencias, que nos siguen marcando esta idea? Tengo la sospecha de que está tan extendido en términos de solidaridad caritativa, pero sigue extendido, como me decía Luis hace un rato en una conversación que teníamos, que su abuela le explicaba que primero es la sangre y después la caridad. Libera primero los tuyos y luego es la caridad. ¿Cómo cambiar esa lógica? Muy al principio se decía que sin un cambio de cosmovisiones, va a tener serias dificultades.

Por último, una reflexión en torno a dónde nos podría llevar todo esto. Tiene que

ver también con metodología de trabajo, de cómo tratar esta cuestión. Podríamos pensar que una ciudadanía plena para los extranjeros inmigrantes debería ir en igualdad, pero ni la experiencia empírica nos lo dice así, ni el conocimiento de las formas de desigualdad nos aventuran esto. Porque vayan a mantener la ciudadanía, no se están refiriendo sólo a la participación política y social... ¿también..., ya van a tener la igualdad? No. O sea, participación política de extranjeros en otras partes se ha dado y no les ha llevado a la igualdad. Entre otras cosas porque la igualdad no está exclusivamente circunscrita a la condición de inmigrante extranjero; está circunscrita a la condición de mujer... está circunscrita a la condición de mayor/menor... está circunscrita a otras condiciones que generan desigualdades. Y en eso nos igualan a los no inmigrantes; o sea, los no inmigrantes podemos estar en situaciones de vulnerabilidad, de desigualdad terrible... sin necesidad de ser inmigrantes. Y ellos lo estarán, aunque tengan participación política, como esas otras desigualdades no se traten.

¿A dónde quiero ir con esto? A no confundir el tratamiento de la participación con la solución sobre las desigualdades; que las desigualdades son integrales y que tienen que ver en parte con la participación, en parte con la desaparición de la condición de otredad, que si no se tratan conjuntamente, si no se revisan conjuntamente, se seguirán produciendo desigualdades. Porque le demos el voto no conseguimos igualdad. Es que no es sólo eso lo que necesitan para la igualdad. Por tanto, yo reflexionaría sobre lo que corresponde un análisis de la participación como problema de los inmigrantes, o un análisis de la participación de los ciudadanos. Entre otras cosas, como lógica argumentativa nuestra, dado que criticamos la condición de los ciudadanos, en la que deberíamos situarnos. No digamos que los inmigrantes no participan; digamos cómo vamos a hacer que la ciudadanía participe. Y, hombre, digamos que ahora mismo, con todos los temas de tendencias y demás, la posibilidad de participación política de los ciudadanos más allá del registro cuatrienal que nos proponen los partidos políticos en el sistema establecido es muy difícil.

Entonces, claro, pedir confianza en la participación en todo momento, cuando los efectos de esa participación para el conjunto de la ciudadanía son tan limitados. Algunos tienen perfectamente asumido que lo que les toca es cada cuatro años votar. Lo llamativo es que la participación representativa se pueda convertir en un negocio... como se ha explicado muy claramente... Es tremendamente interesante que para participar tengas que tener representación y que esa forma de representación sea un negocio. Ella acusa que las sociedades

nuestras, occidentales, hayan establecido que aquí eso también un negocio. Una organización que hay aquí en Granada, muy interesante y de cuya historia también podríamos aprender muchísimo, la Asociación Granadina de Emigrantes Retornados, tiene una larguísima trayectoria de ser simultáneamente una... administración pública, negocio, despacho de abogados, trabajadores sociales... Ir a esa organización significa ir con un número de atención, porque no te pueden atender si no vas con cita previa, porque el volumen de gente que atienden cada día es incalculable. Claro, mueven una cantidad de dinero, gracias a lo que recuperan como rentas del extranjero, muy importante. No en vano, hay bancos que les financian literalmente cosas a fondo perdido, sólo con la intención de que sus asociados tramiten sus rentas a través de esos bancos. Han ido bancos y les han ofrecido grandes cantidades de dinero porque, claro, son millones de euros lo que mueven. Y es una ONG, no deja de ser una ONG. Pero claro, tienen contratados a media docena de abogados para registrar todo lo que ellos tienen... Si lo pensamos bien, un ciudadano español que tiene una dificultad de cómo gestionar su pensión con Francia, con Suiza o con cualquier otro lugar, y tiene que venir a los servicios administrativos de su Estado para que le proveyeran de los recursos necesarios. No lo hacen... y ellos no tienen las intenciones de una ONG, ellos son un negocio.

JULIO CÉSAR FIGUEROA TORRES, licenciado en Ciencias de la Comunicación y doctor en Historia de América en la UPO:

Para empezar, simplemente contar que cuando llegué aquí a Granada me recibieron dos policías y me pidieron la documentación. Me retuvieron como unos diez minutos y no me explicaron la razón. Pero vi que había otros dos latinoamericanos a los que también les estaban pidiendo la documentación y no había ni un solo español ni de otra nacionalidad al lado. Entonces, no me lo explicaba... Un momento un poco cómico, tragicómico: venía a hablar de inmigración y ya se ve...

Bueno, se habló en un principio de que el día que haya un presentador de la televisión o de algún medio de comunicación de otra nacionalidad y se vea «normal», va a ser un momento clave, como cuando Obama salió elegido Presidente de los EE.UU., o algo así.

En mi posición de partida, me he imaginado lógicamente que el empoderamiento no es lo que es el inmigrante, en este caso, dentro del discurso social, económico y político en la coyuntura española. Porque yo vengo ya repitiendo este tema mucho tiempo, no sólo en mi lugar de trabajo, en la EMA, sino desde que yo trabajaba en Andalucía Acoge. Yo estaba ahí, era el único extranjero, y ya veía esa cuestión de que eres inmigrante, que estás circunscrito para esos temas; que reciben única y básicamente a los que son inmigración, inmigrantes, exclusión social, colectivos y una serie de asociaciones, de palabras que implican todo ese mundo.

Yo decía ¿qué pasa? ¿por qué no puedo hablar de...? Yo ya llevaba unos nueve o diez años aquí ¿por qué no puedo opinar del alcalde de Sevilla? ¿Por qué no puedo opinar del Presidente de la comunidad andaluza? ¿Por qué no puedo opinar yo de los presidentes, de los gobernantes españoles? Es más, aunque yo siga siendo latinoamericano y peruano, conozco mucho de la historia de España, por lo menos hasta los años ochenta que salí del colegio... y de literatura pues ya no tendría ni qué decir. Porque cuando llegué aquí me daba cuenta un poco de esas diferencias, como que yo conocía mejor la literatura española que lo que la gente de aquí conoce la literatura peruana. Sorprendente cuando son más de 300 años que se estuvo por allí...

Cuando ya entré en la Onda Local de Algeciras, que fue por un taller para inmigrantes, tengo que recalcar esto porque era un taller para inmigrantes, porque yo soy licenciado en Comunicación y conozco perfectamente lo que es la radio, televisión, prensa, diseño gráfico, publicidad, marketing... Bueno, pero voy a ir porque es la única forma en la cual me voy a poder desarrollar como profesional. Fue una cuestión de casualidad lo de trabajar allí, porque yo trabajo también en un bar. Y había dicho que nosotros, sobre la participación, es un poco problemático el hecho de participar cuando tienes dos trabajos. De hecho, para venir aquí he tenido que pedir un permiso, he tenido que rogarle a mi jefe que me deje por favor acudir a estas jornadas que me parecen muy importantes.

Pues cuando entré a hacer el taller para inmigrantes, evidentemente pasé todas las barreras que tenía que pasar... Se dieron cuenta de que yo sabía, pues

conocía el medio, y en una fase de eliminación, pues nos metieron a varios inmigrantes en una cabina, con pruebas... y poco a poco, por eliminación, porque claro, unos trabajaban, no podían, tiempo, etc. pero como a mí me interesaba y decía «yo quiero ser periodista». Yo empecé en Canal Sur hablando de deportes de Latinoamérica, porque conocí a un chico allí en el bar y me dijo «oye, porque no comentas tú de fútbol allí... Ah, pero fútbol sudamericano, claro». O sea, de fútbol español no puedo hablar. Y de hecho fue así. Cuando escuchas mi voz, escuchas a un latinoamericano hablando en Canal Sur. Comenzaron a llegar voces para ver que había hecho yo para estar en ese medio de comunicación, que seguramente habría pagado, que qué estaba pasando... (...no se entiende...) y al final me tuve que ir porque no me dejaban hablar sencillamente, o me limitaban a hablar de cosas graciosas, típicas de allá del fútbol... o como se hacía la publicidad... Entonces ya me metí en este taller de inmigrantes. Estando allí, voy a entrar al programa, hice el primer programa sobre la interculturalidad, porque yo venía a hablar de ese tema en el doctorado en Historia de América, donde hablamos de las diferencias entre interculturalidad, pluriculturalidad y multiculturalidad... que hasta entonces para mí eran casi lo mismo y me di cuenta estando aquí que no eran lo mismo; no es lo mismo hablar de multiculturalidad, de pluriculturalidad ni de interculturalidad. Como decía el compañero, hay una cuestión de lógica, de definiciones que creo que tendríamos que trabajar.

Llevo tiempo ya y no se han cambiado los paradigmas. Seguimos hablando unos de multiculturalidad, otros de pluri, otros de inter pero no explicamos cuál es la diferencia. Yo por ejemplo vengo de un país multicultural, pero no es intercultural. Que haya muchas razas o etnias, o como se quiera decir, no quiere decir que estén integradas en el país en libertad. Mi país es uno de los países más racistas que puede haber en América Latina. Por eso, por el problema de que si la constitución que si tal... Perú es un país multicultural. Lo que se ha cambiado es esa parte de la Constitución en la cual ahora se habla de pluriculturalidad, pero tampoco se habla de interculturalidad. Pues ¿qué pasa? Pues están los indios por un lado, los criollos por otro lado, los descendientes de inmigrantes europeos por otro lado, y no se definen y ahí hay un problema. Ese problema también ocurre aquí. Porque a partir de esos conceptos que están sueltos, y se escribe mucho en diferentes publicaciones y al final no se ponen de acuerdo. Pues a partir de ahí comienzan una serie de problemas porque a la hora de desarrollar las teorías, las normas o lo que se quiera, las conferencias, las jornadas... no se llega a un punto (...no se entiende...).

Multiculturalidad es, podemos estar aquí sentados gente de muchas etnias pero eso no quiere decir que nos vamos a mezclar, eso no quiere decir que vamos a tener una relación con él, nada. Simplemente voy a estar con él, voy a salir en la foto... Bien, pero en realidad yo no conozco nada en general, ni él conoce nada de Perú, ni ambos conocemos nada de España o los españoles no conocen nada de nosotros. Y este es un tema que hay que trabajar.

Desde el programa de radio, como pasó también en Andalucía Acoge, empecé a desobedecer las órdenes que me daban. Me estaba dando cuenta de que no se estaba tratando ese tema. Y comencé a tener problemas con compañeros y todo porque... De hecho en un principio se intentó, luché tanto que me llegaron a meter informativos, por ejemplo en la radio. Me empezaron a meter, empecé a hablar a decir no se qué, no sé cuánto... y poco a poco me fueron cercando a temas que tenían que ver con Latinoamérica. Finalmente, el mismo director escuché que decía que no era bueno que un acento latinoamericano, un acento diferente esté en una radio andaluza, porque los andaluces no la iban a escuchar o iban a pensar que es radio latina o radio gueto o qué sé yo. Y, finalmente, salí de los informativos. Y posteriormente me dieron un programa propiamente dicho, me dejaron mi programa para inmigrantes que se llamaba “La Plaza de Babel”. Y ahí fue como empecé a tener cierta libertad, pero de hecho me quitaron al final el apoyo económico, se acabaron las subvenciones y todo, evidentemente porque comencé a romper esquemas de que era un programa para inmigrantes. Yo quería un programa, no para los que estamos sentados aquí, que seguramente estamos unificados en el tema, sino para que lo escuche la gente que está allí afuera, que va por la calle caminando... Me da igual que sean españoles, senegaleses, todos los que estamos viviendo aquí, también un montón de paisanos míos bolivianos trabajando y todo. Quiero que todos también me escuchen; que ambos debatan entre ellos, las personas que están afuera en la calle, no nosotros que estamos aquí.

Llevo ya con ésta tres jornadas y me voy a una cuarta en la universidad popular de La Linea la semana que viene, y voy a repetir lo mismo. Porque no cambiamos. Seguimos jodidos (perdón por decirlo así), porque en la primera jornada mandaron a una chica de los informativos que, tanto estar allí, porque, porque, porque... que al final dijeron «bueno, ve»... Porque, por ejemplo, el pasado domingo fui a un encuentro de comunicación con escolares y todo eso, buscaban quien fuera y y miraban para todos lados, pero no me veían a mí... “es que es en inglés”... Yo hablaba muy bien inglés, así que levanté la mano y le digo «perdona, yo creo que puedo participar, que sé inglés»... y al final, vale,

vale, va el latino...

En fin, me plantean que el programa que tengo, que es un programa que se denomina normal, un programa normal.. no era un programa para inmigrantes, de inmigrantes ni nada de eso. O sea un programa normal. Y le digo a mi compañero, que es un argentino, como le digo ahora, compadre, vamos a empezar a hablar del presidente, vamos a empezar a hablar de economía, vamos a hablar de internet, de lo que nos dé la gana. Y empezamos a hacer comparaciones también... que nosotros tenemos palabras diferentes que usted ¿por qué la Real Academia Española es así, si 600 millones de personas hablan un español ya diferente a este de aquí? A lo mejor me he equivocado en lo que diga, pero quería crear esta polémica.

Así poco a poco... y comenzamos hablando de fútbol, pero también hablamos del fútbol de aquí. Empezar a normalizar. Hace poco comenzó, hace un par de años... pero estuvo muy, muy interesante, muy importante, normalizar, es normalizar. Entonces, bueno, el programa lo reformé totalmente, continuó con él, con la Plaza de Babel porque creo yo que es un ejemplo sobre esa normalización. Y cada vez yo invito por ejemplo a poetas, escritores, músicos españoles... para estar en mi programa; invito también a latinoamericanos, invito a más artistas de todo tipo.

Y luego también el programa, ya para no aburrir, el programa Voces de la Tierra, que también se inicio por el tema de «para inmigrantes», de políticas migratorias, otra vez circunscrito al mismo tema. Y ¿de qué va a usted a hablar en este programa? Pues bueno, hay entrevistas primero a movimientos sociales, a asociaciones... de inmigrantes... Y luego también inmigración, las tragedias que pasan, los problemas que tienen todo. Y luego tienen las recetas de cocina, recetas de cocina árabe... y luego el trabajo, y talleres para inmigrantes... Entonces, poco a poco, la entrevista la había dejado, porque evidentemente es un programa financiado por la dirección de políticas migratorias, pero como interesa en la radio, no hice un programa para lo que ellos quieren sino que hice un programa para desahogar.

Me parece importante, la parte del idioma. Me gustó mucho esa parte. He comenzado a invitar gente, por ejemplo de Senegal a que hablen en wolof. ¿Por qué? Porque me interesa que me escuchen la gente de su tierra. «Habla en tu idioma, dime algo. A mí háblame en español o como tú quieras, pero luego dilo en tu lengua porque no quiero que me escuchen sólo los españoles; quiero que

me escuchen en tu lengua; que pongan una radio que por lo menos algo que os interesa». Porque en un encuentro en Antequera, había una gente de Algeciras que hablaban de que no podían llegar a la población marroquí que se encontraba allí. Y yo le pregunté ¿y ustedes se han acercado a un bar de marroquíes y le han preguntado qué les interesa, qué música escuchan? No. Entonces ¿cómo puede saber esta gente? ¿cómo pueden saber qué cantante está número uno en el ranking ahí en Marruecos? ¿cómo saben lo novedoso que tienen ahí? No lo sabían, no lo saben. Los medios no investigan nada al respecto.

Bueno, hay una parte sobre noticias, trabajo y todo eso, también la voy a desarticular y voy a empezar a contactar con personas, por ejemplo, que trabajen el tema de entendimiento, para dejar también un poco fijas las áreas de formación, talleres, etc. pero también quiero que cambie la visión del inmigrante solamente como una fuerza manual de trabajo, sino también como una fuente intelectual, una fuente de cooperación, una persona que está creando trabajo para su gente y para todos. Esto también lo estoy estudiando y cambiarlo para los siguientes programas.

Nada más. Incidir, creo yo, que dentro de todas las ONGs, creo que la Vicente parece que es la mejor, porque va al cuello, a las cosas que son.

MARÍA PIEDAD CASTILLO MARTÍNEZ, coordinadora de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado en Granada:

Bueno, muchas gracias por haberme invitado. Voy a intentar ser lo más breve posible, Creo que estamos todos un poquito cansados. A lo mejor diez minutitos de receso hubieran venido bien, pero bueno.

Desde la experiencia que he desarrollado en el año que estuve en el Área de Integración año del Ayuntamiento, en los Programas de Intervención Comunitaria con Inmigrantes, creo que la participación de las personas

inmigradas, antes lo decía Sylvia y yo suscribo sus palabras, es una asignatura pendiente. Hoy por hoy, lo importante, por la coyuntura económica que tenemos, por las circunstancias de crisis, que no es crisis que es una estafa, pues las personas migradas tienen que, primero, satisfacer sus necesidades básicas, y la participación, lo que viene a ser el desarrollo de esos derechos ciudadanos a poder implicarse en las decisiones de la vida pública en su entorno, en su comunidad, pasa a ser una cosa sin mucha envidia ¿Por qué? Pues porque tienen que estar ahora mismo buscándose la vida, en el trabajo; están intentando mantener a sus familias en los países de origen; y eso le quita tiempo para poder implicarse en la vida comunitaria como a todos nos gustaría.

Además, existen un montón de leyes; existe nuestra famosa ley de Extranjería, esa que dicen que es la ley de los derechos fundamentales, derechos y deberes de las personas inmigrantes en España, que coarta totalmente el derecho a participar, no ya desde un punto de vista de la democracia directa y participativa, que es en la que muchos de nosotros soñamos, sino desde el punto de vista de la participación representativa. Porque todos sabemos la cantidad de obstáculos, impedimentos legales y de todo tipo que una persona de origen extranjero, una persona migrada, tiene que solventar para ni tan siquiera poderse presentar en una lista electoral de un partido político.

Entonces, nos juntamos aquí, hablamos, debatimos sobre el tema de la participación pero no nos damos cuenta o sí nos damos cuenta pero a lo mejor lo obviamos, que existen unas dificultades que están por encima de nosotros, que se llaman leyes de Extranjería, que intentan regular los procesos migratorios; intentan que todas las personas podamos tener unos derechos, incluso las inmigrantes, hacer una ley para ellos, de libertades y derechos de las personas inmigrantes. Pero sin embargo, esa ley es una trampa en el momento que pone freno a la capacidad y al derecho que tienen las personas migradas de poder participar activamente. Ya partiendo de ahí, a ver el debate cómo se desarrolla.

Creo también que las personas migradas saben articularse y saben participar en la vida comunitaria, porque son capaces de tener asociaciones de manera totalmente autónoma, sin necesidad de nadie; porque son capaces de participar en las organizaciones de sus barrios, en sus asociaciones de vecinos, en las actividades que se hacen. Creo que también saben soluciones para sus problemas; saben auto-organizarse para buscar solución a sus problemas; se auto-gestionan y vienen reclamando sin embargo, a pesar de todo ello, una mayor participación, mayor interlocución y mayor apoyo por parte de las

instituciones.

Es una pena, y así lo digo, porque a mí me resulta penoso que con esa capacidad que tienen las personas de los distintos países, con el rico crisol de culturas que tenemos en esta Andalucía, en esta España, es una pena que existan leyes como las leyes de Extranjería que coartan y chafan de una manera brutal la capacidad y los derechos que tienen a participar en la vida comunitaria. Es una pena porque podrían enriquecernos muchísimo; porque podría enriquecer, podría tocar una cantidad de sapiencia, de conocimiento, de sabiduría grandiosa a toda la ciudadanía en general. Y es una pena que eso no se haga.

Entonces, por eso quiero poner el punto en las leyes que coartan ese derecho. Parece que estas leyes se hacen para regular los procesos migratorios, para decir a quién damos papeles y a quién no; y, bueno, intentar salvar las cosas básicas como el derecho a la sanidad que ya tampoco lo es, como el derecho a la educación, como el procedimiento para poder tener tus papeles en regla porque eres un inmigrante ilegal. Y bueno, pues esas cosas sí están bien. Pero creo que a la ley de Extranjería se le debería cambiar el nombre porque eso de derechos fundamentales, derechos y libertades, y todo eso de las personas, pues no es así. Es todo un marco normativo que regula, a mi parecer, todas unas condiciones donde la ciudadanía autóctona se puede mezclar, y viceversa, con las personas pero con mucho cuidado ¡eh! con mucho cuidado y siempre con papeles y siempre haciendo caso de lo que dice la ley porque si no te llevamos a la cárcel o te expulsamos.

Partiendo de ahí, también creo que son muchas las dificultades, las debilidades para poder poner en marcha procesos de participación ciudadana, con este tipo de cotos legales que nos ponen, pero también es muy importante porque no existe una conciencia social, no existe una base social en el conjunto de la sociedad para poner en marcha procesos de participación ciudadana. Yo entiendo la participación ciudadana como una cosa universal, transparente, transversal, autorreglamentaria, y no creo que deba ser impuesta.

Sí se pueden hacer leyes y creo que, en este sentido, el gobierno de la Junta de Andalucía está avanzando en relación a los derechos de la ciudadanía. Sí se pueden establecer las reglas del juego y, por lo menos, legitimar en la medida de nuestra capacidad asociativa, establecer las reglas del juego en torno a la participación ciudadana. Por eso, desde hace ya un año estamos poniendo en marcha un proceso de elaboración colectiva de la ley de Participación ciudadana.

Un proceso que se ha elaborado desde la base, donde han participado más de 4.000 personas en toda Andalucía, y que creo que es la primera ley en toda España y en toda la historia que se hace una ley partiendo de la ciudadanía, con las personas. Esta ley recogía que el derecho a participar de las personas tiene que ser universal y ahí hacemos hincapié en que las personas migradas por supuesto tienen derecho a participar. Es una pena que no puedan presentarse en listas electorales, que tengan que hacer multitud de papeles para poder votar cuando no tienen la nacionalidad española adquirida, es una pena. Pero si la ley vamos a intentar que contemple, si no nos lo capan desde otras leyes, el derecho a que se pueda participar. De manera que el derecho de vecindad, el contexto de vecindad, el mero hecho de estar empadronado en un municipio, el mero hecho de formar parte de una comunidad, sea lo necesario para poder participar de todos los procesos que se pueden poner en marcha a través de esta ley de Participación, o de las cosas que ya se están haciendo en los barrios, en las asociaciones, en todo el conjunto de acciones para el empoderamiento de la sociedad civil organizada.

Nuestro objetivo es ese; nuestro objetivo es poder legitimar ese derecho, el derecho a la participación ciudadana; nuestro objetivo sobretodo es poder poner en marcha procesos de empoderamiento ciudadano que hagan de una vez volcar este régimen, este sistema en el que unos pocos tienen la sartén por el mango y toman las decisiones. Como creemos que nuestra democracia ya está caduca con el método representativo, el modelo representativo, pues nosotros aspiramos y estamos trabajando para avanzar en una democracia participativa. Es difícil, porque la participación requiere esfuerzo, requiere tiempo... es muy difícil pero no vamos a dejar de empeñarnos en ello.

Y en ese sentido, nosotros queremos recalcar la idea de que esa participación es universal, es transversal y sobretodo es autorreglamentada. Los poderes públicos se supone... y lo dicen los Estatutos en el artículo 10, en su artículo 19, en su artículo 30, en su artículo 134, ahí se redonda muchísimo en la necesidad y en el derecho que tenemos a participar. Y los organismos institucionales de la Junta de Andalucía, en este caso a través de la ley de Participación, simplemente he «aprovechado» ese mandato que nos ha dado la ciudadanía para ponernos a cargo de un gobierno andaluz, hemos dicho «ahora sí tenemos la oportunidad, ahora sí vamos a poner en marcha y vamos a desarrollar una ley de participación ciudadana en la que todas las personas, independientemente de su condición (documentado/indocumentado; mujer/hombre; menor/mayor) tengan la capacidad, a través de los cauces y mecanismos que establezca la ley para poder

participar de la vida comunitaria», que al fin y al cabo son cosas que nos están pasando día a día y que, bueno, hay que reglamentarlo.

Y ya no me enrollo más. Muchas gracias.

MANUEL BORRERO ARIAS, jefe del servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias:

Javier García Castaño ha dicho mucho de lo que yo tenía planteado. Nuestra propia sociedad es la que adolece de participación y estamos pidiéndoles a las personas inmigradas participen en algo que a lo mejor no... Les imponemos nuestras condiciones, por ejemplo hacerlo en horario de oficina...

Y, por otra parte, mi experiencia a lo largo de todos estos años es que no sé si de verdad queremos la igualdad de los inmigrantes. Incluso cuando se ha hablado de las nacionalizaciones –se están nacionalizando al orden de 300.000 personas por año, excepto el último tiempo- y ¿porque se hayan nacionalizado creemos que estas personas tienen los mismos derechos? Me refiero al sentir de la ciudadanía.

A la hora de participar...a muchas de asociaciones de inmigrantes pues no llegan... porque no tenemos tampoco los medios para llegar a ellos; porque no existen mediadores; porque no tenemos personas que en un momento dado vayan a los actos que organizan ellos. A veces organizan otras entidades un acto se llena de representantes de todo tipo, pero a las propias asociaciones de inmigrantes poca gente acude...

Pienso que no creemos en eso, que hablamos mucho, pero cuando llega la hora de la verdad no es así. Incluso cuando hablamos de la participación política: que los inmigrantes puedan tener derechos... y de hecho hay algunos lo tienen –p.e. los rumanos o los ecuatorianos-... Cuando llega el momento de las elecciones se

organiza, a ver si le podemos facilitar el voto..., pero es tan complicado que puedan votar, que se te quitan las ganas. Y además, el inmigrante o el extranjero dice “y yo para qué quiero votar, si esto no me da nada”.

Tenemos que crear unas condiciones para que ellos sientan que son parte de esta sociedad. Igual ocurre con nuestros jóvenes, que pasan ya de toda esta historia... Además participan solamente cuando llega el momento del voto.

Hay partidos políticos que incluso han contado con personas inmigrantes en sus organizaciones, pero en los últimos tiempos veo que eso ha decaído. Algunas veces te ponen a los inmigrantes detrás cuando habla algún dirigente político porque queda bien.

Yo creo que de hecho no creemos en esa igualdad y mientras no creamos en la igualdad, pues...

Resumiendo con dos frases que oí el otro día en unas jornadas sobre la gestión de la diversidad en las empresas. La economía es lo que prima al fin de al cabo: si nos interesa, nos interesa. Contar con una sociedad como la actual, la realidad, independientemente de que nos gusten o no las personas inmigradas. Una persona que había estado en EEUU, una consultora ya con mucho bagaje, decía que la diversidad está entre nosotros, que ya somos nosotros diversos de por sí. O sea, no tenemos que decir “que los inmigrantes, que las personas extranjeras”...

Nosotros sin darnos cuenta somos ya diversos de por sí. Y máxime con la cantidad de gente que ya está estabilizada aquí. La mayoría de los permisos de residentes que hay son permanentes y hay muchas nacionalizaciones. Hay personas mayores y personas más jóvenes... Tenemos que pensar de otra manera.

Entonces, ese cambio que se necesita es lo que se tiene que operar en la gente ahora para que cuando termine la crisis, como decía, estemos preparados para salir de la crisis.

Este muerto está muy vivo. Este muerto, que decimos que los inmigrantes ya no existen, que no vienen... ¿Para qué vamos a incrementar políticas de inmigración? ¿Para qué vamos a dar dinero para programas para la inmigración, cuando ésta ya no existe? Porque ese es el discurso que hay en la sociedad: No dediquéis recursos a estas políticas porque ya la inmigración ha desaparecido,

los que vienen es ya muy residual y los que hay se han estabilizado incluso se están yendo.

Pero la realidad, lo que estamos viendo aquí, es que este muerto está muy vivo. Por lo tanto tenemos que hacer políticas más realistas. La participación de la inmigración la tenemos que ver poniendo medios; poniendo mediadores; poniendo a gente que establezcan lazos, contacto con ellos. Que cuando realicemos nuestras actividades, puedan participar. Porque si hacemos lo que hacemos siempre, unas jornadas por la mañana, no va ningún inmigrante –yo todavía no los he visto-. Cuando de los hacen los pro-inmigrantes, no van los inmigrantes; cuando van los inmigrantes si van los marroquíes van los marroquíes, pero no van los negros y si van los negros, no van los marroquíes.... Entonces, todo eso hay que trabajarlo. Y ese trabajo quiere decir que esto no se ha acabado, que el muerto está vivo.

Tenemos que seguir trabajando la participación a todos los niveles, en el barrio... a pequeño nivel. O sea, el inmigrante no funciona desde arriba, en partidos políticos, sino en su barrio, en su entorno y tenemos que trabajar eso. Yo creo que el plan de barrio -que Juan Miralles lo ha trabajado muy bien el Almería- ha sido un ejemplo de cómo hay que trabajar en lo micro –en el barrio, en la comunidad de vecinos, haciendo sentir el barrio, participando en la escuela...-. Si no hay ese trabajo previo, difícilmente se van a implicar en los grandes planteamientos de tipo político y demás, porque no les va a interesar.

LUCÍA BENÍTEZ EYZAGUIRRE, periodista, profesora de la Universidad de Cádiz:

Me gustaría llamar la atención sobre que hemos estado hablando mucho tiempo sobre participación, pero casi nunca a la hora de pensar en participación pensamos en el papel que juega la comunicación. La comunicación es el cauce, el pegamento de lo social. Y si se trata de promover la participación, si no se plantea ese otro aspecto, siempre nos quedamos cojos.

Aquí partimos de las necesidades de comunicación de los migrantes para integrarse en una sociedad y, que curiosamente, a pesar de que hay medios públicos de comunicación, éstas las atienden empresas privadas, iniciativas singulares o incisos en la programación de un canal.

Esto tiene mucha relación con cómo construimos nuestra identidad, cómo somos los andaluces y cómo hemos entendido que el valor de lo andaluz no es compatible necesariamente siempre con el valor de la diversidad. Parece que para ser más andaluces, tenemos que ser menos de otros sitios.

Hay una serie de contrastes que se producen y que guardan mucha relación con cómo manifestamos, como lo reflejamos en nuestra imagen pública. Por ejemplo, lo que decía Julio respecto al papel que juega la comunicación de un canal público... Creo que el exceso "de andaluz" hace que también se prive de la riqueza que ha de tener la sociedad, que es muchísimo más diversa de lo que se quiere mostrar a través de las cadenas de televisión. Está muy bien que una cadena de televisión, que distintos medios de comunicación, se dirijan a un público jugando ese papel de la identidad andaluza; pero hay que hacerlo con atención a ellos. Y, sobre todo, si partimos de la base de que es fundamental para la comunicación y la participación de los migrantes, el atender sus necesidades comunicativas, sus cauces, sus herramientas, sus prácticas cotidianas... Es imprescindible para que eso sea efectivo.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Hemos reflexionado largamente y nos hemos quedado como en un círculo constreñido que nos va a obligar ser muy prácticos ahora.

Hemos detectado muchas necesidades, pero también hemos aportado algunas posibilidades líneas de acción. Una de las que más me ha llamado la atención, porque también se puso de manifestó en el Foro de Sevilla, es la perversión de lo semántico, que algunas veces nos lleva a errores tremendos -por ejemplo cuando

hablamos de diversidad-. También se apuntó que considerar la inmigración como un factor fundamental de la diversidad es una perversión... o cuando hablamos de participación o cuando hablamos de ciudadanía, vecindad, residencia... Yo creo que todo eso podría dar origen a algunas propuestas.

Una palabra que sí que es importante, que aquí se ha mencionado mucho, es interculturalidad. Es curioso que en el preámbulo del Estatuto de Andalucía, la palabra interculturalidad se conciba como un elemento superior de nuestro ordenamiento político. Dice que la pluralidad depende de esa interculturalidad que se reivindica como una de las señas de identidad, como elemento fundamental en la construcción de sociedad andaluza histórica y, por tanto, presente.

En fin, hemos cumplido dos de los primeros objetivos que teníamos en este Foro: colocar en la agenda el asunto de la participación política y social de las personas inmigrantes. Esto, evidentemente, en un escenario en el que no participa nadie.

Sabemos que la sociedad civil española, por llamarla de alguna manera, es una sociedad civil que se está construyendo. Se empezó a construir con la caída de la dictadura, que se vino abajo con la comodidad posterior a la caída de la dictadura.

Yo creo que se está empezando a ver que si los ciudadanos y las ciudadanas no se mueven, las cosas no ocurren. Así que estamos en un tejido social débil, pero que evidentemente no se va a poder construir nunca si no se construye con todos y con todas, con la gente que vivimos aquí –da igual que sea del color, de la religión que sea, que sea pobre o rico, que sea o más listo o menos listo-.

En ese escenario de debilidad, lo hemos intentado, poner en la agenda este tema, en la agenda de todos ustedes y, por una transposición lógica, en la agenda de vuestras organizaciones. Hemos hecho una reflexión y ahora nos toca elaborar un documento de propuesta que ha de contener decisiones. Quiero decir, nosotros le podemos decir a la sociedad o a nosotros mismos o la Junta de Andalucía qué cosas debería hacer para que estas cosas funcionen... Directamente podemos ir al grano y hacer propuestas.

También le podemos pedir a la Gobernación Autonómica que tome acción política en aquellos ámbitos en los que no tenga una competencia directa. Por

ejemplo, la Junta de Andalucía puede desarrollar el Estatuto. La Junta de Andalucía no puede cambiar la Constitución, pero sí puede desarrollar una acción política para que se cambie la Constitución. Por ejemplo, desde el Foro de Sevilla se dijo que había que intervenir en el [inaudible: caso del artículo primero] inmediatamente. Eso es algo que hay que hacer y que eso sí puede hacerlo la Junta de Andalucía; o sea, la participación política directa de los andaluces.

Así que espero que no haya turno, sino que intervenga quien quiera. Voy a intentar que en la pantalla aparezcan en tres palabras resumidas, más o menos, las propuestas que vamos a hacer. A ver si conseguimos hacer el documento. Cuando terminemos aquí yo elaboraré ese documento, lo circularé entre todos ustedes para ver si os parece que he sabido entender vuestros mensajes y, si es así, lo haremos público.

No me pidáis la palabra, sino intervenid.

JUAN ANTONIO MIRALLES ORTEGA:

Quería hacer dos propuestas muy rápidas. En el Preámbulo del Estatuto sí aparece la palabra interculturalidad, pero ha sido borrada en la Ley de Extranjería en la última reforma.

Propuesta: Ya se que es competencia directa del Gobierno Central pero hay que cambiar la Ley de Extranjería porque es nefasta no solo para estas personas, sino también para la participación de todos los que estamos hablando. Lo cual quiere decir que la propuesta hacia la Junta es legislar pensando en las personas.

Y qué es lo que tiene a tiro... La Ley de Participación -que ha comentado María Piedad hace un momento- y modificar la Ley de Asociaciones todo lo posible para facilitar que se pueda normalizar el movimiento de participación real que hay en la calle y que no se puede acceder a esa formalización.

Y recogiendo lo que apuntaba Manolo Borrero hace un momento –y bueno, lo ha comentado más gente en la mesa- cómo potenciar esa participación dando el salto a no pensar en la participación del inmigrante, sino en promover la participación de la población como tal.

Educación de calle, organización comunitaria, es donde está la base para que en general la ciudadanía –los vecinos, las vecinas de los barrios- tomen las riendas de su propio destino, que es como se llamaba antes de que nosotros nos inventáramos “empoderamiento”. Ellos realmente son los auténticos protagonistas de su historia. Devolverles eso es devolverles una serie de capacidades, de saber hacer, que se ha perdido o se les ha robado y que hay que devolverlo con proyectos concretos de acompañamiento y de dinamización comunitaria.

MARÍA PIEDAD CASTILLO MARTÍNEZ:

Dentro de lo que mi compañero Juan está proponiendo, creo que es necesaria la educación en materia de participación ciudadana.

Las personas migradas van a ser interlocutores muy validos si queremos fomentar esa cultura de la “interculturalidad”. Por eso creo que la educación es fundamental. Hay que crear espacios para la educación en participación para dotar a las personas migradas como agentes claves que establezcan comunicación y sinergias en relación a la población autóctona y a los propios colectivos de personas migradas de otros países.

La educación en participación es fundamental. Yo aquí pido a los responsables de la Junta en materia de política migratoria que pongan en marcha esos mecanismos, si queremos de verdad avanzar en el empoderamiento ciudadano y queremos de verdad hacer una participación real y efectiva de las personas, ya da igual que sean migradas o no migradas.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Formúlame por favor la propuesta. He entendido el espíritu, pero no...

MARÍA PIEDAD CASTILLO MARTÍNEZ:

¿Propuesta? Escuelas de ciudadanía, escuelas para la formación de la ciudadanía activa... Y dotarlas económicamente, claro.

ÁNGEL RODRÍGUEZ-VERGARA DÍAZ:

Una propuesta muy concreta también. Voy a formularla primero y luego la justifico.

Mi propuesta es instar a la Administración Autonómica para que comience los pasos necesarios para emprender el derecho de sufragio en las elecciones autonómicas a los inmigrantes.

La justificación. Aquí hemos hablado de luchar por la participación. Yo dije al principio que me he dedicado a un estudio de un colectivo muy concreto del que se podían sacar enseñanzas para el resto. Una de las principales es que, os puedo asegurar, que no hay instrumento de empoderamiento tan potente como la concesión del derecho del sufragio. Por supuesto que las otras modalidades de participación son muy importantes; pero por ahora lo que funciona –pongamos que funciona un poquito entre paréntesis-, pero lo que está más o menos funcionando es eso. Y en el momento que tú le das a una persona el derecho de voto, le estas dando una poder tremendo para presionar a las políticas públicas.

¿Por qué ahora hemos hablado fundamentalmente de otras vías de participación? Porque esa vía la teníamos cerrada. Ahora, coincido con lo que os he dicho antes, gracias a la redacción que aparece en el Estatuto de Autonomía, tenemos muchas puertas abiertas para explorar esas posibilidades.

Una de ellas, que creo que es perfectamente posible, el tener el derecho en las elecciones autonómicas a las personas que carezcan de la nacionalidad española, pero que residan en Andalucía.

Sería muy interesante hacerlo también a nivel municipal, pero eso es una competencia estatal. Lo que sí podría hacer la Junta es instar al Gobierno para que sigan firmando acuerdos de colaboración, como ya se han firmado algunos, para avanzar hacia el sufragio en las elecciones municipales.

BENITO CAETANO, dinamizador:

¿En razón del empadronamiento, dices? ¿De la residencia?

ÁNGEL RODRÍGUEZ-VERGARA DÍAZ:

De empadronamiento, justamente.

VOZ 5, hombre:

Vamos a ver. Aquí hay un problema, tiene que haber distinción entre empadronamiento y residencia. El derecho de sufragio necesariamente exige residencia...

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑO:

Por ir a lo concreto de las propuestas. En la línea de lo que se está proponiendo, la posibilidad de que se incluya la condición andaluz sin nacionalidad española. Me parece que sería una cuestión que no plantea, desde mi punto de vista, excesivos problemas jurídicos, si se limita a esa condición de andaluz, y creo, más aún, si se va a permitir la participación política. Vamos, sería ya el no va más.

Sería sorprendente que al final le dijéramos que no es andaluz, como de hecho con de hecho con la redacción actual del Estatuto le tendríamos que decir. Sobre

todo porque lo de ser andaluz no impone una condición nacional, salvo por la redacción que tenemos ahora mismo.

En segundo lugar, yo haría un proceso de transición entre las políticas migratorias y las políticas de gestión de la diversidad. Tenemos una dirección general de coordinación de políticas migratorias, que lo que termina haciendo es la política para atender a los migrantes. No termina de poder hacer una política de coordinación del conjunto de la Junta de Andalucía en materia migratoria. Hace política de atención a los migrantes. Entre otras cosas porque creo su estructura no está correctamente planteada.

Yo lo que plantearía es que las políticas de coordinación de las migraciones fueran políticas de la estructura de la Junta, no de una Consejería. O están vinculadas a presidencia o es muy difícil que puedan ser asumidas como control y como coordinación del conjunto de las Consejerías. Pero además, pediría que fuese una coordinación transitoria hacia políticas de gestión de la diversidad. Si seguimos haciendo políticas para los inmigrantes o sobre los inmigrantes, seguiríamos cayendo en la trampa de esta petición de participación hacia ellos. .

En tercer lugar, fruto de ello, una experiencia práctica, una concreción muy práctica, sería ese diseño de una política concreta de participación de la ciudadanía vinculada a la condición de ciudadanía, a la condición de vecindad. ¿Por qué no puede participar aquel que de hecho, no de derecho, sí participa en la vida de una comunidad?

Establezcamos los mecanismos para que esa ley permita que, si no es posible lograr la participación, sí niveles de participación por el hecho de la vecindad.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑO:

Lo último que planteaba es sumarme a lo que ya se había dicho sobre lo de los andaluces y la nacionalidad.

BENITO CAETANO, dinamizador:

¿Y eso como lo hacemos?

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑO:

Quiero decir, Mercedes, que si tienen el derecho de voto, ¿cómo no van a ser andaluces aunque que no tengan la nacionalidad española?

MERCEDES MOYA ESCUDERO:

En el artículo del Estatuto lo que dice es: “tienen la condición política”. Es decir, sean andaluces o no lo sean. Si le damos el voto autonómico, esto hay que cambiarlo por narices; porque en ese momento la condición política no la tienen los nacionales, sino personas que hay que ponerles requisitos.

No se puede decir ¡a todos los que viven en Andalucía, regulares o irregulares,

les damos el voto autonómico! En eso no estaría nunca de acuerdo como propuesta. Porque yo pondría: tienen que tener una residencia legal. Si hasta a los comunitarios para votar en las elecciones municipales se le exigen unos requisitos. Ahora “¡ala, que voten todos!”. No.

Mi propuesta sigue siendo lo que ahí estaba. La propuesta es que la Junta de Andalucía presione al Estado, a que quite el término reciprocidad y también puedan votar. Pero luego habría que sentarse con la seriedad de este tema para ver cuáles serían los requisitos, pero por lo menos pedir que empiece el camino. Esta es mi idea.

Entonces yo cambiaría el término del Estatuto. No es necesario... porque en el apartado tercero lo que dice “usted cede los mecanismos”. No, es que tiene usted la condición total.

Eso sería la propuesta, pero yo vuelvo erre que erre, porque hace muchos años que lo estoy diciendo. Es verdad que todos aquí planteáis, y con todo y con todo el derecho del mundo, las personas más vulnerables. Pero aquí hay muchísima gente. Yo en 36 años en la universidad he tenido a muchísimos alumnos extranjeros de todas las nacionalidades y hay personas que son residentes, que son extranjeros, que quieren seguir siendo extranjeros, y que nos se les permite el acceso a ningún tipo de función pública.

Yo quiero proponerle a la Junta de Andalucía –por favor- que tiene el estatuto de Autonomía que se permite, que no contradice a la Ley de Extranjería, porque la Ley de Extranjería no lo prohíbe, que los extranjeros en Andalucía, que además de ser personal laboral de la administración, también puedan acceder a ser funcionarios públicos. Yo creo que es una propuesta muy concreta que se puede empezar a trabajar, no digo que se vaya a conseguir mañana.

Me parece un paso importantísimo, porque mi tercera propuesta, que aquí se ha dicho por todos, es que a lo mejor como lo que tenemos que fijar es como lo de la igualdad entre mujeres y hombres. A lo mejor hay que hablar de gestión de la diversidad y, en un monto de circunstancias, que no se les llamen más inmigrantes. Yo odio la palabra porque pienso que en la sociedad hace mucho daño. Y quizás haya que empezar con el lenguaje y el vocabulario.

Y desde luego que no caigamos en lo está haciendo Europa. Es que ahora en todos los trabajos de la Comisión, ¿sabéis de qué se habla? Bueno el último de

Estocolmo, de Programa de Desarrollo, ¿sabéis a quien se incluye como vulnerables? A los residentes legales... que fíjate... A los residentes legales, que tengamos cuidado como grupo especialmente vulnerables. Los residentes legales como grupo especialmente vulnerable. ¡Residentes legales en Alemania! Que ni os digo lo que os cuento. ¡Y el esfuerzo que les ha costado! Y es verdad que son grupos vulnerables.

Buenos pues si estamos aquí sentados por la mañana y, que conste, que es verdad que los inmigrantes trabajan a las 11 de la mañana, pero yo también. No vienen los inmigrantes porque trabajan, ¡y yo también! ¡Y vosotros también! Y al lo mejor le he tenido que pedir a otra compañera un favor... que tampoco podemos estar siempre con el mismo chip...

Yo pediría como propuesta, como Javier, cambiar un poquito el lenguaje que es muy importante. Vamos a ir nosotros también cambiando un poquito.

[Hay un debate ininteligible...]

JULIO CÉSAR FIGUEROA TORRES:

La propuesta es que en los medios, que es lo que yo trabajo, no sé cómo se podría conseguir una ley. No quiero que se interprete con esto como una propuesta de discriminación positiva, pero de alguna manera los proyectos de comunicación se empiezan a aprobar... De alguna manera que integren... que sean iguales, que sea un proyecto de comunicación. No un proyecto para inmigrantes, que se proyecto para personas, para integrar el barrio en general. No para los inmigrantes o para los chinos o para los peruanos. No, para todos porque es el barrio en conjunto, porque es un barrio multicultural... hay que intentar que sea pluri.

Si eso se puede articular en una ley o en una norma... Y eso tiene que partir de las personas que aprueban los proyectos, porque todos los proyectos en los que yo estoy interviniendo son para estos, para aquellos... No, no, para el barrio.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Yo no sé cómo formular lo que dice Mercedes, que hagamos una revisión de los conceptos, que hagamos una definición de los términos y que apliquemos esa definición...

MERCEDES MOYA ESCUDERO:

El lenguaje hace mucho daño y todos lo sabemos, aunque yo de eso no entienda mucho. Yo llevo mucho tiempo diciendo, “inmigración” pues sí, “migraciones” sí... El inmigrante es un término que hace daño, hace daño a la sociedad, en el sentido de que -“este es un inmigrante”- es peyorativo.

Entonces si pudiéramos... Yo no sé decir todos y todas, y soy mujer y fui la primera de mi pueblo que hizo derecho, cuando entré a la facultad me miraban rara. Es decir que he vivido la época esa y en cambio no sé si decir eso... Pero hubo un momento que decían que había que usar “todos y todas” para ir metiendo en el lenguaje la igualdad entre hombres y mujeres. En este caso, si estáis de acuerdo, no habría que hablar de “inmigrantes”, o por lo menos no hablar en todos los sitios de inmigrantes.

Y yo también vengo de un pueblo de Almería y a los 17 años me vine a Granada, pues también soy una inmigrante de mi pueblo aquí. Y nadie me dice: “esta es inmigrante de Béjar”.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑO:

¿Y esto lo resolvería esto que estáis planteando de que “los que viven en Andalucía son andaluces”?

[Interrupción: inaudible]

Quiero ir un poco más a allá porque sé que tiene transcendencia política, administrativa. Quiero decir, la vía que estamos manteniendo es que en efecto la condición de andaluz sea una nacionalidad...

[Interrupción: inaudible]

No. Estoy tratando de decir que la vía efectiva que tiene suponer esta forma de denominarlos es que los derechos políticos están vinculados a ser andaluz y

ser andaluz está vinculado a ser nacional español... ¿Se puede ser andaluz nacional español?...

[Interrupción, inaudible].

JULIO CÉSAR FIGUEROA TORRES:

Hay manuales sobre todo lo que estáis diciendo y los manuales no se cumplen, son letras muertas, papel mojado. ¡No sirven para nada!

VOZ, hombre:

Los cambios sociales casi nunca se producen por las normativas. Las normativas contribuyen a la ingeniería social, pero no producen los cambios sociales.

[Interrupción, inaudible].

MARÍA PIEDAD CASTILLO MARTÍNEZ:

Yo creo que a través del Consejo Audiovisual en la Radio Televisión Pública Andaluza se podría hacer que se tomara en cuenta esto y que nunca más, por lo menos en la Radio Televisión Andaluza, sea utilizado ese tipo de lenguaje discriminatorio...

ÁNGEL RODRÍGUEZ-VERGARA DÍAZ:

Ya está hecho. Lo que pasa es que lo que no pueden hacer es prohibir, lo puedes recomendar...

[Interrupción, inaudible].

Esto de las conclusiones, digamos que hay dos escuelas de pensamiento. Podemos pedir la Luna, y haber lo que nos dan, o podemos intentar ser un poquito más pragmáticos. Yo soy más bien de la segunda. Yo creo que algunas de las cosas que estamos proponiendo ahí, por ejemplo modificar el Estatuto. Modificar el Estatuto es complicado, necesita hasta un referéndum. Es decir, no vamos a conseguir meter eso en la agenda; puede quedar ahí a nivel simbólico.

Creo que nos deberíamos ceñir a propuestas que sean factibles con el marco

jurídico actual; es decir, con la Constitución tal y como la tenemos, con el Estatuto como lo tenemos. Y da para mucho.

Quizás intentar sobrepasar se puede poner como aspiración, pero como conclusión práctica a lo mejor no se tiene mucho recorrido...

BENITO CAETANO, dinamizador:

Yo creo que se puede hacer la propuesta, pero yo recomiendo en todo caso la concreción porque la concreción se traduce en tarea, mientras que lo demás son aspiraciones y se sujetan solamente a la consideración puntual, en algún momento, de las mismas.

ANA GÓMEZ HARO:

Hablando de esto, yo haría una propuesta más concreta. Sobre todo porque si estamos aquí es porque la Junta está reflexionando. A lo mejor los inmigrantes no pueden votar pero ahora mismo hay una voluntad política de que participen. Que esto se traduzca en algo, aunque no puedan votar. Sé que existen espacios, mesas de migración... Se tendría que repensar o reflexionar sobre esos espacios de participación que ya existen y que son para el inmigrante. Y también en la ley de Participación Ciudadana que está haciendo la Junta de Andalucía metiendo... cosas concretas, mecanismos de participación tanto para españoles, para andaluces, como para personas –ya no sé cómo decirlo- que sean inmigrantes. Y

también, sobre recursos, que vayamos hasta abajo... que no solo le preguntemos a las mismas personas, que vayamos por distritos, por barrios... y recoger opiniones desde ahí.

Yo aquí estoy súper a gusto con vosotros, pero creo que hay que hacerlo con los ciudadanos de a pie. Mi propuesta es repensar lo que ya hay para bajarlo abajo del todo y hacer propuestas de espacios de participación de verdad en los que la gente pueda opinar sobre el lugar en el que vive.

MERCEDES MOYA ESCUDERO:

No es necesario modificar el Estatuto ahora mismo, está el apartado tercero de ese artículo que permite adecuar... o sea, darle el título ya de ciudadanos andaluces. Quizás la propuesta sea esta: que se desarrolle el apartado tercero a efecto de conseguir que nacionales de otros estados, es decir los que no son españoles, pudieran seguir este camino. Que indirectamente pues ya tienen la condición, pero a través de este camino.

Rectifico un poco, que yo me había entusiasmado, porque es más realista. Considero que los extranjeros, todos, que lleven residiendo legalmente en Andalucía y que realicen un compromiso de aceptación de nuestra justicia constitucional, deberían votar en las elecciones autonómicas. Esos cinco años, tanto para los nacionales de la UE como para los demás suponen un arraigo, aprendizaje del idioma....que parece necesario. El voto es un derecho y creo que, aunque la participación no fuese muy amplia, es el elemento más importante de integración a ambos niveles, y empezariamos un camino aunque es verdad que el Derecho no es la solución maravillosa, existe precisamente porque los seres humanos somos incapaces de regirnos sin represión. Igualmente, en lo que respecta al ejercicio de función pública, menos los cargos que supongan ejercicio de autoridad, exigiría los requisitos expresados.

LUCÍA BENÍTEZ EYZAGUIRRE:

Respecto a lo que antes ha surgido del lenguaje, yo incorporaría la imagen como lenguaje. La imagen tiene una configuración y una capacidad para crear estereotipos muchos más impresionantes que la lengua oral; sin embargo, se desatiende sistemáticamente. No se podría analizar el lenguaje y las representaciones... no solo la semántica, sino la semiótica... incluirla para que tenga una definición más claro.

El Consejo Audiovisual, efectivamente, sanciona a los de medios de comunicación que hacen ese tipo de discriminaciones. El fenómeno es muy complejo. Se estudia sistemáticamente las entradas muy polarizadas y solamente referidas a los espacios formativos, pero no al resto de la programación. Es un tema realmente difícil.

Ponerle el acento al tema de la imagen que creo que contribuye mucho más, sobre todo en el tema de la televisión, que la propia palabra.

Y luego yo incluiría en el apartado de participación, diseño y estrategias de comunicación porque es el soporte básico e imprescindible para la participación.

VICENTE JOSÉ MARÍN ZARZA:

Creo que si se establecen mecanismo de participación y no se comunica a quien tiene que participar cómo hacerlo... Hablo de forma individual, no ya a nivel de

barrio, de asociaciones... sino individualmente. Es decir, por los canales individuales, ya sea por prensa, facebook... donde está la gente.

Si no se les anima a participar y se les dice de forma directa “participa, puedes participar de este forma o de esta otra”, no lo van a hacer porque es muy difícil para la persona... que llegue al barrio, a la asociación... La gente está en su casa viendo internet o viendo la telenovela. Decirles que participen directamente y para eso es fundamental un buen plan de comunicación.

Hace poquito nosotros hemos notado como, durante un año entero, se ha rebajado la inversión en justicia con el plan intensivo de nacionalidad. Y a los seis meses o siete meses de iniciarse el plan intensivo, algún lumbrera se dio cuenta de que no tenían gabinete de comunicación. Y cuando contrataron gabinete de comunicación es cuando el tema empezó a tener efecto en la población y es cuando empiezan a comunicar, a llegar a la gente. Lo primero aclarar los canales donde está la gente: internet. (...no se entiende...).

MARÍA PIEDAD CASTILLO MARTÍNEZ:

Ya que estamos así. Yo creo que si este debate lo emplazamos al conjunto de la ciudadanía y somos capaces de articular los mecanismos para abrir un proceso de debate interno, reflexivo, profundo sobre esta cuestión de la participación de los inmigrantes; pues habremos ganado en muchísimas cosas de las que se están hablando aquí.

A ver cómo la Junta de Andalucía -en este caso los responsables de la coordinación de política migratoria- le podemos trasladar a la ciudadanía este mensaje. Porque si no cuando salgamos de aquí esto se va a perder. Entonces, a ver cómo se establecen los cauces para que lo que salga aquí se pueda hacer extensible a la ciudadanía. De la manera que se estime oportuno, pero que se haga extensivo, que no nos quedemos aquí en escucharnos mientras hablamos.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Eso me parece fundamental y está en vuestras manos también. Nosotros haremos lo que sea, pero está en vuestras manos porque por ejemplo la web 'parainmigrantes.info' tiene una audiencia que compite con Canal Sur...

VICENTE MARÍN:

Yo al llegar aquí me he dicho, ¿dónde está la cámara de vídeo? Yo tengo tres millones de vídeos vistos en youtube. ¡Eso funciona! Es decir, yo cuando he llegado me he dicho, ¿dónde está la cámara de vídeo? Y me ha dicho una compañera: “no lo vamos a grabar”.

Si esto lo graban, y lo podrían haber grabado, yo lo hubiera emitido en directo sin dudarlo. Es algo super interesante. Gente igual que nosotros, que está en Cataluña, Madrid, en Aragón, en Canarias..., y entonces les va a valer todo lo que aquí estamos diciendo para que ellos también hagan lo suyo allí. Entonces como elemento de comunicación tan sencillo como grabar y emitir por internet.

BENITO CAETANO, dinamizador:

No se ha podido grabar en vídeo pero se está grabando lo que se dice. Por eso la transcripción de todas las Jornadas. Que las tendrás para divulgarlas. Pero para la próxima, sabemos que tú puedes grabar en directo. Te lo agradezco...

VICENTE MARÍN:

Yo funciono desde una perspectiva que es directa. Sí o no, no hay medias tintas.

¿Qué ocurre? Se hacen eventos, se hacen cosas súper interesantes para el colectivo inmigrante. Y les digo, ahí tenéis mi canal de comunicación. Usadlo a vuestra medida. Puedes usarlo con tu cámara, con tu vídeo... Mándame tu vídeo y yo lo comunico. Si lo vieses en vez de veinte personas lo ven 2.000 personas; llego a cien veces más.

Pero qué ocurre, que como mucha gente tiene un funcionamiento muy distinto al empresarial... le pones unas conclusiones de una reunión... Pues cuando me dicen, te lo voy a pasar; adiós, hago otra cosa. Lo hago yo, me pongo, lo grabo y lo hago yo y ¡llego a más gente!

ALADJI NDIAYE:

Yo entiendo que esta migración, esta movilidad de las personas... sigue siendo un hecho universal, que se da en todos los lugares. Creo que ahora mismo la situación es difícil en todos los países y la movilidad es irreversible.

Entonces, yo creo que de lo que se trata es de valorizarla. Haciéndoles participe de las decisiones que hay que tomar en su entorno. El inmigrante no se entera de las cosas que se hablan de él mismo y él lo sabe.

Para eso hace falta una preparación y una formación y que tiene que facilitar alguien... Propongo que hubiera como un consejo de inmigrantes, que informaría y propondría también cosas a varios niveles.

AHMED KHALIFA:

Voy a dejar de hablar de la inmigración en sí y voy a bajar un poco más abajo, para ser coherente con lo que he dicho antes, para hablar de inmigrantes.

La propuesta concreta es que, bueno, ahora mismo hay una necesidad básica, que solo la sufren los inmigrantes, que es la renovación de los permisos de residencia. Muchos inmigrantes se han quedado sin permiso de residencia. Entonces, ¿de qué participación vamos a hablar? Si no podemos hablar primero de esas necesidades básicas. No digo facilitar, sino tener coherencia en los permisos de residencia o no vamos a poder ir hacia la participación ciudadana.

Un agente facilitador muy importante –Manuel ha utilizado muy bien la palabra facilitador- son las asociaciones de inmigrantes. Hay que fortalecer las asociaciones de inmigrantes. Es un canal tan básico. Si bien es verdad que las empresas pueden llegar más. Pero las asociaciones que les hablan en su propio idioma; les llegan al corazón, les acogen todos los días y gratis. No digo que las empresas sean innecesarias, por supuesto, pero las asociaciones pueden hacer

mucho.

Luego estoy de acuerdo con el tema del artículo 13.2 o con todo lo que se ha dicho, sobre todo lo que se ha dicho sobre el tema del sufragio... Estoy completamente de acuerdo.

MANUEL BORRERO ARIAS:

Yo creo que sería bueno también animar a perder el pudor y el miedo que hay ahora mismo a hablar de todos estos temas en público. Las asociaciones están muy calladas, no se les oye; tanto a las de inmigrantes como las de pro-inmigrantes.

Lo políticamente correcto muchas veces está dando pie a que este tema se quede diluido y parece que es mejor no hablar, no vaya a ser que se eleven las cotas de racismo y xenofobia. Pero no sé si esto nos va a llevar a una situación peor. Porque como no se habla nadie defiende esta causa y esta realidad.

Hablemos de la gestión de la diversidad, hablemos de las necesidades que pueden tener las personas extranjeras; pero hay que hablar. No se puede decir que no pasa nada. Porque eso de que “este muerto que está muy vivo”, lo tenemos que tener presente.

SYLVIA KONIECKI:

Yo un poco en la misma línea del “muerto que está muy vivo”. Creo que a la Junta de Andalucía se le debe pedir que siga dedicando recursos. Hemos visto como aquí en Granada se ha reducido radicalmente el número de mediadores interculturales en centros educativos, por poner un ejemplo. Entonces, el trabajo de calle, el trabajo de gestión de la diversidad... Hay que dotar recursos para este tipo de actividades. Porque no se puede dejar sólo en manos de las ONGs, que cada una invente la forma para trabajar en todos estos ámbitos, sino que haya una actuación y se sigan dedicando recursos económicos a eso.

Y, al mismo tiempo, poner en valor también, que no tengamos una vocación adánica de que aquí no hemos hecho nada y tenemos que empezar de todo de nuevo. Cuando hablamos de comunicación, yo creo que en la Junta de Andalucía se han hecho trabajos muy interesantes –Andalucía somos todos, etc.- precisamente en romper estereotipos y hay que seguir en esa línea. Que no nos olvidemos que la inmigración es una realidad con la que convivimos el día a día. Todos tenemos un poquito de miedo de decirlo muy alto para que surja esa idea de que a los inmigrantes se les está favoreciendo de alguna manera.

Y luego una precisión muy practica es que en las políticas sociales se tome en cuenta la realidad y la situación de las personas indocumentadas. Alguna vez hemos oído hablar a la vicepresidencia de la Junta y hemos visto la voluntad de incluir a todos. Esa voluntad existe. Y que muchas veces no se han dado cuenta de que si solo se pide un informe de hacienda y es evidente que ese informe ellos no... entonces, que eso esté de alguna manera de protocolo dentro de las actuaciones cuando se llevan a cabo las políticas sociales porque en la práctica se complica muchísimo. Si una persona no tiene una asociación a mano o no tiene alguien que le oriente, pues no puede solucionar ese tipo de incidencias.

BENITO CAETANO, dinamizador:

Si ustedes me lo permiten, en este momento se cumplen tres horas desde que empezamos. Este era el tiempo que os habíamos y que ustedes tan

generosamente nos habéis concedido; insisto, bien acompañado de vuestras neuronas. Si queréis podemos seguir hablando aquí hasta el lunes, pero ya es porque queremos.

Nuestro trabajo seguirá a partir de estas notas -que están ahí puestas en la pared, pero están un poco más desarrolladas en el documento. Como dije, elaboraremos un documento que se fundirá con lo obtenido en Sevilla. Muchas de las cosas que se han dicho aquí coinciden con las de Sevilla y esto lo perfecciona; y al revés, en Sevilla se da más detalles en algunos presupuestos. Nosotros a principios de semana lo circularémos y ustedes hacen las observaciones que les parezcan bien.

Nosotros hemos aprendido mucho y nos parece que es importante estar aquí haciendo estas cosas y hacerlas permanentemente. Pero, desde luego, yo le paso el micrófono y las decisiones al director general de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía, Luis Vargas.

LUIS VARGAS:

Yo quería agradeceros todas las aportaciones que habéis hecho aquí. Comparto en muchísimos casos cuanto he podido y he tenido ocasión de escuchar y conozco por algunos trabajos que han desarrollado.

Creo que el Foro la finalidad que tenía era precisamente huir de la corrección política o de las limitaciones que la oportunidad política tiene cuando se habla del tema de la inmigración o de la extranjería.

Yo espero que cuando se haya podido redactar el documento final con nuestras aportaciones, la dirección general pueda llevar definitivamente una hoja de ruta al Foro Andaluz de la Inmigración; así como una propuesta también concreta con motivo de la redacción de la Ley de Participación Ciudadana que se está elaborando en la Junta de Andalucía.

Comparto con ustedes que la dictadura del lenguaje es muy importante cuando se trata de dar visibilidad a una problemática que yo creo que tiene que enfocarse en términos de derechos de ciudadanía fundamentalmente.

Comentarios que, durante la tramitación de los Planes de Inmigración, desde el ámbito hacendístico y presupuestario, en muchas ocasiones se han enfocado las acciones previstas acotándolas a los importes económicos concretos que supondrían para los distintos departamentos del gobierno andaluz, lo que contradecía en alguna medida el principio básico que inspiraba a la Dirección General en materia de Políticas Migratorias, que no era otro que el de garantizar la igualdad de trato y acceso a los servicios públicos de la nueva ciudadanía andaluza.

Creo que brindar toda estas series de iniciativas o de actuaciones dentro del Plan en términos de ciudadanía a un determinado... Yo no digo garantizar al colectivo que va a tener acceso a términos de igualdad a los servicios y a los derechos que se están proporcionando. Eso parece que tiene más trabajo. Pero es verdad que existen todavía las inercias estas de... bueno, en unos términos parecidos para con las mujeres en materia de género... Yo creo que esto es cuestión de tiempo, de que los mensajes vayan calando y, sobre todo, de que se vayan asimilando por parte del público en general.

Y, es verdad, que cuando se produce una convocatoria electoral, las cuestiones que afectan a la extranjería y a la inmigración son propicias para ser utilizadas por una minoría intransigente e intolerante con la pretensión de extraer réditos políticos de una parte del electorado, como hemos tenido ocasión de comprobar en algunas partes de España y los ocasionales incidentes que la intolerancia y la incomprensión provocan.

Agradeceros toda las experiencias y aportaciones que habéis hecho y espero que el documento de consenso final de alguna manera nos sirva de hoja de ruta. Y esperamos seguir colaborando con todas las personas que, tanto en Sevilla como aquí en Granada, habéis tenido la amabilidad y la generosidad de compartir con nosotros en esta actividad. Muchas gracias a todos.

